Primera Jornada Peruana de Eugenesia

●

Lima 3 a 5 de Mayo de 1939



LIMA
1940

Primera Jornada Peruana de Eugenesia

•

Lima 3 a 5 de Mayo de 1939



LIMA
1940

Comité Organizador

PRESIDENTE

Doctor Carlos A. Bambarén

SECRETARIA

Doctora Susana Solano

TESORERO

Doctor Carlos M. Yori

VOCALES

Señora Paula M. de Powolouski.—Señorita María J. Alvarado y Rivera.—Doctor Luis N. Sáenz.—Doctor Manuel Salcedo Fernandini.—Doctor Porfirio Martínez La Rosa.—Doctor Eladio Lanatta.—Doctor Fernando Luis Castro Agustí.—Doctor Carlos Burga Larrea.

Miembros de Honor Extranjeros

José M. de Paz Anchorena, Presidente de la Asociación Argentina de Eugenesia, Biotipología y Medicina Social. (Buenos Aires).

Alfredo Fernández Verano, Presidente de la Liga Argentina de Profilaxia Social (Buenos Aires).

Víctor Delfino, Vocal del Consejo Internacional de Eugenesia (Buenos Aires).

Enrique Díaz de Guijarro, Profesor de Derecho Civil en la Facultad de Ciencias Económicas (Buenos Aires).

Renato Khel, Presidente de la Comisión Central Brasileña de Eugenesia (Río de Janeiro).

José de Albuquerque, Presidente del Bureau Internacional de Educación Sexual y Antivenérea (Río de Janeiro).

Waldemar de Coutts, Jefe del Departamento de Lucha Antivenérea del Ministerio de Salubridad y Prevención Social de Chile (Santiago).

Adrián Correa, Presidente de la Sociedad Mexicana de Eugenesia (México, D. F.).

Alfredo Saavedra, Secretario General de la Sociedad Mexicana de Eugenesia (México, D. F.).

Domingo F. Ramos, Iniciador de las Conferencias Pan-Americanas de Eugenesia y Homicultura (La Habana).

Charles Benedict Davenport, Jefe del Departamento del "Carnegie Institution" (Washington).

H. S. Jennings, Profesor de Eugenesía en "The Jhons Hopkins University" (Baltimore).

E. Apert, Presidente de la Sección Eugénica del Instituto Internacional de Antropolgía (París).

R. Turpín, Secretario General de la Asociación Internacional de las Sociedades de Eugenesia (París).

Corrado Gini, Presidente de la Sociedad Italiana de Genética y Eugénica (Milán).

Agustín Gemelli, Vicepresidente de la Sociedad Italiana de Genética y Eugénica (Milán).

Miembros de Honor Nacionales

Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

Rector de la Universidad de San Marcos de Lima.

Rector de la Universidad de Trujillo.

Rector de la Universidad de Arequipa.

Rector de la Universidad del Cuzco.

Director General de Salubridad Pública.

Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Presidente de la Academia Nacional de Medicina.

Decano del Colegio de Abogados.

Director General de Enseñanza

Director del Instituto Nacional del Niño.

Director del Instituto de Medicina Social de la Facultad de Ciencias Médicas de Lima.

Director de la Maternidad de Lima.

Inspector del Departamento Municipal de Sanidad.

Reglamento

Art. 1º—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia se celebrará en la Capital de la República los días 3 a 5 de mayo de 1939.

Art. 2º—Organizada por la "Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social", tiene por objeto contribuir a la difusión de los conocimientos de la Eugenesia fundada por Francisco Galton, estudiando en sus reuniones periódicas las cuestiones de esta índole que interesan al Perú.

Art. 3º—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia debatirá los siguientes temas:

a) Plan eugenésico que requiere el Perú.
b) La educación sexual como factor eugenésico.

Art. 4º—Los miembros de la Primera Jornada Peruana de Eugenesia serán:

a) Titulares;
b) Asociados;
c) Protectores.

Art. 5º—Podrán inscribirse como miembros titulares los médicos, juristas, sociólogos, obstetrices y demás profesionales y personas que se interesan por la ciencia eugénica.

Art. 6º—Las esposas, padres o hermanos de los miembros titulares podrán inscribirse como miembros asociados.

Art. 7º—Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

a) Miembros titulares S/o. 5.00.
b) Miembros asociados S/o. 2.00.

Art. 8º—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia considerará como miembros protectores a las personas o instituciones, que en alguna forma le presten su apoyo. En caso de ayuda económica la cuota mínima será de 100 soles.

Art. 9º—Los miembros titulares y protectores tienen derecho a las publicaciones de la Primera Jornada de Eugenesia.

Art. 10º—Las solicitudes de inscripción de miembros de la Jornada deben dirigirse al Apartado de Correos 2473—Lima-Perú, hasta el 30 de abril de 1939.

Art. 11º—Los miembros titulares y protectores tienen derecho a presentar comunicaciones sobre los temas señalados.

Art. 12º—La extensión de las comunicaciones no podrá exceder de 10 páginas tamaño carta, escritas a máquina a doble espacio, por una sola cara.

Art. 13º—Las comunicaciones se recibirán en la Secretaría: Apartado de Correo 2473—Lima-Perú hasta el 30 de abril de 1939.

Art. 14º—La exposición oral de cada Comunicación se hará por medio de una síntesis que no podrá exceder de 15 minutos.

Art. 15º—Los que intervengan en la discusión de las Comunicaciones sólo dispondrán de 5 minutos para su disertación. Los autores contarán con 10 minutos para rectificar.

Art. 16º—Al terminar cada sesión los que intervinieren en las discusiones pueden entregar a la Secretaría un resumen de su manifestación.

Art. 17º—Las sesiones se efectuarán en el lugar y hora que acuerde el Comité Organizador.

Art. 18º—Presidirá las sesiones el Presidente del Comité Organizador, pudiendo delegar sus atribuciones en algún miembro de Honor.

Art. 19º—El Secretario del Comité Organizador lo será también de la "Primera Jornada Peruana de Eugenesia" y tendrá a su cargo la labor de propaganda, formación de programas, informacio a la prensa, publicidad, etc.

Art. 20º—El Comité Organizador de la Primera Jornada Peruana de Eugenesia en su totalidad, actuará como Comité Ejecutivo de la misma y tendrá a su cargo armonizar los votos propuestos, coordinándolos en su redacción final, antes de aprobarse en la sesión de clausura.

Art. 21º—En la sesión inaugural se elegirá el Presidente y Vicepresidente de Hónor de la Primera Jornada Peruana de Eugenesia.

Art. 22º—Se constituirá un Comité de Honor integrado por personalidades extranjeras y del país, que en alguna forma se hayan ocupado de temas de Eugenesia o que por su figuración en la Administración Pública o en la docencia, den relieve al Certámen.

Art. 23º—Se invitará de modo especial para tomar parte en el Certámen a las personalidades nacionales que hubiesen sobresalido, demostrando interés por la ciencia eugénica.

Art. 21º—En la sesión de Clausura se fijará la fecha de la Segunda Jornada Peruana de Eugenesia.

Art. 25º—Cuantas dudas suscite la interpretación de este Reglamento, las resolverá el Comité Ejecutivo de la Primera Josnada Peruana de Eugenesia, siendo inapelables sus resoluciones.

PROGRAMA

SESION SOLEMNE INAUGURAL

Presidida por el Sr. Eduardo Dibós Dammert, Alcalde de Lima

Miércoles 3 de Mayo de 1939

6 y 45 p. m.

PALACIO MUNICIPAL

Himno Nacional.

1 Discurso del Sr. Alcalde de Lima, Don Eduardo Dibós Dammert.

En las cumbres del compositor arequipeño Aguirre.

2 Discurso del Dr. Carlos A. Bambarén, presidente del Comité Organizador.

Llorando del compositor arequipeño Aguirre.

3 La educación sexual como factor eugenésico por el *Dr. José de Albuquerque*, de Río de Janeiro.

Pequeñas variaciones sobre un tema indio de André Sas.

4 Eugenesia y matrimonio por el *Dr. Enrique Díaz de Guijarro*, de Buenos Aires.

Cantos del Perú: a) La Ñusta; b) Siembra; c) Aire y danza de André Sas.

5 Clausura de la actuación.

SEGUNDA SESION

Jueves 4 de Mayo de 1939
6 y 45 p. m.

PALACIO MUNICIPAL

1 Algunas sugerencias para la campaña eugenésica que conviene al Perú por la *Srta. María J. Alvarado Rivera.*
2 Colaboración al Plan eugenésico que requiere el Perú por el *Dr. Alejandro Benavente Alcázar.*
3 La Eugenesia desde el punto de vista católico por el *Dr. Carlos Burga Larrea.*
4 La Educación sexual, factor eugenésico por el *Dr. Luis A. Chaves Velando.*
5 La obra eugenésica en el Perú, por el *Dr. Guillermo Fernández Dávila.*
6 El Perú y sus problemas de higiene y política racial, por el *Dr. Enrique M. Gamio.*
7 Juicio sobre la trascendencia del certificado médico prenupcial por el *Dr. Alejandro C. González.*
8 Punto de vista eugenésico en la cirugía genital del hombre por el *Dr. Alejandro Higginson.*

TERCERA SESION

Viernes 5 de Mayo de 1939
6 y 45 p. m.

PALACIO MUNICIPAL

1 Pedagogía sexual, por el *Dr. Roberto Mac Lean Estenós.*
2 La educación sexual factor eugenésico, por el *Dr. Porfirio Martínez La Rosa.*
3 Tradición insuperable que sobre raciogenia posee la Escuela Médica peruana por el *Dr. Carlos Enrique Paz Soldán.*
4 El hábito de mascar coca, factor de degeneración de la raza por el *Dr. C. A. Ricketts.*
5 El control de la natalidad, factor antieugenésico por el *Dr. Luis N. Saenz.*
6 Certificado y consultorio prenupcial por el *Dr. Manuel Salcedo.*
7 La cartilla biotipológica contribuye a la higiene de la raza por la *Dra. Susana Solano.*
8 Aprobación de Votos y clausura de la Jornada Peruana de Eugenesía.

SESION INAUGURAL

En acto solemne verificóse en las últimas horas de la tarde del 3 de mayo y en el Salón de Actos de la Municipalidad de Lima, la ceremonia inicial de la Primera Jornada de Eugenesia, organizada por la Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social.

Desde momentos antes de iniciarse la actuación, nutrido público de uno y otro sexo, así como miembros de la Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social llenaron los asientos de la referida Sala de Actos.

Ocupaban el estrado de honor el Alcalde de Lima, señor Eduardo Dibós Dammert, que presidió el acto; el Presidente del Comité Organizador de la Jornada, doctor Carlos A. Bambarén; el Embajador del Brasil en el Perú, señor Luis Avelino Gurgel do Amaral, los Doctores José de Albuquerque, eminente sexólogo de Río de Janeiro, Leónidas Avendaño, profesor honorario de la Universidad, Manuel Salcedo, Director del Instituto Nacional del Niño y Susana Solano, secretaria del Comité Organizador.

Se dió comienzo al Programa con el Himno Nacional, que escuchó de pie la concurrencia.

Luego el Alcalde de Lima, dió lectura al siguiente discurso:

DISCURSO DEL ALCALDE DE LIMA

Señor Presidente del Comité Organizador de la Primera Jornada Peruana de Eugenesia.

Excelentísimo señor Embajador del Brasil en el Perú.

Señores:

Presido con agrado la sesión inaugural de la Primera Jornada Peruana de Eugenesia, que es el resultado de entusiasmos bien orientados de los miembros de la Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social que funciona en la ciudad desde el año 1923.

Los motivos eugenésicos no son extraños al ámbito de las preocupaciones edilicias, porque, para defender la salud y la vida de los habitantes de la ciudad no basta cautelar la pureza de los alimentos y las condiciones sanitarias de la urbe, sino que precisa crear los medios necesarios para que las nuevas generaciones vengan al mundo libre de taras hereditarias.

Es por eso que el Concejo Provincial de Lima, auscultando palpitaciones modernas del agregado social y procurando el me-

jor cumplimiento de la Ley, estableció el año 1931 el primer Consultorio Médico Prenupcial que existe en el Perú, que trata de prestar útiles servicios en el noble afán de evitar que la descendencia padezca enfermedades trasmitidas por los progenitores; y para lo cual ha proyectado el Municipio la adopción de interesantes medidas.

Señores:

En mi condición de Alcalde de Lima, declaro inaugurada la Primera Jornada Peruana de Eugenesia, cuyas deliberaciones tendrán, sin duda, éxito completo, y felicito a las personas que la han organizado y en especial al doctor Carlos A. Bambarén que presidirá las próximas sesiones.

A continuación el Dr. Carlos A. Bambarén, Presidente del Comité Organizador y de la Jornada de Eugenesia, pronunció el discurso que va a continuación:

DISCURSO DEL Dr. BAMBAREN

En el horizonte de la cultura actual, es posible distinguir centros de particular atracción que dan al pensamiento modalidades especiales de investigación con vasto contenido humanístico. La Eugenesia sobresale entre todos, porque cautela la salud de la estirpe.

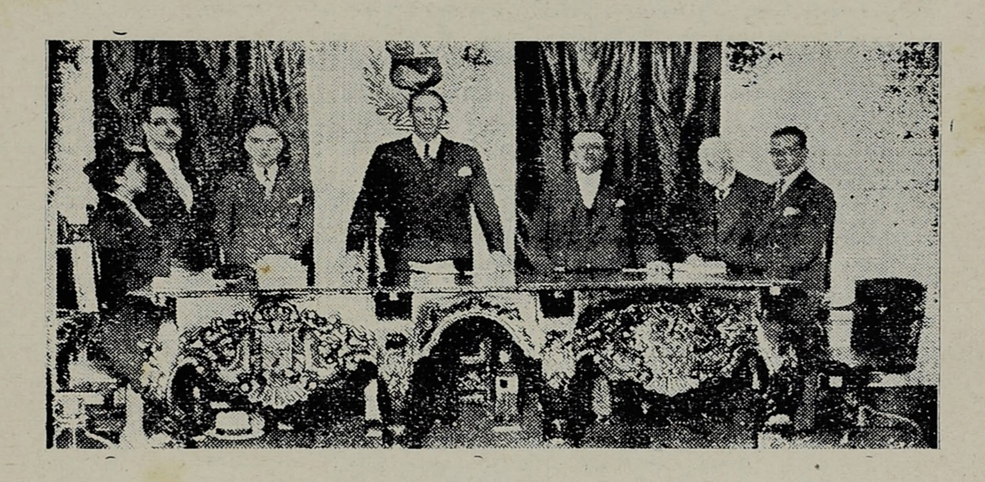
Siguiendo la evolución natural, las preocupaciones eugenésicas en el Perú, sólo aparecieron en los últimos tiempos; modalidades propias de la mentalidad nacional y diversas circunstancias fortuitas mantienen encadenado a Prometeo, haciendo muy lenta la marcha ascencional hacia el progreso.

Fué en la Segunda Jornada Peruana de Nipiología celebrada el año 1937 que se recomendó efectuar este Certámen: uno de sus votos dispuso que los amantes de la Eugenesia se reuniesen, para cambiar opiniones, concretar anhelos y definir, si fuese posible, el plan eugénico que necesita el Perú. No es posible que por más tiempo permanezcan indiferentes a estas cuestiones los trabajadores intelectuales de esta Patria, que para ser grande y conquistar los destinos que le están reservados por el porvenir, necesita hombres sanos de cuerpo y espíritu.

Cumpliendo el voto ya indicado se constituyó el Comité Organizador de la Primera Jornada Peruana de Eugenesia, que, por organizarla la Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social, lo ha dirigido el presidente de esta Institución.

Grande ha sido el honor y muchas las responsabilidades derivadas de semejante encargo; hubimos de aceptarlas porque no es posible rehuir una obligación institucional y porque los imperativos y deberes para con la Patria son acicate poderoso que despierta energías y entusiasmos. El Comité organizador al brindarnos su apreciable cooperación, ha laborado con fé y tenacidad encomiables; son seguramente, sus valiosos esfuerzos, factores que explican el éxito que ya se vislumbra.

Toda obra humana obedece a un propósito; el significado trascendente de los empeños del hombre puede medirse por el mayor o menor desinterés individual que se pone en juego al trabajar en cualquier ramo de las actividades técnicas. Veamos si la Jornada de Eugenesia que hoy inaugura sus deliberaciones tiene ese propósito y posee el alcance enunciado.



Al centro el Sr. Eduardo Dibós Dammert, Alcalde de Lima. Dra. Susana Solano, Dr. José de Albuquerque, Sr. Luis Avelino Gurgel do Amaral, Embajador del Brasil en el Perú, Dr. Carlos A. Bambarén, Dr. L. Avendaño y Dr. Manuel Salcedo. (De izquierda a derecha).

La difusión de conceptos nuevos, es el mejor servicio a la colectividad; ellos constituyen factores imponderables que preparan el progreso y aseguran bienestar común. Propagar en el Perú los conceptos eugenésicos, es tener presente a la nacionalidad, que no puede mantenerse dentro de la tradición si desea evolucionar de acuerdo con nociones que reinan en el Mundo, si desea cuidar la más valiosa de las riquezas, el capital humano, que debe estar libre de taras ancestrales, de condiciones biológicas que delaten *minus-valía* hereditaria e indeleble.

Si este es el propósito que se tuvo al organizar la Primera Jornada de Eugenesia, no hay duda que animó a los que han tenido a su cargo las tareas preparatorias, finalidad noble y desinteresada; este empeño eugenésico se vincula con necesidades básicas del país y enlaza con el movimiento mundial más notable y certero de todos los tiempos. Las conquistas que el hombre ha alcanzado en los dominios materiales y económicos, sociales o políticos, no aventajan a los que obtendrá cuando la Eugenesia domine el pensamiento colectivo y monopolice las preocupaciones constructivas; todos los que han luchado por el hombre, olvidaron la raíz de su verdadera felicidad, la salud.

Esta Jornada Peruana de Eugenesia, fuera de su fin esencialmente nacionalista, trata de vincular al Perú a un movimiento mundial que ofrece bellas y sugerentes contribuciones y alcanza contornos superlativos. Las nuevas ideas no son como antaño patrimonio de la vieja Europa; en América, la tierra del porvenir, existe intensa y viva inquietud eugenésica que ya supera en muchos aspectos a la tarea realizada en el viejo Continente. No juzgo necesario mencionar lo hecho en Europa y repetir las conquistas efectuadas por los países donde actuaron grandes adalides, que como Francisco Galton crearon la Eugenesia; no hay para qué referir la labor tesonera y fructífera que los sabios Norte Americanos han realizado en el campo de la Genética y Heredología humanas; conviene, en cambio, destacar los esfuerzos y desvelos de Indo-América, que al unirse a propósitos que buscan la felicidad del hombre, ha dado actitudes gallardas que urge subrayar.

La Eugenesia floreció en el Brasil desde hace más de 20 años; el empeño de Renato Kehl y su tenacidad, han fecundado la inquietud que este gran país ha puesto al servicio de la generación humana. Su fé lo coloca como el apóstol más encumbrado de esta ciencia en la porción ibérica de nuestro Continente. Prédica sin ocaso, acción ejemplarizadora y por sobre todas sus preocupaciones personales, afán por el mejoramiento biológico del hombre americano, tales los empeños de este gran eugenista. En la capital carioca existe, pues, el más potente faro que ilumina e iluminará la senda que debe recorrerse para alcanzar los fines eugenésicos en el Continente colombo-cervantino.

La Comisión Central Brasileña de Eugenesia es el campo donde desarrolla sus actividades este iluminado trabajador, que conociendo las necesidades biológicas de la población de su país, atisba su porvenir, indicando que sólo por la Eugénica se conseguirá el engrandecimiento nacional.

En la Argentina existen dos centros de actividad eugenésica; aunque de menos antigüedad que la labor brasileña, han hecho, sin embargo, obra que merece destacarse por sus caracteres particulares. La "Liga Argentina de Higiene Social" dirigida en forma ininterrumpida por Alfredo Fernández Verano, al encausar la lucha contra las enfermedades venéreas, no ha dejado de contemplar sus alcances eugenésicos, concretados en la intensa campaña que por la salud de la raza realizó el año 1937 en la patria de San Martín. La "Asociación Argentina de Eugenesia, Biotipología y Medicina Social" fundada el año 1933 por un grupo de hombres de ciencia de ese país preocupados de difundir las nuevas ideas de Biología humana, es el otro núcleo desde donde se difunden los conocimientos que contribuyen a la superación de la vida del hombre.

México, enseguida, es el país ibero-americano que ofrece mayor interés por la Eugenesia. Aquí no es un hombre, como en el Brasil, el que monopoliza tan nobles empeños; no son dos instituciones como en la Argentina, que por la labor realizada efectúan consecuentemente trabajo eugenésico; es ahora una Institución con



Dr. JOSE DE ALBUQUERQUE.

Eminente sexólogo brasileño que asistió a la Primera Jornada Peruana de Eugenesia.

finalidad directa la que en el país azteca realiza esta obra; es la "Sociedad Mexicana de Eugenesia" que en su frontispicio, sin subterfugios y rodeos, encara el problema más importante de la especie humana, tratando por todos los medios que la Eugenesia se difunda en los ámbitos de esa gran nación, ejemplo de virilidad para tratar las cuestiones que atañen al hombre y modelo que es menester seguir para adueñarse con valentía del impulso que necesita en cada pueblo la defensa de la raza.

Son tan numerosos los eugenistas de ese país; es tan encendida su prédica y constantes sus esfuerzos, que ya se han realizado varias "Semanas mexicanas de Eugenesia" tratándose de los más variados aspectos de la Hominicultura. Su obra divulgadora alcanza contornos extraordinarios, pues no sólo el folleto la atestigua, sino también la Revista, lazo de unión entre pasado, presente y futuro de un pensamiento en acción. No puedo dejar pasar este momento sin aprovechar la oportunidad para rendir al Comité directivo de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, la gratitud peruana por habernos enviado abundante literatura sobre la disciplina que cultiva con tanto éxito y sin expresar la emoción que me produjo recibir el título de Miembro Honorario de tan connotada institución, por servir en mi patria a la ciencia de Galton. Y como toda obra es el resultado del pensamiento de un hombre, permítaseme mencionar a Alfredo M. Saavedra, secretario perpetuo de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, quien seguramente la inspira, dirige y trasmite su grandeza.

Mi admiración por el trabajo mexicano en pró de la Eugenesia está compartido por los directores del movimiento eugenésico mundial. Así se explica que al constituirse en 1935 la Federación Latina de Sociedades de Eugenesia, escogieran a México para la reunión preliminar que precedió al Primer Congreso Internacional efectuado en París el año 1937. En esa reunión, a la que concurrió la Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social de Lima, por mantener en su seno un Comité Permanente de Eugenesia, acordóse que la Sociedad Mexicana fuera centro de recepción de las actividades eugenésicas de este Continente y lazo de unión con el Comité de la Federación Latina de Eugenesia.

En la Perla de las Antillas el ademán eugenésico dió origen a un término nuevo, traducción del pensamiento de su autor que lo ha elevado a cima del mayor prestigio. Domingo F. Ramos al crear la palabra "Homicultura" señaló con razón y acierto un nuevo acento a las preocupaciones eugenésicas americanas, porque la Eugenesia es la ciencia del buen nacer, cualquiera que sea la especie viva que se contemple, necesitándose por consiguiente agregarle el calificativo de humana si se utilizaran locuciones gramaticales traduciendo conceptos completos; pero como el uso y la costumbre tienen fuerza de ley, al decirse Eugenesia todos entienden la ciencia del hombre. Se explica así porqué no se ha difundido la expresión cubana Homicultura; sin embargo, atentos los hombres que gobiernan el pensamiento americano en sanidad continental, acordaron organizar reuniones periódicas de Eugenesia y

Homicultura, que se han celebrado coetáneamente con las Conferencias Sanitarias Panamericanas, a partir de la efectuada en la Habana el año 1924. Dos reuniones se llevaron a cabo en América de conformidad con esta resolución y la tercera debió realizarse en Bogotá el año 1938, si un acuerdo tomado en esa ciudad hubiese resuelto, sin acierto y justificación, que estas justas de los que avisoran el mejoramiento de la población de América, se trasfiriesen a los Congresos Panamericanos del Niño que se reunen en el Mundo de Colón.

Nunca podrá lamentarse lo suficiente este acuerdo de la Conferencia Sanitaria Panamericana reunida en Bogotá; parece que los higienistas de América no hubiesen pensado en el momento de adoptar esa resolución que la profilaxia de las enfermedades irrumpe los campos promisores de la Eugenesia y que ya llegó la hora de orientar la Sanidad Pública por la senda eugénica.

Y dicho ésto, permítaseme que manifieste que en el resto del continente ibero-americano, la idea eugenésica encuentra cultores de gran nombradía, apasionados por la doctrina que enunciada por Platón en su "República", alcanzó lineamientos inconfundibles y perspectivas definidas cuando Gregorio Mendel, el monge augustino de Moravia, señaló por primera vez el descubrimiento de las leyes que regulan la Herencia.

La Eugenesia ha tenido sus simpatizantes en el Perú, produciendo floraciones de altos quilates por el ensueño que pusieron en sus elucubraciones dialécticas. Nadie antes que Carlos Enrique Paz Soldán, lanzó la idea de trabajar por la eugenización de América; esta gallarda actitud no fué óbice para que discutiese algunos aspectos de la Eugenesia, cuando Augusto Turenne alzó su voz en Montevideo defendiendo constructivamente al niño futuro, que perece por venir al mundo en condiciones biológicas o económicas precarias.

Después de este hecho personal y digno del más acucioso análisis. un esfuerzo de grupo en favor de la Eugenesia apareció en el Perú, cuando en 1923 se fundó la "Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social" que cuenta con un Comité Permanente de Eugenesia y ha llevado a cabo en nuestro país, el primer esfuerzo orgánico de propaganda de esta ciencia el año 1934. La Jornada Peruana de Eugenesia que hoy se inaugura, es la culminación del deseo de difundir los conocimientos eugénicos, despertar preocupación por sus propósitos, agrupar voluntades y reunir prosélitos que piensen en forma perenne en el futuro de los pobladores del país.

No puedo terminar sin rendir la más férvida gratitud a todas las personas e instituciones nacionales, de América o de Europa que en alguna forma han alentado los trabajos preparatorios de este certámen.

El Sr. Alcalde de Lima, Don Eduardo Dibós Dammert, merece mención especial porque en todo momento aplaudió la idea de celebrar esta Jornada de Eugenesia, facilitando la Casa Consistorial para sus deliberaciones y presidiendo esta sesión inaugural

que así adquiere brillo singular por otorgarnos sus prestancias ciudadanas.

Gesto muy simpático es el que han realizado José de Albuquerque, de Río de Janeiro, y Enrique Díaz de Guijarro, de Buenos Aires, al asociarse en forma sin igual a este certámen. Venciendo distancias y acercando su corazón al nuestro, ha venido el primero, que es también el primer sexólogo de ibero-américa, a decir a los que trabajan por la Eugenesia en esta tierra, cuna de la grandeza incaica, que las palpitaciones de una República repercuten en el resto del Continente, produciendo solidaridad de ideas y propósitos, que enorgullece a todos. El pensador argentino no ha podido llegar a Lima, por causas de fuerza mayor; vayan hasta él mis expresiones de inmensa simpatía.

A la concurrencia que ha venido a alentarnos con su presencia mil gracias; ella simboliza la ciudadanía de todo el Perú que anhela seguramente nuevos horizontes en el panorama cultural de nuestra patria.

Acallados los aplausos y terminada esta parte de la actuación, se dió comienzo a la lectura de los trabajos presentados a la Primera Jornada Peruana de Eugenesia.

PRIMERA JORNADA PERUANA DE EUGENESIA



COMITE ORGANIZADOR.—Dr. José de Albuquerque, eminente sexólogo brasileño, miembro de honor de la Jornada (al centro).—Dr. Manuel Salcedo, Dr. Porfirio Martínez La Rosa, Sra. Paula M. de Powolouski, Dr. Carlos Burga Larrea, Dr. Carlos A. Bambarén, Dra. Susana Solano, Srta. María J. Alvarado Rivera y Dr. Luis N. Sáenz (de derecha a izquierda).

A educacao sexual como factor eugénico

Por el Dr. JOSE DE ALBUQUERQUE

Presidente do Circulo Brasileiro de Educacao Sexual e Director do Bureau Internacional de Educacao Sexual e Anti-Venerea.

A procreacao da especie humana, nao deve ser um acto do acaso, producto exclusivo da fatalidade, mas sim, um acto de consciencia, inspirado nos dictames da sciencia, da logica, da razao e do direito.

Procrear nao deve ser apenas por no mundo um novo ser, mas sim e sobretudo, que este ser seja dotado de qualidades taes, que o approximem o mais possivel do biotypo normal.

Nesta ordem de raciocionios surgem ao nosso espirito as figuras gigantescas de dois grandes vultos que deverao viver sempre inapagaveis na galeria dos grandes nomes da historia de Humanidade: Mendel e Galton; o primeiro, o frale illustre a quem se deve o descobrimento dos mais intrincados problemas desta sciencia complexissima que é a Heredología; e o segundo, o medico notavel que passou sua existencia embalado pelo sonho, hoje felizmente já realidade, de dar á humanidade consciencia do mais elevado de seus destinos que é a procreacao, erigindo para isso os fundamentos desta sciencia que cada día ganha mais terreno e toma vulto, que é a Eugenia.

Quem falla em procreacao, inevitavelmente tem que alludir á funccao sexual e quem a esta se refere tem que entrar neste cipoal tremendo que tem sido pomo de discordia, entre pensadores de orientacoes philosophicas e religiosas differentes, que é a educacao sexual.

Só o individuo que recebeu educacao sexual, pode saber conduzir sua vida sexual dentro de directrizes compativeis com as necessidades bio-psychologicas de seu organismo e com as necessidades da especie, e si assim é, somente este é que podem concorrer

para o aperfeicoamento da especie humana que é o ideal da Eugenia.

Como se ve Educacao Sexual e Eugenia se confundem e tao entrelacadas se acham as suas relacoes de dependencia, que o sexologo fica vezes sem saber onde termina a sexologia e comeca a Eugenia; tal como, o eugenista, que ao pregar a eugenia vae sem se aperceber cahindo no terreno da pura sexologia.

O sexologo estuda os problemas da vida sexual, preoccupado com as repercussoes que elles possan ter nas funccoes sexuaes do individuo.

O eugenista estuda estes mesmos problemas, interessado nas repercussoes que elles possam ter sobre a especie.

Sexologos e eugenistas, interessandose pois pelos mesmos problemas, teem miras differentes; pois emquanto que a daquelles é o Individuo a destes é a Especie.

E' muito commum se ver sexologistas se transformarem de inopinado em eugenistas. Aos inexperientes isto pode parecer a principio uma leviandade commettida pelos cultores da sexologia, mas na realidade nao o é. O que se observou foi apenas o seguinte: que o sexologista mudou o angulo de applicacao de seus estudos, desviando-o do Individuo para a Especie.

Fallar-se de Eugenia sem se fallar de Sexologia é que se nao pode comprehender e como aquélla é uma sciencia de applicacao social, pretender colher-se os melhores fructos que ella possa produzir, será uma utopia, si nao se der ao individuo consciencia do que é a funccao sexual, da qual depende a procreacao, isto é, si nao se lhe der conhecimentos exactos e precisos deste ramo da sexologia que se convencionou chamar educacao sexual.

O sexologo por exemplo quando ensina, nos seus cursos de educacao sexual, que os individuos devem procurar fazer uso de prophylacticos anti-venereos toda vez que se expuserem á possibilidade de contagio, porque as doencas venereas lhes sao grandemente nocivas ao organismo, podento lhe proporcionar taes ou quaes estados morbidos de consequencias gravissimas, está sem o pretender, fazendo obra de alevantada eugenia, porque vae evitar que estes se contagiem pela syphilis e como tal impedir que seus elementos germinativos possam ficar blastotoxicamente impregnados, de modo a por occasiao da fecundacao virem dar lugar a desenvolvimento de seres anormaes.

Aida no terreno da blastotoxia, temos o que se refere á blastotoxia alcoolica.

Quando o sexologo procura demonstrar nos cursos de educacao sexual, que o alcool é grandemente prejudicial ás funccoes sexuaes, e cita, para documentar suas explanacoes, os resultados de experiencias levadas a effeito neste sentido e as conclusoes de laudos de autopsias clinicas processadas nos hospitaes etc., realisa tamben, como no caso anterior, ao lado de sua missao de orientar os seus ouvintes a respeito da educacao sexual, uma outra missao, que elle directamente nao pretende, que a de eugenista.

Quando o sexologo estuda o problema do casamento, advertindo os que se pretendem casar, da necessidade de se fazerem previamente examinar para que eliminem de seus organismos os estados morbidos que possam ser transmittidos ao outro conjuge pelo acto sexual; quando mostra aos individuos do sexo masculino os prejuizos incalculaveis que podem acarretar á esposa si se casarem portadores de uma blenorrhagia latente, porque poderao transmittir-lhe estados morbidos localisados nos orgaos sexuaes que muita vez requerem intervencoes operatorias delicadissimas e até mesmo mutilacoes de seus organismos, quer de ordem propriamente anatomicas, pela extirpacao de orgaos, quer ainda de ordem physiologica, pela repercussao que a retirada de taes orgaos possa acarretar em funccoes outras e até na propria vida mental da esposa; quando o sexologo assim analysa e argumenta, está realisando ao lado de sua tarefa de educador sexual, a missao tambem de eugenista pois ninguem desconhece as influencias maleficas que sobre a prole podem ter os processos de natureza gonococcica da mulher, influencias essas que infelizmente autr'ora eram verificadas com uma frequencia maior, e que hoje em dia felizmente já vao escasseando, nos paizes em que se emprega de forma systematica a instillacao da solucao de Credé nos olhos dos recem-nascidos.

As mesmas consideracoes poderia applicar em relacao aos prejuizos que a syphilis de um dos conjuges pode causar no outro, que o sexologo nos cursos de educacao sexual realca, advertindo os individuos de ambos os sexos, que se pretendem casar, e cujos effeitos maleficos se fazen sentir de uma forma muito mais ampla que o das infeccoes gonococcicas, porque muita vez antes do casamento já o contagio se verifica e muita vez mesmos se estabelece entre individuos que nao chegam a se casar, pois o beijo entre os namorados pode ser o vehiculo da doenca. Pois bem, o sexologo ao estudar estes problemas, advertindo a mocidade de ambos os sexos dos perigos a que o instincto sexual, de que o amor é uma de suas manifestacoes, lhes pode acarretar, sem pretender, como nos casos anteriores, fazer obra de eugenia, entretanto a está realisando, pois sao conhecidas as influencias cacogenicas que sobre a prole podem ter os estados syphiliticos dos paes.

Quando o sexologo nos cursos de educacao sexual, estuda os cuidados hygienicos de que a mulher deve se cercar no decurso da gravidez, cuidados que variam desde o simples regimem alimentar, até os habitos de trabalho e as prescripcoes de ordem sexual que ellas devam adoptar, parar que garantam o curso normal da gestacao, chegando no momento do parto sem complicacoes e tendo-o nas melhores condicoes em que este se possa apresentar; o sexologo quando assim procede, preoccupado com a defeza das condicoes biologicas da mulher, está tambem realisando, como nos exemplos pre-citados, um trabalho de eugenista, porque defendendo o organismo da mae, de qualquer investida malefica, vae *ipso-facto* defender o organismo do filho, dadas as intimas relacoes de dependencia que os ligam.

Estas consideracoes sao sufficientes, muito embora pudessem ser dilatadas a um numero muito maior, nao só para demonstrar o papel importante que representa a educacao sexual na defeza eugenica do povo, como ainda, para provar a enorme interdependencia em que se encontram estes dois ramos dos conhecimentos humanos: educacao sexual e eugenia.

Sexologos e eugenistas devem, por conseguinte, se ligar cada vez mais, afim de poderem realisar em commum este trabalho de alevantada humanidade e de absoluta justica, que é o de aperfeicoar e salvaguardar as geracoes do porvir.

E' um trabalho de alevantada humanidade, porque, com elle, se evitará o nascimento de criaturas que muita vez mais parecem mulambos humanos, que seres humanos.

E' um trabalho de absoluta justica, porque, ao individuo nao assiste apenas o direito de nascer, mas de nascer com saúde e em condicoes de poder ter uma vida sadia.

Nos casos de um casal nao poder procrear um filho sadio, é preferivel que evite o seu nascimento a fazel-o nascer doente, porque assim nao praticará o duplo crime, de dar vida a um ser enfermico e de dotar a sociedade de um peso morto na balanca dos valores sociaes.

O individuo vivendo em sociedade tem que ser tambem encarado em funccao da sociedade em que vive.

Que vale para o organismo social um ser docente. Vale apenas como um valor negativo. Ora, nao é dos valores negativos, que vao sobrecarregar de despezas os orcamentos das nacoes, que estas se poderao locupletar para progredir e crescer. Uma nacao nao ale pelo maior numero de asylos, hospicios, manicomios, presidios e hospitaes, que possue, pois todos esses sao escoadoures por onde se escapam as economias nacionaes. As nacoes só podem progerdir a custa dos valores positivos de que dispuzerem é estes e encontram entre os individuos sadios e fortes que nas cidades e nos campos accionam as forcas de produccao nacional.

Os nascimentos de seres enfermicos devem pois ser evitados e ainda neste ponto é a sexologia chamada em auxilio da eugenia. E' se educando o povo no sentido de controlar a natalidade, toda vez que as condicoes sanitarias dos conjuges nao permittam o nascimento de seres sadios e normaes, que se poderá evitar para as nacoes o peso morto que para ellas representam as proles cagogenicas.

O controle da natalidade tem sido um campo aberto a toda sorte de discussoes, contando, como toda idéa, com encarnicados detractores e vigorosos antagonistas; entretanto, quem bem lhe apprehender o sentido, ha de ver que seu fim nao é, como muita gente suppoe, oppor barreiras á procreacao, evitando que os casaes procreim, mas tao somente impedir que se reproduzam, casaes que nao estejam em condicoes de gerar proles cujo padrao biologico nao possa estar esquadrado dentro dos limites do biotypo normal.

Por tudo que acaba de ser exposto, se ve as intimas ligacoes que prendem estes dous ramos da sciencia que sao a sexologia e a

eugenia, pelo que, nao podem os eugenistas dispensar a collaboracao dos sexologos.

A educacao sexual, dictando normas que devam servir de bussola ao individuo para conduccao de sua vida sexual, presta um grande auxilio á eugenia, quer melhorando as condicoes biologicas sexuaes dos individuos de um ou de outro sexo, permittindo-lhes assim que realisem dentro de normas hygienicas a funccao procreadora, quer ainda, ensinando aos individuos, nos casos de suas condicoes sanitarias nao serem favoraveis á reproduccao, o meios de evital-a temporaria ou definitivamente.

Como quer que seja, é a especie que lucra: por ter seu indice sanitario melhorado e como nao e outro o *desideratum* da eugenia, a educacao sexual promovendo condicoes que veem em defeza da reproduccao, representa a melhor a maior collaboradora que os eugenistas dispoem para levar a bom termo sua tarefa.

Eugenesia y matrimonio

Por el Dr. ENRIQUE DIAZ DE GUIJARRO

Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires.

BASE PRIMERA

La aptitud para contraer matrimonio sólo puede evidenciarse por medio de un examen especial y constatarse por un instrumento también especial: el certificado médico prenupcial.

Este certificado se suma a las diligencias prematrimoniales y, como todas ellas, conduce a la prueba de la habilidad nupcial requerida por la ley. Por consiguiente, origina el problema de su apreciación y es capaz de suscitar el incidente de oposición al casamiento. A tales fines, y para que satisfaga ampliamente su propósito social, debe ajustarse a las características preestablecidas, que se apoyan en las razones que enseguida exponemos:

a) *Obligatorio e irreemplazable por declaraciones juradas u otros sistemas indirectos.*

Tres sistemas existen para obtener el examen médico prenupcial: El privado, el intervencionista pasivo y el intervencionista activo. Este último significa el examen obligatorio y la facultad del Estado para diferir la unión hasta que sobrevenga la curación o para impedirla, en absoluto, en caso de dolencia crónica.

El interés social tiene cumplida satisfacción con este sistema; y es el único que logra la finalidad perseguida. Los anteriores sólo actúan como factores de educación privada; y en esta materia, de exclusivo y prevalente interés social, no deben obrar sino fac-

tores de idéntico orden que, por consecuencia, han de asumir carácter imperativo e ineludible.

La comprobación de esta tesis la hallamos en palabras de un distinguido profesor peruano, el Dr. CARLOS A. BAMBARÉN, cuya autoridad científica brinda particular importancia a la crítica que formula al régimen imperante en su país. A la exacta comprensión del problema por parte del Dr. BAMBARÉN, se añaden sus atinadas observaciones a la ley vigente, que equipara la "declaración jurada" al "certificado médico", con lo cual, dice, "se anula, en buena parte, la finalidad perseguida de imponer requisitos prematrimoniales con el objeto de velar por la salud de la descendencia, ya que la declaración jurada de un individuo no puede tener valor alguno respecto a que no está comprendido en los impedimentos". Y por eso propugna la supresión de tal "declaración jurada" ("Requisitos eugenésicos prematrimoniales en el Código Civil del Perú", en "La eugenesia en el Código Civil del Perú", edición de enero de 1939 de "Antología Jurídica", de Buenos Aires). Con esta crítica concuerda el Dr. CARLOS BURGA LARREA, al expresar que "el examen prenupcial debe revestir todos los caracteres de seriedad y eficiencia necesarios. Y tal como está concebido en nuestro código civil no presta ninguna promesa de seriedad". ("Glosa a las disposiciones prematrimoniales del Código Civil del Perú", en la precitada edición de "Antología Jurídica).

b) *Categórico, con expresa indicación de que no se padece de las dolencias que la ley declara impedimentos matrimoniales.*

Esta exigencia formal tiende a evitar el examen superficial: Es necesario, por el contrario, asegurar, en forma terminante y que comporte responsabilidad para el médico, que el contrayente no sufra ninguna de las dolencias que impiden el matrimonio. Y ni aún ésta ha de ser la fórmula, sino que habrá de nombrarse, una por una, cada enfermedad de las que fija la ley.

De esta manera se descartará la obtención del certificado por complacencia, por soborno, por dolo, por negligencia o por cualquier otra causa análoga que lo vicie.

c) *Individualizado, con perfecta identificación de la persona.*

Este requisito tiene por objeto impedir la sustitución de personas. La agregación de una fotografía sellada será el mejor sistema.

d) *Actual, con validez no mayor de tres días.*

Se justificará, así, que la habilidad legal existe en el tiempo mismo en que se inician los trámites previos a la celebración del matrimonio.

e) *Oficial, extendido por autoridades médicas de organismos estaduales o por profesionales especialmente autorizados.*

Si el certificado médico prenupcial es una manifestación del intervencionismo estadual, lógico es que su otorgamiento dependa de las autoridades competentes, para que no sea susceptible de alterarse el fin social y para que el instrumento goce de garantías de seriedad y autenticidad. Como es facultad del Estado la de extender cédulas de identidad, certificados de buena conducta y constancias análogas, de igual modo le corresponde la de otorgar el certificado prenupcial, que no es sino una identificación personal en relación con la aptitud matrimonial.

f) *Exigible sin distinción de sexos.*

En la República Argentina, la ley 12.331 limita a los varones la exigencia del certificado prenupcial. Ya hemos dicho: "Consideramos que la ley 12.331 debió haber extendido a la mujer la exigencia del certificado prenupcial. Un examen clínico, no atentatorio contra el pudor y el recato propio del sexo, hubiera bastado para satisfacer el fin social perseguido. No es que se veje a la mujer con tal exigencia, puesto que se le da un arma de defensa—al facilitar el conocimiento de una enfermedad tal vez ignorada y al obligarla a su curación—y se la protege en sus más nobles sentimientos maternales—al impedirle engendrar seres que, el día de mañana, constituirán su más profunda pena". ("La reforma del matrimonio civil por las leyes eugénicas", p. 18; edición de "Antología Jurírica", Buenos Aires).

Se impone un criterio único desde el momento en que la transmisión de las enfermedades es posible tanto por vía masculina como femenina. El argumento se refuerza ante los enlaces de mujeres viudas o divorciadas, en cuya hipótesis no es posible esgrimir el efectista pero inocuo argumento de que el examen prenupcial es un agravio a la honestidad de la mujer. Y téngase en cuenta, asimismo, que la casi totalidad de las enfermedades que en nuestro concepto, impiden el matrimonio, es totalmente ajena a la posible vida sexual de la mujer. Aún las enfermedades venéreas, como es elemental, pueden ser inculpables.

g) *Excusable sólo en caso de matrimonio en inminente peligro de muerte.*

La unión "in articulo mortis" ha sido dispensada, siempre, de las formalidades prematrimoniales. Revistiendo este carácter el certificado prenupcial, no cabe otra solución.

BASE SEGUNDA

La protección racial implica la primacía del interés social sobre el individuo, a fin de asegurar la salud familiar y la descendencia sana. El propósito eugenésico es el inspirador del impedimento matrimonial; y la forma imperativa, el seguro medio para conseguir, sin dudas y sin obstáculos, su objetivo. Por eso que el impedimento requiere ser insalvable, de modo que no se concrete al conocimiento, por parte de los contrayentes, de las enfermedades que les aquejan. Por el contrario, significa la imposibilidad de unirse mientras la enfermedad sea contagiosa o cuando implique daño para los hijos. No hay—no puede haber—libre albedrío en este orden de cuestiones: Es el interés social el que está comprometido; y no es posible entregarlo en manos de irresponsables o egoístas, de precipitados o negligentes.

La transitoriedad de la inhabilidad nupcial—transitoriedad posible en ciertas enfermedades—tiende a suscitar el deseo de la curación y a provocar el tratamiento sistemático. Así, a la mediata finalidad eugenésica se une la inmediata finalidad profiláctica.

BASE TERCERA

La nulidad absoluta del matrimonio—y no la relativa, establecida, por ejemplo, en el código civil peruano—es la única que asegura la finalidad eugenésica y el pleno imperio del interés social.

Tal interés social—el matrimonio de personas sanas—imprime carácter de orden público a las normas prohibitivas de la unión de enfermos. El arbitrio individual no puede aniquilar ese propósito superior; y es contradictorio que si se impide el matrimonio se permita su subsistencia cuando se ha logrado burlar la ley. A esto último conduce el sistema de la nulidad relativa, que deja librada a la voluntad de los cónyuges la invocación de la causal de anulabilidad.

Reiteramos un concepto que es básico en esta materia: La preeminencia del interés social. Y hay que descartar—así la nulidad relativa—todo lo que sea capaz de desvirtuar ese postulado.

Por otra parte, se impone la protección legal de los hijos en el supuesto de que ambos esposos hayan contraído el matrimonio de mala fe, esto es, con conocimiento mutuo de la enfermedad que lo impedía. Los hijos que hubieran nacido—y que sufren la tara física—no tienen por qué ser gravados con la tara legal. Además, si esta legislación es protectora de la descendencia, debe extender su amparo a las hipótesis que sean consecuencia de su aplicación.

BASE CUARTA

Como la nulidad supone, siempre, una causa previa al matrimonio, es necesario contemplar la posible revelación posterior de una de las enfermedades antes mencionadas. Y como ya no sería viable la demanda de nulidad, hay que admitir el divorcio por tal motivo. De esta manera se equipara la situación del esposo que ha sido engañado por la ocultación de la dolencia con la del que no ha podido conocerla porque aún no se había manifestado.

La adquisición de una de esas enfermedades, durante la vida matrimonial, es otro de los graves problemas conexos. Entendemos que el divorcio procede porque si el interés social impide la unión de enfermos, no hay razón alguna para mantenerla, aunque la dolencia haya sobrevenido. Siempre concurre el propósito de garantizar la salud familiar y de asegurar una descendencia sana.

VOTOS

La PRIMERA JORNADA PERUANA DE EUGENESIA declara:

La Eugenesia, proyectada al derecho civil, requiere que la legislación del matrimonio se funde en las siguientes bases:

1ª—CERTIFICADO MÉDICO PRENUPCIAL, como diligencia previa al matrimonio y con estas características:

a) Obligatorio e irreemplazable por declaraciones juradas u otros sistemas indirectos;

b) Categórico, con expresa indicación de que no se padece de las dolencias que la ley declara impedimentos matrimoniales;

c) Individualizado, con perfecta identificación de la persona;

d) Actual, con validez no mayor de tres días;

e) Oficial, extendido por autoridades médicas de organismos estaduales, o por profesionales especialmente autorizados;

f) Exigible sin distinción de sexos; y

g) Excusable sólo en caso de matrimonio en inminente peligro de muerte.

2ª—IMPEDIMENTO MATRIMONIAL DE ENFERMEDAD CRÓNICA, CONTAGIOSA Y HEREDITARIA, con enunciado preciso de que comprende las enfermedades venéreas, la lepra, la tuberculosis, la epilepsia, la demencia y la imbecilidad. La inhabilidad nupcial desaparecerá cuando haya pasado el período de contagio y siempre que no haya riesgo para la descendencia.

3ª—NULIDAD ABSOLUTA DEL MATRIMONIO CONTRAÍDO MEDIANDO EL IMPEDIMENTO DE ENFERMEDAD CRÓNICA, CONTAGIOSA Y/O HEREDITARIA, con la particularidad de que siempre se considerará la unión como matrimonio putativo de buena fe con respecto a los hijos.

4ª—DIVORCIO CUANDO SE REVELE O SE ADQUIERA UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, CONTAGIOSA Y/O HEREDITARIA.

Algunas sugerencias para la campaña eugenésica que conviene al Perú

Por la Srta. MARIA J. ALVARADO RIVERA

Si es evidente que las generaciones actuales han heredado, para la elevación moral y el bienestar material de la vida, un valioso patrimonio en las experiencias de la penosa marcha de la humanidad, a través de las edades, también es verdad que en costumbres, leyes, organización social, etc., se ha recibido un funesto legado de ignorancia, errores, prejuicios, convencionalismos e hipocresías, que producen males terribles en el individuo y en la sociedad.

Mas, si se reflexiona, que según algunos investigadores, la civilización sólo data de diez mil años, mientras que el hombre lleva un millón de años de existencia sobre la tierra, será posible explicar nuestras imperfecciones actuales; considerar con gran benevolencia los errores de nuestros ascendientes; abrigar la convicción que el hombre es susceptible de perfeccionamiento indefinido, y con fé firme en un porvenir mejor, laborar cada uno en el radio de acción de sus aptitudes, para que lo alcancen las generaciones venideras.

Tal es el ideal que agita hoy en los países más adelantados a los hombres de ciencia; a los cerebros clarividentes orientados en las leyes de la evolución; a los seres conscientes de la enorme responsabilidad que tienen para con la humanidad futura.

Múltiples son los problemas planteados en el momento en que vivimos en pró de la raza; pero ninguno más importante y trascendental que el de la Eugenesia, que trata del perfeccionamiento del hombre, desde antes de su nacimiento; más aún, desde antes

que principie su vida en el seno materno; se diría con exactitud de la selección de la simiente humana, para obtener el mejoramiento del individuo y la especie.

Y digo que es este el problema más importante, porque el hombre es el generador de su propia civilización, cuyo objetivo es su felicidad. Luego, pues, si este ser que simultáneamente es creador y objetivo de la cultura, resulta deficiente biológicamente: débil, enfermo, retardado mental, perverso congénito, anulará la acción de todos los demás factores que tiendan a su perfeccionamiento. De aquí que el problema de la educación eugénica, sea el problema básico del progreso humano.

La Eugenesia que tuvo sus precursores en la legislación de los pueblos antiguos: Egipto, India, Judea, Grecia, etc. fué estudiada, fundamentada y proclamada como ciencia por Sir. FRANCISCO GALTON en 1883. Ha permanecido, pues casi ignorada medio siglo, y mientras los gobernantes multiplicaban los establecimientos de enseñanza técnica, para mejorar los vegetales y diversas especies animales, la progenie del hombre, quedaba abandonada al instinto sexual, al azar.

Hoy una corriente universal trata de subsanar esta punible apatía, difundiendo los conocimientos de las leyes de la vida, para evitar que vengan al mundo niños débiles, enfermizos, tarados, que lleven una mísera existencia de dolor, siendo una carga pesada para los padres y el Estado.

La enseñanza de la Eugenesia, con ser tan racional, tan noble, tan humana, ha encontrado y encuentra aún, gran resistencia.

Por esto se le debe difundir, para destruir funestos errores y llevar a la conciencia social el convencimiento que es imperiosa necesidad, enseñar a la juventud el conocimiento de las leyes científicas que rigen la generación.

La Eugenesia es factor de evolución biológica, de un mayor desarrollo mental y de una nueva ética. El hombre actual ha sido educado en el concepto que puede gozar de una amplia libertad en sus relaciones sexuales, sin detrimento alguno de su salud, ni de su responsabilidades personales. Sus aventuras galantes, sus conquistas—que implican falta de lealtad en la seducción y crueldad en el abandono—son timbres de gloria en su vida de tenorio y la función sexual sin restricciones, se considera necesidad fisiológica imperiosa, para equilibrar la salud...

A la mujer, en cambio, se le exige castidad en su vida de soltera y se le inculca tolerancia para los desórdenes sexuales del varón, "porque es hombre", "porque el hombre tiene aventuras", "porque todos los hombres son iguales", "porque el hombre nada pierde".

Y de aquí tanto matrimonio desgraciado, sacrificada la esposa a una prole débil, degenerada, por el agotamiento del organismo del padre, cuando no por la herencia de una terrible enfermedad.

Ya en 1923 decía: "Es imperioso educar a las niñas en el conocimiento y respeto de las leyes de la vida para que sepan seleccionar esposo; debe inculcárseles *que la moral es una sola para los*

dos sexos, debiendo el hombre observarla y respetarla tanto como la mujer, plasmándola en costumbres sanas y honestas, debiendo la Sociedad hacerle objeto de rigurosa censura en caso de alcoholismo y libertinaje. Es deber ineludible despertar en las niñas el concepto de la responsabilidad de la maternidad y que sólo deben aceptarla cuando sea en condiciones de dar vida a seres sanos y fuertes y de poder atender a su sostenimiento y educación, sin miseria ni dolor".

Y agregaba: "Cuando la mujer destruya ese principio de tolerancia perniciosa, que tiene para la vida erótica del varón, restándole por el contrario, su estimación y concediendo su afecto sólo al hombre honesto y verdaderamente digno, se reformará indefectiblemente la conducta del sexo masculino, elevándose a mayor nobleza para alcanzar la ternura de la mujer, pues, como dice MANTOGAZZA, si mañana la mujer no concediese sus amores más que al hombre honrado y laborioso; si fuese posible que el hombre no amase más que a la mujer pudorosa, veríase regenerada la humana familia en el transcurso de una generación y veríamos educados a los hombres por medio del amor".

Así, pues, la Eugenesia está llamada a evolucionar la moral, exaltando la dignidad individual y creando un claro concepto de la responsabilidad y respeto que debemos asumir por la humanidad futura, para que alcance sus nobles destinos.

Otra innovación que se derivará del conocimiento de la Eugenesia, es la reforma legislativa sobre el matrimonio y los derechos del niño, cualesquiera que sean las circunstancias de su nacimiento. Igualmente propulsará la asistencia social a la madre y al infante en las formas más eficaces, para la selección de las nuevas generaciones.

Conociéndose las leyes indefectibles de la herencia, se ennoblecerá el amor, haciéndose más racional y consciente la elección del esposo y de la esposa, buscando antes que meros objetivos de vanidad, interés y placer, una noble genealogía de salud y buenas costumbres.

Inspirada en estos principios, que preconizo en una ya prolongada campaña por el mejoramiento social, concreto en las siguientes sugerencias algunos de los elementos que integrarían el Plan eugenésico que requiere el Perú:

I.—Fundar una "Sociedad de Eugenesia" para estudiar los múltiples problemas que comprende esta ciencia y elaborar los programas de enseñanza técnica.

II.—Sostener amplia y tenaz propaganda por la prensa, el folleto y la conferencia para la divulgación de la Eugenesia.

III.—Crear con la juventud de los dos sexos, Círculos que tengan por objetivo el estudio de la Eugenesia y que sus miembros hagan voto de honor de observar las normas de esta ciencia en su vida de solteros y cuando constituyan una familia.

IV.—Auspiciar la dramatización de casos de herencia patológica, para llevar a la conciencia del auditorio el sentimiento de la responsabilidad de la procreación.

V.—Gestionar que se incluya la enseñanza de la Eugenesia y de la Educación Sexual, en los programas de estudios.

VI.—Pedir que las disposiciones eugenésicas prenupciales del Código Civil, previa reforma, alcancen eficiencia en toda la República, para garantizar la salud de las nuevas generaciones y que se prescriba la "Libreta de salud matrimonial" y el examen médico serio de los recién nacidos.

VII.—Solicitar, igualmente, que se declaren delitos el "contagio venéreo" y procrear hijos tarados.

Tales son algunos elementos de los que necesita emplear el Perú para iniciar la cruzada eugenésica que requiere su población depauperada.

Y realizando con fé robusta y energía indeclinable tan noble obra, se formará la conciencia de la paternidad y de la maternidad que comprende tantas responsabilidades, no aceptadas universalmente porque la influencia secular de las costumbres siempre estuvo en pugna con los intereses de la especie. Así se conseguirá que las nuevas generaciones sean menos torturadas por el dolor, y que disminuyan, cuando no desaparezcan por completo, las legiones de desgraciados que llenan hospitales, manicomios, asilos y presidios, porque nacieron predestinados biológicamente por herencia morbosa de sus progenitores, para enfermar, alienar, invalidar y delinquir.

Y salvada nuestra patria, en sus habitantes, de taras ancestrales, podrá realizar las más nobles conquistas en los dominios de las ciencias y la práctica de los sentimientos de confraternidad, única senda por la cual la humanidad llegará a alcanzar su verdadera redención.

Colaboración al plan eugenésico que requiere el Perú

Por el Dr. ALEJANDRO BENAVENTE ALCAZAR

No hay tren posible en marcha hacia su estación terminal cumpliendo su itinerario, si no existe una fuerza mecánica que, desde la locomotora, mueva su engranaje y si no hay dos rieles sobre los cuales el tren se deslice suave y fácilmente. Así es la vida de los pueblos: un tren en marcha. El tren, es la *nación;* la locomotora, el *Estado;* el agente energético que mueve su engranaje, el *nivel económico;* y los dos rieles sobre los que debe marchar el tren de la nacionalidad, son *Educación* y *Sanidad,* o mejor dicho, los dos rieles simbolizan el capital humano visto en su aspecto integral.

En la vida de los pueblos tienen significado básico y vital: la economía, la educación y la sanidad; del grado de perfección con que se hayan resuelto depende el ascenso material y espiritual, dentro del progreso humano. La mayor perfección posible de estas tres cuestiones vitales, debe ser el supremo anhelo de la nacionalidad. Partícipes de este anhelo, propugno una política eugénica enfocada en el niño, cuyo eje debe ser una inteligente dirección médico-educacional que arranque desde los progenitores, y bajo un *plan de acción* que a la vez, contemple la preparación del personal técnico y la educación especial de la mujer para la maternidad conciente.

Para sentir la necesidad de colaborar, desde todos los niveles sociales, en el plan eugenésico que se debe realizar en el Perú, es preciso sentir la tragedia biológica que exhibe nuestro capital humano, emoción necesaria para formar la conciencia social eugénica. De ahí que se comience el presente trabajo con el cuadro sintético de dicha tragedia.

NUESTRA TRAGEDIA BIOLOGICA

La marcha fatigosa y lenta de nuestra nacionalidad, la trayectoria seguida a través de nuestra historia, es la consecuencia de una Educación y Sanidad sin la debida firmeza. Fruto de esta falta de política constructiva, es el desastroso saldo de:

—Una enorme legión de inválidos—reumáticos, heredo-alcohólicos, heredo-sifilíticos, degenerados mentales, etc., etc.—que yacen arrinconados en todas nuestras ciudades y villorios, fuera de los que pueblan nuestros Asilos y Nosocomios; inválidos para los que la Ciencia casi nada puede ofrecer.

—Una morbilidad y mortalidad por tuberculosis que no se podrá detener, mientras el factor *predisposición* hereditaria, no se aniquile desde la vida pre-natal; y mientras, de otro lado, no se destierre de nuestros valles el flajelo palúdico y no se mejore el nivel de vida del proletariado.

—Una crecida mortalidad infantil que no se podrá rebajar, mientras no actúe una acción médico-preventiva contra el siniestro contubernio de la desvalorización biológica y la ignorancia materna.

—El cáncer y la sífilis resistiendo a toda profilaxia—sobre todo en los pueblos de nuestra región andina—transformando a sus víctimas en cargas indeseables y penosas para la Sociedad y el hogar, fuera de la participación que ellas tienen en la degeneración de la raza.

—El alcoholismo y cocainismo, contra los que nada se ha hecho para detener su obra embrutecedora y aniquilante de nuestra población indígena.

—Una población escolar con apreciable depreciación de sus valores vitales, amenazando con generaciones improductivas y recargadas de taras; en ella se hallan en potencia los candidatos que han de sobre-poblar mañana Nosocomios y Presidios.

—Y, por último, un tipo étnico que presenta—según los cuadros de Humboldt y Blanchard—16 combinaciones de hibridación racial, dominando el binomio africano-mongol.

Estos hechos colocan al Perú en condiciones de inferioridad, que exigen buscar un tipo racial definido cuyos valores heredados y adquiridos sean estables.

Ante esta tragedia de nuestro capital humano, se necesita adoptar soluciones inmediatas.

SOLUCION DEL PROBLEMA

Los recursos de la Medicina Preventiva para evitar las actuales enfermedades que diezman y degeneran nuestra raza, no serán suficientes para elevar el potencial biológico viciado por taras y errores traídos del pasado por la herencia y sometido a una ciega influencia ambiental.

Los medios preventivos y curativos que hoy se emplean no resuelven nuestra tragedia biológica. Si a la luz de todas las disciplinas de la ciencia del hombre, se estudian los problemas que atañen a la población del Perú, se verá que la verdadera previsión, es *preparar al hombre*.

Y *preparar al hombre*, no es recluírlo en un presidio para que purgue un delito que la Sociedad pudo evitar; ni darle un Hospital o Manicomio donde cure dolencias que la misma Sociedad pudo prevenir. Preparar al hombre es, precisamente, evitarle la caída en el delito y preservarle de la enfermedad por *acción de sí mismo*, es decir, por exaltación de sus propias defensas biológicas, y no por medios artificiales.

Preparar al hombre, es ayudarle a superarse, actualizando sus cualidades virtuales; y ayudarle a purificarse, liberándolo de las taras y errores que arrastra del pasado.

Preprar al hombre, es obra de la EUGENESIA.

LA EUGENESIA

La *reconstrucción del hombre*, comprende dos cuestiones fundamentales:

La primera referente a la herencia, o sea, la de oponerse a los determinismos morbosos corrigiendo las taras o viciamientos del plasma germinativo; y

La segunda referente al individuo mismo, o sea, la de actualizar los valores virtuales que la individualidad trae en su esencia.

Tales son las cuestiones fundamentales planteadas a la Eugenesia y que habrá de resolverlas con tanto más acierto cuanto más se progrese en los dominios de la Genética y Heredología, ciencias biológicas que son las sólidas columnas sobre las que descansa el mejoramiento de la especie humana, precisado por FRANCISCO GALTON, y ya enunciado desde la época helénica.

El hombre sigue siendo, todavía, un problema por la extrema complejidad que ofrecen sus cromosomas, los que por una multitud de factores, hacen posible millones de combinaciones de los *genes*. No sabemos cómo determinar, en el plasma germinativo, una evolución progresiva, ni cómo provocar, mediante mutaciones apropiadas, la aparición de seres superiores o tipos deseables.

Si la trasmisión de los caracteres del hombre, obedece a las leyes de la herencia, se necesitaría métodos especiales para destruir innumerables caracteres indeseables; y tales métodos no existen ni aún los vislumbramos.

Como el hombre no es sólo un *ser animal* cuyo mejoramiento racial reclama una estricta sujeción a las leyes biológicas; sino también un *ser psicológico* que orienta y define su vida dentro de ciertas aptitudes mentales y tendencias espirituales que son muy individuales, y que necesita saber orientar para su mejor desenvolvimiento y progreso; y también un *elemento social* cuyas características físicas, morales y económicas, repercuten sobre la estructura y destinos del grupo a que pertenece, aunque se resuelva el

problema genético, sólo se habrá conseguido mejorar su aspecto biológico, quedando por resolverse los problemas referentes a los otros aspectos que completan su constitución bio-psico-social.

LA EUTENESIA

Si la Eugenesia tiene sus escollos, la *Eutenesia* por una inteligente dirección del proceso evolutivo de la personalidad, puede corregir los defectos somáticos y psíquicos heredados o adquiridos, y actualizar todos aquellos valores que eleven la expresión psico-somática del hombre.

Todo ello es posible:

a) Porque en la esencia de la individualidad yacen capacidades potenciales o posibilidades de perfectibilidad suceptibles de actualización.

b) Porque dicha actualización reclama estímulos ambientales.

c) Porque el proceso evolutivo de la personalidad obedece a dos clases de fuerzas: *endógenas y exógenas*, expresadas en una facultad deliberativa y adquisitiva que aparece en cierto momento de nuestra evolución ontogénica.

d) Porque la facultad deliberativa y adquisitiva intervienen en el proceso evolutivo de la personalidad, asumiendo la auto-dirección de ésta, con tanto más acierto y perfección cuanto mejor orientadas estuvieron las fuerzas ambientales de la primera gran etapa de dicho proceso evolutivo.

e) Porque los períodos pre-natal, nipiológico y paidológico, que constituyen la primera gran etapa en la evolución ontogénica, deben considerarse como los períodos básicos de la formación de la personalidad y sobre la cual puede actuarse con grandes perspectivas de éxito.

La Eutenesia sostiene que bajo una inteligente dirección de las fuerzas ambientales pre y post-natales, es posible elevar la expresión psico-somática de la personalidad y corregir, en mucho, las taras acarreadas por la herencia.

La reconstrucción del hombre enfocada en el niño, debe concentrarse, principalmente, en la primera gran etapa de la evolución individual, que es la etapa básica de la formación de la personalidad, hoy abandonada a la ciega dirección del azar e ignorancia.

LA EUTENESIA RECLAMA UN PERSONAL ESPECIALIZADO

La dirección del proceso evolutivo de la personalidad, sobre todo en su primera gran etapa, requiere una especial preparación de quienes la tengan a su cargo; requiere dominio de la Biología, Psicología, Etica, Medicina y Pedagogía; disciplinas que dan un

claro conocimiento de los diversos aspectos de nuestra realidad psico-biológica y al asociar y eslabonar todas estas ciencias sobre el hombre, permiten obtener una visión global o de síntesis. Y es, justamente, esta visión, que abarca todos los aspectos de la constitución del hombre y sus múltiples relaciones con el mundo exterior, la que reclama la dirección reconstructiva de la individualidad.

La obra eutenésica se reduce a una cuestión médico-educacional, con tales caracteres que adquiere una fisonomía *sui géneris*, una nueva rama de la Medicina, la Medicina educacional o Medicina Pedagógica. La *primera* señala los factores mórbidos heredados o adquiridos y enseña la manera de rectificar las desviaciones que esos factores determinaron; la *segunda* aporta su arte y sus métodos para actualizar y exaltar los valores que deben elevar la expresión psico-somática de la personalidad.

Es en este nuevo aspecto de la Medicina que deben prepararse los futuros directores de la reconstrucción de nuestro capital humano, para lo cual habría que organizar una Escuela Superior de Eugénica.

PREPARACION DE LA MUJER PARA LA MATERNIDAD

La preparación de la mujer para un mejor conocimiento de su misión materna, dados los lazos biológicos que atan estrechamente al binomio madre-hijo durante la primera gran etapa del desenvolvimiento de éste, muy especialmente en los dos primeros períodos de esta etapa, es otro de los elementos esenciales para hacer Eutenesia.

En el período pre-natal, la vida en formación reclama para su desenvolvimiento las energías aportadas por el organismo materno; de la índole de estas fuerzas depende la calidad estructural: biológica y espiritual, que mañana habrá de expresar el nuevo ser. Es indiscutible la influencia de las actividades psíquicas maternas sobre la vida fetal, no sólo en lo somático, sino también en la futura expresión psíquica. En cuanto a la calidad somática del niño, ella depende de los equilibrios neuro-endocrinos maternos y de la calidad y cantidad de los materiales plásticos y energéticos aportados por la madre.

Esta poderosa influencia materna sobre la vida pre-natal, afirma el convencimiento de sentirnos "más hijos" de nuestra madre que de nuestro padre. El padre y la madre dan los elementos procreadores que constituyen la célula fecundada; pero ésta célula se inicia, vive, multiplica, y organiza en pleno escenario materno, gracias al riego biológico exclusivo de éste. El padre y la madre dan el patrimonio hereditario, pero es sólo la madre, la única capaz de neutralizar, en mucho, este patrimonio y de actualizar las virtualidades ancestrales.

El parto—que inicia el segundo período—no fracciona totalmente el binomio. El niño sigue atado biológicamente a la madre

a través de la lactancia y de los cuidados y preocupaciones maternos que demanda su pequeño organismo, débil e indefenso. Es el período que reclama de la madre el más perfecto arte de la crianza infantil y de una especial educación biológica.

Y más allá, cuando la "verticalidad" y la "palabra" denuncian el tercer período o paidológico, sigue, aún, el nexo biológico bajo nuevos y trascendentales aspectos. Uno de éstos, es el interés que el niño muestra por el mundo exterior al contacto de los estímulos que éste le ofrece; estímulos que determinan en el niño esa actividad física y anímica, ciega e instintiva que la madre ha de frenar y orientar oportuna y sabiamente. Es el período en el que la imitación y la curiosidad—fuerzas que la naturaleza ha impreso en el alma del niño para acelerar su evolución—reclaman de la madre una inteligente dirección.

El desenvolvimiento de la primera gran etapa del proceso evolutivo de la personalidad, está pues estrechamente ligada a la función materna; no puede haber por lo tanto política constructiva del capital humano, si no se prepara a la mujer para el más perfecto cumplimiento de dicha función. Y esta preparación es sólo factible creando escuelas especiales que denominamos Escuelas Elementales de prevención Eugénica, donde la niña que haya terminado su instrucción primaria curse obligatoriamente su "Año Maternológico".

Todo plan eugenésico exige la preparación de la mujer para la "maternidad conciente", que sólo podrá adquirirse creando Escuelas Elementales de Prevención Eugénica.

PREVENCION EUTENESICA Y PREVENCION INMUNOLOGICA

La Eugenesia, al señalar el camino del perfeccionamiento de la especie humana bajo la estricta aplicación de las leyes biológicas, se presenta como una arma valiosa de *verdadera prevención* contra las enfermedades y vicios que producen su degeneración; la prevención eutenésica, concretándose al individuo, tiende a la actualización de sus potencialidades biológicas y, en consecuencia, a preservarlo de la enfermedad por acción de sus propias y naturales defensas.

Al lado de esta *prevención eutenésica,* existe la *prevención inmunológica,* que resulta de la Medicina Preventica, pero sólo con fines profilácticos circunstanciales y no constructivos.

LA PREVENCION EUGENICA; PRINCIPALES DIRECTIVAS DE SU ACCION

La obra prática de la Eugenesia es reconstruir el capital humano, es decir, librar a las generaciones futuras de la enfermedad hereditaria y de los estados degenerativos que destruyen dicho capital.

Si se quiere solucionar nuestra tragedia biológica, realizando una política eugénica enfocada en el niño, hay que crear, dentro de los organismos de la Salud Pública, una nueva función: la PREVENCIÓN EUGÉNICA que se ejercería por intermedio del Instituto Nacional del Niño.

Con este concepto la Sanidad nacional adquiere dos funciones esencialmente distintas: una de *prevención eugénica* (prevención natural); y otra, de *prevención inmunitaria* (prevención artificial); ambas funciones deben estar perfectamente vinculadas.

CONCLUSIONES

1)—Es necesidad urgente un Plan eugenésico para el Perú.
2)—En dicho Plan cabe la labor eutenésica enfocada en la defensa del niño.
3)—La Eutenesia es en el fondo una *cuestión médico-educacional* que debe iniciarse desde la vida pre-natal, con un personal técnicamente especializado.
4)—La Sanidad Nacional necesita estructurarse de modo que realice *Prevención eugénica* y *Prevención inmunitaria*.
5)—Hay que preparar el personal técnico que reclama la nueva función de la Sanidad Nacional, mediante una Escuela de Eugenesia.
6)—La preparación de la mujer para la "maternidad conciente", exige la creación de Escuelas Elementales de Prevención Eugénica.

La eugenesia desde el punto de vista católico

Por el Dr. CARLOS BURGA LARREA

En todo hombre hay un santo y un criminal.

LACORDAIRE.

Pocos años antes del siglo en que vivimos el gran médico inglés SIR FRANCIS GALTON, en un magistral ensayo fundó la Eugenesia, definiéndola como la "ciencia que se propone estudiar las condiciones más favorables al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la raza humana"; años después BROCA, transforma el término en Eugenesia, ampliándole su contenido que abarca a todos los seres con vida animal, superiores e inferiores y aún a los del reino vegetal.

Desde entonces se trata de conseguir la Eucrasia hominica, es decir, la mejor constitución física y moral en el hombre o como dice DOMINGO RAMOS, de la Habana, la *Homicultura.*

La Eugenesia coje amorosamente al hombre y a la mujer y les dice: *Decrebi*: *Lo he decretado;* tened presente que vais a engendrad un hijo,, continuación integral y herencia biológica de los concúbitos, vuestro sueño hecho carne, vuestra inquietud transformada, por permisión de Dios, en un hombre cabal; y como la verdad salva al mundo; *Et veritas liberabit vos*: la Eugenesia le dice al hombre y a la mujer que pretenden contraer matrimonio la verdad, esa eterna verdad, que es luces sin sombras, horizontes sin eclipses, y antes de permitir la unión de dos seres de sexo opuesto, los desnuda y los estudia a la luz de la ciencia . . . . ve en ellos las huellas de la enfermedad y la degeneración, y en nombre de esa elevada verdad y de los más altos intereses sociales, les dice, en principio: no podéis uniros con lazo conyugal.

Es cierto que en algunos países como Alemania, Estados Unidos, Suecia, Inglaterra y otros se han establecido medidas drásticas para impedir la unión matrimonial con peligro de trasmisi-

bilidad degenerativa. México en su Código Civil de 1928 declara que son impedimentos para el matrimonio: la embriaguez habitual, la morfinomanía, la eteromanía, el uso indebido y persistente de las demás drogas enervantes, la sífilis, la locura, las enfermedades contagiosas o hereditarias, el idiotismo y la embecilidad. Pero ningún país más avanzado en este camino que Alemania, en el que el *Tercer Reich* dictó con fecha 14 de Junio de 1933, bajo el título de "GEZETZ ZUR VERHUNTUMG ERBKRANKEM NACHWUCHSES" su Ley de Esterilización, estableciendo que cuando el hombre o la mujer sufren de debilidad mental de nacimiento, de esquizofrenia, de locura circular, de epilepsia hereditaria, de corea de Huntington, de ceguera hereditaria, de sordomutismo de la misma naturaleza o de deformidades corporales graves y transmisibles, procede — *ipso-facto* — la esterilización por parte del Estado, debiendo correr los gastos de la intervención quirúrgica por cuenta del seguro de enfermedad, cuando se trata de personas que carezcan de medios de fortuna, los gastos deberán correr por cuenta de la coporación de asistencia pública y en todos los demás casos por cuenta del Estado Alemán.

Para los países en donde la Eugenesia ha tomado estos caminos, yo ni siquiera mi admonición reprobatoria envío; los hombres piensan con su propio cerebro y sienten con su propio corazón: para aquellos Estados en los que la Eugenesia tiende al control de la natalidad o "Birth control", a la esterilización de los tarados, a la legalización del aborto, ya sea terapéutico, quirúrgico o por *honoris causa* y a las prácticas anticoncepcionales, para esos científicos mi respeto pero mi criterio rotúndamente adverso.

No creo que la Eugenesia debe controlar la natalidad, porque esta ciencia solo debe preocuparse por implantar un severo e indeclinable régimen de salud en todos los hombres para que cuando llegue el caso del momento nupcial, la prole responda a la vitalidad de los seres que le dieron origen; no creo que la Eugenesia tenga el derecho de modificar la estructura del cuerpo humano, esterilizando al hombre o la mujer, mediante la extirpación en uno y otro de las gonadas; no creo que pueda aceptarse la interpretación de avanzada que algunos dan a la Eugenesia en el sentido de que puede justificarse, por los fines que persigue, la legalización del aborto, contemplado y reprimido por el Título Segundo, Artículo 159 y siguientes del Código Penal del Perú, con la restricción que establece el Art. 163 del mismo Título, porque esta figura delictiva histórica y tradicionalmente ha sido castigada por las leyes del mundo civilizado, en armonía con la definición misma de la pena, que al decir de QUINTILIANO SALDAÑA "está unida por el vínculo moral de una necesaria consecuencia legal, proyectando, como la intención misma, sobre el acto, y por inversión síquica de sus motivos, su sombra sobre el delito y sobre el delincuente".

No creo que la Eugenesia, es conjunto de prácticas anticoncepcionistas ni que tienda a la puridad de la raza o racismo —

como lo pretende el nacional socialismo — ni que abarque horizontes que solo los que, en mi modesto criterio, equivocando su sentido humanista, le han pretendido otorgar.

Y porqué no creo que todo esto es Eugenesia? . . . Sencillamente por que soy cristiano, católico y tomista; porque en armonía con esa tonalidad ética fuerte de mi alma, sigo extricta mente la doctrina oficial de la iglesia apostólica y romana.

La Eugenesia, no está reñida con la religión cristiana católica; no puede estarlo porque la Eugenesia es luminosidad en los ideales de una vida más noble y mas bella, mas limpia por los medios científicos que usa y por que representa la extricta aplicación del mandato divino: La mejor forma de servir a Dios es procrear legítimamente un hermoso hijo, que sea y aumente la alabanza que se merece el Hacedor.

Por que la Eugenesia en sus cuatro grandes ramas: biológica, médica, social y pedagógica, se inspira, no puede dejar de hacerlo en los ideales cristianos, sostenidos con valentía heróica por la iglesia civilizada y el estado canonizado, es decir por la iglesia civilmente oficial y el estado oficialmente religioso. — La virtualidad de las ideas religiosas influyen en la eficacia de las medidas científicas; por que la Eugenesia no trata del origen del hombre ni desvía su fín; por que si hasta en los animales inferiores queremos unas veces carne, otras pieles y plumajes y no pocas poderosa fecundidad y en las plantas y flores queremos conseguir o determinados colores o exquisito perfume o en otros casos tamaño o vistosidad, así la Eugenesia inspirándose en las doctrinas cristianas que abogan por mantener intangible el dominio del hombre sobre la naturaleza animal irracional, que defiende al *Homo Sapientis,* así la Eugenesia pretende otorgar mediante la instrucción y la educación, hábitos de salud y de moral, a fin de que el cuerpo humano goce siempre de plenitud, y para que el hombre y la mujer lleven en sí una arrogante pujanza vital que les permita, contraído el matrimonio, sacramento y contrato civil, reproducirse con fidelidad y embellecer esta vida que Dios nos regaló.

Precisamente Santo Tomás de Aquino, en su insuperable Suma Teológica, define el matrimonio como *"matris-unis",* puesto que en el matrimonio se unen los ministros para la procreación; y en ese sentido la Eugenesia ayuda a la Religión de Jesús en el fiel cumplimiento de la sentencia dictada por el Padre Eterno; *"Crescite et multiplicamini"*: "Creced y multiplicaos" (Génesis, Capítulo 1. v. 28). Pero la procreación tiene un triple fin: biológico, social y moral, v como la iglesia tiene un fin docente y otro edificante, pues creo y con absoluta sinceridad que la Religión y la Ciencia, en este como en casi todos los puntos que se creían opuestos, precisa y cabalmente se unen para no separarse jamás: son rutas diferentes que conducen a un mismo fin: la Ciudad de Dios. (*Civitas Dei).*

No hay oposición entre la Religión y la Ciencia, ni mucho menos primacía de esta sobre aquella: allí tenemos, según nos lo dice

Su Eminencia el Cardenal Verdier, Arzobispo de París y Superior General de la Ilustre Congregación de San Sulpicio, en su magnífica obra "Cuestiones Contemporáneas" en el frontispicio de la puerta principal de la ciudad universitaria de París, un alto relieve que representa a Jesucristo, enseñando al mundo la supremacía de la Religión sobre la ciencia. Y el Cardenal Verdier resume la tésis católica en estas palabras que encuadran admirablemente en la orientación que se le debe dar a la Eugenesia: "La ética social cristiana, dice, no tiene sino dos exigencias: que Dios sea respetado y que reine entre los hombres y los pueblos la Justicia y la Paz". En consecuencia ella establece que se debe dar más importancia a los valores espirituales que a los materiales. Entonces, dónde está la oposición entre la Religión Cristiana, Católica y Tomista con las nuevas orientaciones que es preciso ineludiblemente darle a la ciencia de la Eugenesia? No la encuentro. COUVELAIRE dice que la estructura filosófica moral del matrimonio, está en este concepto: que la mujer casada tenga la plena posibilidad de cumplir íntegramente la función maternal (gestación, parto, lactancia), en las mejores condiciones materiales y morales; que es necesario que la madre y el niño sean protegidos durante toda la duración de la simbiosis fisiológica que comienza con la fecundación y acaba con el destete; que es necesario que la maternidad no sea ni para el padre ni para la madre un deshonor o una carga imposible de llevar; y que conste que este conspicuo facultativo preside el Consorcio de Médicos Católicos de París.

La Eugenesia quiere la sanidad en la progenie, la conciencia en la maternidad. Por este simple enunciado se desprende la lejanía en que nos hallamos con aquel punto de vista del igualitamiento obligado entre los hombres: la desigualdad humana es relativa; Dios nos creó iguales, pero biológicamente todos somos diferentes; la historia biológica lo ha demostrado. La ciencia no puede menos que descubrirse reverente ante los tres grandes principios que informan la vida de todo lo creado: el principio vital de las plantas, el alma sensitiva de los animales y el espíritu inteligente de los hombres.

El insigne Vicario de Cristo, Pío XI en su formidable Encíclica *Casti Connubii*, comentario y ampliación de la *"Arcanum"*, de León XIII, recuerda que el primer bien y el primer deber en el matrimonio es la prole y comentando las palabras de San Pablo: Quiero, dice, que los que son jóvenes se casen... con qué fin!... Para que críen hijos, para que sean padres de familia... y el Texto Sagrado pide que los hogares procreen "conciudadanos de los santos y domésticos de Dios".

No se opone, la Eugenesia con la Religión Católica, porque en la citada Encíclica se dice que la Eugenesia "debe y se puede tener en cuenta cuando los medios son lícitos y honestos y dentro de los límites debidos; pero que es indecoroso querer proveer a las necesidades en que ellos estriban, dando muerte a los inocentes, por que es contrario al precepto divino, promulgado también por el Apóstol: "No hemos de hacer males para que vengan bienes".

La Eugenesia es aceptada por la iglesia Católica cuando no ataca el cuerpo humano, destruyendo y seccionando los órganos sexuales en un afán desbordado de esterilización; la acepta cuando la Eugenesia no mata ni al niño ni a la madre, por que la Iglesia sabe que la Eugenia bien entendida es salud en la madre antes de concebir y en el niño aún antes de nacer. Con prácticas de salud y de moral nunca se tendrá prole degenerada, y por lo tanto, científicamente el matrimonio religioso y canónico, ajustado al Tridendino, habrá llenado su maravillosa misión. *"Super terran": "Comvate es la vida del hombre sobre la tierra" (Job).*

La Eugenesia es una ciencia que debe basarse en principios rectos y de alta moralidad cristiana: los hombres son custodios del plasma germinativo que llevan dentro de si; ningún hombre es perfecto en su herencia biológica, aún cuando lo anhele la Eugenesia. La Eugenesia quiere que los hombres y las mujeres sepan desde antes de contraer matrimonio que la salud física, base de la salud moral, es indispensable para unirse en vida común; que el matrimonio es la fuente natural, de derecho divino y civil, en la que únicamente se puede procrear y que así como las aves para procrear hacen su nido, el hombre debe hacer su hogar.

Torrubiano, Profesor de Derecho Canónico en la Universidad Central de Madrid, autor de una gran obra "Teología y Eugenesia", en *"El Cristianismo es el mejor auxiliar de la Eugenesia"*, dice que "dos padres virtuosos que se aman y prodigan sacrificios a la vista y bajo la observancia constante de sus hijos, labran al amparo de las leyes lentas, ininterrumpidamente suaves y evolutivas de la vida, los ejemplares humanos más fuertes, más dulces y mejor equilibrados de la especie". *Buscar, tras la fatiga del diario vivir un hogar sin remordimientos físicos y morales es mantener invívita en el padre y en la madre la luz eugénica más fecunda.*

La Eugenesia cristiana no acepta la esterilización ni las prácticas anticoncepcionales; la Religión Cristiana, Católica y Tomista, profundamente sabia, fuente inagotable de toda sabiduría, siente y ve con agrado la corriente eugénica en manos de médicos cristianos, con ética profesional, que siguen las huellas de Hipócrates y de Galeno, y que son portaestandartes de la ciencia, inspirada por Dios, que protege cuidadosamente al binomio hombre-mujer, para que estos dos seres, unidos por medio del vínculo nupcial sean prolíficos y su prole sana, fuerte y moral.

La Eugenesia católica no acepta el birth control o control de la natalidad — tan inconveniente para el Perú — porque contraído el matrimonio, mediante las normas eugénicas, los hijos tienen libertad de nacer; la Eugenesia católica no acepta el aborto terapéutico ni el *honoris causa*, el único que puede, a veces, aceptar es el quirúrgico para salvar a la madre, porque la madre es fuente de muchos hijos más; la Eugenesia católica acepta la educación sexual, siempre y cuando se inicie por una enseñanza en los hogares y en las escuelas para los padres y maestros, toda vez que estas grandes verdades tienen que llegar a co-

razones muy honrados y nobles para a su turno ser transmitidas a los hijos y escolares. La Eugenesia católica no acepta el neomalthuasianismo.

Formar hogares sanos, es eugénicamente un ideal cristiano; forjar hogares unidos por el amor, pero con amor verdadero, con ese amor a lo Werther y no amor superficial a lo don Juan; hogares en donde se constate a diario la observancia de la gran verdad del Eclesiastés: "Hijo, honra a tu padre y no te olvides jamás de los dolores de tu madre" hogares que no olviden tampoco la enseñanza del Libro de los Proverbios; "Corona de los viejos son los hijos de los hijos y gloria de los hijos, los padres de ellos". Consigamos la fórmula del "supra matrimonio" o matrimonio perfecto por el que luchaba VAN DE VELDE.

El camino que tiene que seguir la Eugenesia en el Perú está marcado por grandes tradiciones: respetemos esa tradición de cultura católica que ha sido el orgullo del Perú; no olvidemos que somos mortales, y que la salud síquica, ambiente moral en el que triunfan los santos, los sabios y los héroes, exige un cuerpo totalmente sano. No angustiemos el patrimonio espiritual que es algo de lo poco que se nos ha permitido conservar. Si la Eugenia respeta las enseñanzas de Cristo sobre la personalidad humana, la ciencia de GALTON, representa un aporte valioso a lá civilización de las masas, en quienes reside el secreto de la inquietud espiritual que inmortaliza al hombre.

Alcances eugenésicos de la educación sexual

Por el Dr. LUIS A. CHAVES VELANDO

La verdad sexual para la mentalidad ancestral significa impureza. Hablar de esa verdad sería enlodar la inocencia inmaculada, iniciarla en los secretos de una función que mancha, que envilece, que implica pasión carnal degradante maldecida por Dios.

Para el concepto fisiológico moderno que se va abriendo paso, la verdad sexual es pureza que dignifica. Hablar de esa verdad, no es manchar la inocencia inmaculada, sino elevar el alma a las fuentes benditas de la vida, hacerla prosternar ante la función sagrada que nos hace triunfar de la muerte.

Y es esta antítesis irreconciliable de los dos conceptos sexuales la que explica la inadaptabilidad de las sociedades actuales a las nuevas orientaciones de la educación, la que dá el porqué de nuestra incapacidad manifiesta para enseñar lo que predicamos teóricamente.

Esta cobardía moral es el síntoma flagrante de la degradación sexual que ha producido en nosotros aquel concepto desgraciado de la *función-mancha.* Velada por completo la elevada dignidad de esa función, nuestra mentalidad se ha formado en un medio en el que sólo subsiste el concepto *sensualista,* tanto más fascinador, cuanto más empeño se pone en encadenarlo. Y es así como para nuestros cerebros todo lo que atañe a la función reproductora es sinónimo de bajas pasiones, de envilecedores apetitos. A la pureza no la podemos concebir asociada a la maternidad sino por obra de un misterio y los dolores de ella simbolizan la maldición divina.

El rubor de nuestras mejillas y el desconcierto que manifestamos cuando la curiosidad infantil nos acosa con sus preguntas, delata la impureza de nuestras ideas. Es el alma de los pueblos forjada por siglos de sensualismo la que se avergüenza de hablar

de la santa verdad sexual; es la inconciencia cubriendo con velo de ignominia al santuario de la vida.

He aquí la llaga: he aquí la clave de todos los males.

La educación sexual dejará de ser un idealismo para convertirse en realidad, en el hogar y en la escuela, el día, en que el concepto falso de la *función-mancha* sea sustituído por el concepto que hace de la *función reproductora la más noble y elevada de todas las funciones vitales.*

Ese día, nuestra actual degradación sensualista estará reemplazada por un verdadero culto hacia el acto creador que nos asemeja a Dios.

Lo que los siglos han grabado en la conciencia de los pueblos, sólo puede ser borrado por los siglos.

Hay que crear artificialmente una mentalidad sexual pura como la del niño cuya educación iniciamos. No cometamos el error de suponer en el niño la misma impureza de ideas que nos domina, digámosle la verdad, y al contemplar la dulce emoción con que recibe la revelación del misterio que lo hace sangre de la sangre, y carne de la carne de su madre, en vez de que el reflejo del rubor tiña nuestras mejillas, experimentaremos la sensación de haber redimido a ese ser inocente de la impureza que lo asecha.

Mis. Mary Wood Allen dice con mucha razón lo siguiente: "Si el instructor de estas cuestiones sexuales experimenta cierto embarazo para responder a las preguntas del niño, no es apto para esa misión; porque ese embarazo y turbación se comunica rápidmente al niño, el cual experimenta a buen seguro un sentimiento de pudor ofendido, de delicadeza hollada, innecesario e improcedente. La pureza en los propios pensamientos de uno es el primer elemento para enseñar la pureza".

Y el ilustre sabio Metchnikoff, en sus "Ensayos optimistas", exclama: "La ignorancia debe ser considerada como el más inmoral de los actos".

Desde el punto de vista sexual la mentalidad humana no ha progresado. La función genésica no se ha espiritualizado con la civilización; al contrario, ha sido degradada, animalizada, convirtiéndola en una función impura.

Hace tres mil quinientos años el padre egipcio hablaba de este modo a su hijo: "Te he dado una madre que te ha llevado en sus entrañas como un pesado fardo, sin que yo la ayudase para nada, ni la descansase en nada. Cuando naciste, la sometiste a tu yugo, durante tres años, con sus pezones siempre en tus labios. Cuando tuviste edad para ir a la escuela, ella, con perfecta regularidad llevó el pan y la cerveza a tu maestro. Cuando, a tu vez, te cases y tengas un hijo, trátalo como tu madre te trató a tí".

Así hablaba un padre egipcio a su hijo hace más de tres mil años, y nosotros, en este siglo de tanta cultura, ocultamos al niño su gestación en el seno de la madre, como si ese hecho constituyera una vergüenza y no el mayor motivo de adoración a la que nos dió su vida en sus entrañas mismas.

Establecida así la causa de nuestra cobardía moral para iniciar la educación sexual, apesar del profundo convencimiento que de su urgencia tenemos, y conocido el remedio que de esa cobardía ha de curarnos, consistente en hacer un esfuerzo mental de pureza que nos ponga al mismo nivel de pureza del niño, pasemos a examinar las bases fundamentales de aquella enseñanza.

Las bases fundamentales de toda educación sexual son dos: la pureza mental del maestro en el acto de la enseñanza, y la pureza mental del educando. Suprimid cualquiera de estos dos factores y la educación será imposible.

La primera mentira descubierta por el niño en las fábulas absurdas que usan las madres respecto del origen de la vida, hará nacer la primera malicia.

Esa primera malicia será la primera ponzoña moral del alma infantil, que sintiéndose engañada buscará lejos del regazo materno la revelación del misterio que se le oculta. Y ya sabemos que los reveladores de ese misterio abundan en la calle, en la escuela, en el hogar mismo.

Y el alma del niño, en vez de ser elevada al culto de la facultad sublime, deducirá, con esa su lógica desconcertante, que el misterio tan celosamente ocultado por su madre, deberá encerrar algo muy malo; y ese algo muy malo, todavía ignoto para él, lo atraerá con fuerza cada vez más irresistible a medida que se vayan despertando sus sentidos.

Llegado a este punto el niño no hace ya preguntas a su madre: triste síntoma de la primera mancha indeleble, del verdadero *pecado original,* que ha caído sobre esa conciencia de cinco o seis años de edad.

Si la pureza en el niño es condición esencial para hacer surgir en su cerebro el culto hacia la función perpetuadora de la humanidad, no caben dudas ni vacilaciones en cuanto a la edad más propicia para comenzar su educación sexual.

Es en los primeros albores de la inteligencia, cuando la atención del niño ha sido solicitada por los fenómenos que la fecunda naturaleza ofrece por doquier y le sugieren las primeras interrogaciones, que la educación sexual se iniciará en las respuestas verídicas y adaptadas a su edad que deben dársele.

No aprovechar la ocasión única que brinda la curiosidad inquisidora del niño para enseñarle a adorar, al mismo tiempo y con el mismo religioso respeto, al Supremo Creador y al don misterioso concedido a los padres de legar su misma vida a sus hijos, es revelar incomprensión absoluta de lo que debe ser la educación sexual.

Comenzar a los ocho o diez años es llegar tarde. Hablad a niños de esta edad sobre este tema y sorprenderéis en las miradas y sonrisas que cambian entre ellos, toda la malicia que anida ya en sus inteligencias contaminadas por el ambiente de sensualismo en que vivimos, y por el desgraciado concepto de la función-mancha.

Ha llegado el momento de precisar cuál es, según mi opinión, la idea directriz que debe informar a la verdadera educación sexual.

Ya lo he dicho: la causa esencial de nuestra degradación sexual está en el concepto vil y bajo que se nos ha dado de la función reproductora. Combatir este concepto inmoral, profundamente grabado a través de centenares de generaciones, reemplazándolo por el concepto dignificante de aquella función: he ahí el fin que debe perseguirse. Y para conseguirlo hay que actuar, como hemos visto, sobre los cerebros aún vírgenes de toda contaminación.

Sólo el día en que el hombre tenga veneración religiosa por los órganos depositarios de la vida heredada a través de los siglos se podrá decir que ha sido libertado del instinto sexual ciego que envenena a las sociedades modernas.

Y aquí debo señalar un error profundo de concepto que se comete generalmente. Confúndese a la verdadera educación sexual con la profilaxis de los peligros venéreos. Créese que la misión educadora queda cumplida con enseñar a los jóvenes cuáles son aquellos peligros. Piénsase que el terror al fantasma de la sífilis es escudo suficiente para defenderse contra las incitaciones del instinto y del medio. Error grave! El 99 por ciento de los enfermos víctimas de Venus no ignoraban, por cierto, los riesgos del comercio carnal. El temor no es, pues, el escudo salvador que se quiere ver en él. Y ese temor, cuya necesidad no niego aún cuando solo sea un freno relativo, no constituye la moralidad misma. Esta forma parte de nuestra mentalidad, y nuestra mentalidad actual es esencialmente inmoral por haber convertido el acto procreador en función-mancha. Al destruir la alta significación espiritual de ella, sólo ha subsistido el bajo apetito carnal hiperexcitado, artificial y morbosamente, que esclaviza a la juventud moderna a pesar de todos los santos temores que se le inculque.

El día en que la juventud experimente el santo respeto debido a la sagrada función reproductora estará educada sexualmente.

Hemos establecido que la educación sexual debe iniciarse con los primeros albores de la inteligencia. Por consiguiente, son los padres, y muy en particular las madres, los que deben dar esa educación a sus hijos. Ningún otro maestro podría reemplazarlos.

Pero las actuales madres no están preparadas para dar esa augusta enseñanza, y como sobre todos ellas pesan prejuicios seculares, por más conferencias y folletos que se publiquen, continuarán repitiendo a sus hijos las fábulas que ellas mismas escucharon de labios de sus madres. Y en análoga situación encuéntranse los padres, con muy pocas excepciones.

Si queremos, por tanto, dar el primer paso en la senda de la educación sexual, forzozo nos será preparar a las futuras madres y a los futuros padres para esa enseñanza. Y esta preparación no puede realizarse sino en la escuela.

Aquí entramos ya al terreno de las realizaciones.

El primer problema es éste: a qué edad debe organizarse la educación sexual en la escuela? No vacilo en contestar que con la enseñanza del abecedario se comenzará a instruir a los niños sobre el origen de la vida tomando como ejemplo las flores, los frutos v semillas. La discusión que ya he hecho de este punto me

releva de la necesidad de repetir los argumentos en que me fundo.

Iniciada la enseñanza de las grandes verdades fisiológicas en la escuela elemental de párbulos, debe continuársela en la escuela primaria, en la escuela secundaria y en las universidades, donde debería crearse una cátedra de Eugenesia. Algo más, sería utilísimo el ilustrar sobre esta materia a los mismos padres de familia.

Cuando se trata, como en el presente caso, de modificar la mentalidad ancestral de un pueblo, la educación debe ejercer su influjo modelador de ideas de manera intensiva y durante toda la infancia y la juventud.

A quien debe encomendarse esta labor de enseñanza? Mi convicción profunda es de que sólo existe un maestro posible: el médico. Los profesores normalistas u otros de las escuelas y colegios, por más cualidades de competencia y seriedad que les concedamos, fracasarían fatalmente. Y los motivos de este fracaso serían evidentes e inevitables.

Establecida la necesidad que la educación sexual de la infancia y de la juventud corra a cargo de médicos-maestros, examinemos esta primera cuestión que se plantea: ¿Debe dejarse al médico en completa libertad de acción para formular y desarrollar los programas de los cursos, o, por el contrario, conviene que exista una pauta oficial preestablecida? Es la segunda solución la que conviene dar al problema. La competencia del médico en fisiología sexual, no implica competencia pedagógica. Además debe haber uniformidad de plan en cada país y localidad, y ella no existiría si se dejase en libertad de actuación a cada médico-profesor.

Como en la casi totalidad de los países, la educación sexual no se halla comprendida en el plan oficial de estudios, no existen aún programas ni textos adecuados, y es ese vacío el que hay que llenar en primer término. De qué manera? Creo que debe solicitarse el concurso de todas las competencias abriendo ampliamente las puertas para un concurso nacional, a fin de seleccionar los mejores trabajos para que sirvan de pauta en el futuro plan de Educación sexual.

Voy a trazar a la ligera lo que debe ser la gradación ascendente de la educación sexual.

Al niño que formula sus primeras preguntas, la madre en frases sencillas que revelan su gran amor, le hará la augusta revelación de cómo se ha formado de su misma sangre y en sus entrañas, muy cerca de su corazón.

En la escuela primaria el profesor debe iniciar sus lecciones con ejemplos tomados de la botánica, mostrando prácticamente en las flores cuáles son los diversos órganos de que se componen y la manera como se verifica la fecundación de los óvulos contenidos en el ovario y de dónde proceden los frutos y las semillas que perpetúan las plantas. Luego generalizará estos fenómenos de la generación a los animales, y finalmente al hombre. En todas las lecciones será preocupación constante del maestro el grabar en los cerebros maleables de los niños el más profundo respeto a éste misterioso proceso de perpetuación de los seres.

En la escuela secundaria se proseguirá el mismo método, pero más amplio en su desarrollo y más profundo en sus enseñanzas morales, y teniendo siempre como finalidad esencial el levantar en el alma infantil un verdadero altar para la veneración de la facultad sagrada que nos permite legar nuestra misma vida a los seres que han de continuarnos. A los niños mayores se les dará además nociones de los peligros de enfermedad y muerte, asi como de degeneración para la raza, que nacen del abuso criminal de la función sexual y de los contagios venéreos.

Finalmente en las Universidades se hará un estudio completo de la función sexual en sus múltiples y complejos aspectos médico-sociales. El peligro venéreo será desarrollado de manera completa, lo mismo que el delito del contagio intersexual. Se estudiará al hombre y a la mujer desde este punto de vista, y la psicología sexual en sus polimorfas manifestaciones. La evolución del pudor a través de los tiempos y en los diferentes pueblos, pondrá de manifiesto las desviaciones perjudiciales de éste instinto y los errores que se cometen en la educación de los niños. El exámen de la inversión sexual, además de sus profundas enseñanzas psicológicas, pondrá en guardia contra muchas lacras creadas por los refinamientos patológicos de los pueblos modernos. El análisis del impulso sexual y del amor servirá para guiar y formar el carácter de los jóvenes respecto a éstas pasiones, que se procurará elevarlas al mas alto nivel espiritual. El estudio de la selección sexual en el hombre, pondrá a la vista el estado de inferioridad manifiesta en que se encuentra la especie humana comparada con todas las demás especies animales, creándose así en el alma juvenil el ideal de la Eugenesia. Y estas y otros muchos aspectos sociológicos de la función sexual, servirán para desarrollar en la juventud universitaria, una mentalidad robusta, redimida de las taras de degradación y envilecimiento producidas por el concepto sacrílego de la *función mancha* y por esa moral simplista y pueril que cree que el anatema del pecado es freno suficiente, cuando en realidad es el incentivo más poderoso para la juventud ignorante e inexperta.

No hay que confundir higiene sexual con moral sexual. Si un ladrón no roba por miedo a ser descubierto no dejará de ser ladrón; si un joven no sucumbe a las tentaciones del instinto y del medio solo por el temor a la avariosis, demostrará tener con ello prudencia y energía de carácter, pero no moralidad sexual en el sentido estricto de las palabras. Se dirá que poco importan estas sutilezas psicológicas con tal de que se consiga el fin esencial de preservar a la juventud de los males venéreos. Pues éste es error grave y lamentable: considerar al miedo como suficiente escudo protector. La mayoría de los enfermos venéreos deben sus males, *no a la ignorancia del peligro, sino a la falta de educación sexual.* Es escaso el valor que el miedo tiene como freno del instinto sexual hiperestesiado por el ambiente morboso de las sociedades modernas.

No puede haber plan de educación sexual con miras a la Eugenesia, si no se contemplan los elementos sustantivos de la profilaxia de las enfermedades venéreas; tales como: *la declaración obli-*

gatoria de estas dolencias, su *tratamiento compulsivo, la abolición de la prostitución reglamentada, el delito de contagio venéreo, la prohibición de contraer matrimonio cuando se adolece de enfermedades venéreas,* etc.

Todas estas cuestiones que no son propiamente educativas, conciernen a ese propósito, porque la Ley canaliza la conducta y la dignifica y la educación sexual no deja tampoco de poseer alcance eugenésico, porque salvando la salud del individuo se persigue la higidez de la especie.

Como resúmen de éste ligero análisis del factor educativo en la solución del problema sexual, podemos sentar las siguientes proposiciones.

1º La educación sexual del niño debe iniciarse en los primeros albores de su inteligencia.

2º El primer maestro irremplazable de ésta iniciación en el origen de la vida es la madre; pero mientras no hayan madres libres de prejuicios y preparadas para ésta enseñanza, es a la Escuela a la que corresponde dar el primer paso en la educación sexual.

3º La educación sexual debe formar parte de la enseñanza primaria y secundaria, completándola en los estudios superiores universitarios.

4º El médico es el llamado, por su especial competencia y el ascendiente que su autoridad científica ejerce sobre los niños y jóvenes, a ser el maestro de esta materia en las escuelas, colegios y universidades.

5º Para organizar la educación sexual, se debe provocar un concurso que permita seleccionar el mejor programa y libro de enseñanza, que con carácter oficial servirá para impartir esta enseñanza.

6º Factor esencial para asegurar el éxito de la educación sexual en la Escuela, es continuar la propaganda ilustrativa del público, y muy en especial de los padres de familia llamados a ser los colaboradores indispensables de los maestros.

La obra eugenésica en el Perú

Por el Prof. Dr. GUILLERMO FERNANDEZ DAVILA

El Perú ha pagado amplio tributo a la obra de la eugénica; si la Eugenesia parece de una novedad alucinadora entre nosotros, hace muchos años que sus principios eran bien conocidos y muchas de sus cuestiones fueron dilucidadas por los hombres de ciencia peruanos, mucho antes que la hoy llamada Ciencia de la Vida cobrara personería merced al impulso de GALTON y se impusiera con el nombre con que actualmente se la conoce, en forma avasalladora, con tendencias a imponerse imperativamente en todo el mundo.

Ya a mediados de la pasada centuria, por los años de 1869, un erudito peruano, el notable jurista doctor don MANUEL AURELIO FUENTES, en el «Manual práctico de Medicina Legal» que por aquel entonces publicara, hablaba de que debería tenerse en cuenta para la celebración del matrimonio «aquellas enfermedades no « no sólo trasmisibles al cónyuge, sino también a la prole», debiendo, afirmaba, evitarse la unión «de personas en quienes se « reconozcan síntomas de sífilis, tuberculosis pulmonar, etc.»

Ello, indudablemente, era reflejo de lo que por entonces preceptuaba la codificación civil, vigente desde el 28 de Julio de 1852, la que en su artículo 142 y entre las incapacidades para contraer matrimonio se indicaba: «*inc. 9°. — el impotente; inc. 10°. — el loco y demás personas que están en incapacidad mental*» y en el art. 150 entre las causales de negativa al consentimiento por motivos graves, se señalaba: *inc. 2° la enfermedad contagiosa;* preceptos legales que al existir, aunque en forma muy valible de críticas y objeciones, obligaba para su cumplimiento a exijir una prueba del estado de salud, o, por lo menos, de no existencia de aquellos procesos morbosos que justificaban una incapacidad para el matrimonio o eran motivo de no consentimiento para el mismo.

Con fecha 3 de Mayo de 1872 se graduaba de Bachiller en Medicina el doctor MANUEL C. BARRIOS, que después fuera Catedrático de Medicina Legal y Secretario y Decano de nuestra Facul-

tad; tésis titulada: «Debe prohibirse la unión conyugal entre tuberculosos», con argumentos de gran fuerza, que tendían a solicitar se modificaran los ambiguos términos del Código Civil y «*se señalara entre los impedimentos a la unión conyugal, las enfermedades hereditarias y muy en especial la diátesis tuberculosa*».

En los interesantes comentarios al Código Civil, que publicara en 1878 el doctor don MANUEL A. OLAECHEA, con el título de «Necesidad de la intervención de los médicos en la confección de las leyes», trabajo que se publicó en el Nº 7 de «La Gaceta Médica» (31 de Julio de 1878) y posteriormente en un libro especial (Cuestiones prácticas de Higiene y de Medicina Legal.—Barcelona, 1893), este competentísimo médico-legista proponía se modificara el inciso 2º del art. 150 del citado Código, que ya hemos citado, en la siguiente forma:

«2º—Los estados mórbidos capaces de hacer repugnante el con-
« cúbito, los que se agravan o exacerban por el mismo acto com-
« prometiendo profundamente las funciones de la vida, los que se
« trasmiten fatalmente a la prole, los contagiosos incurables, las
« enfermedades crónicas incurables y repugnantes y la despropor-
« ción de los órganos genitales».

Como puede verse, al señalar el autor estas causales justificativas de impedimento absoluto para el matrimonio, establecía en forma avanzadísima, aquellas ideas eugénicas que hoy todavía se esbozan con cierta tibieza en muchos países.

En el año de 1880, dos estudiantes de medicina abordan temas que perfilan nociones de eugenia, por aquel entonces completamente desconocida; así el Sr. LUIS RAMÍREZ VARAS elige el tópico: «Influencias diatésicas en el Matrimonio» y el Sr. AVELINO VIZCARRA: «Matrimonio entre consanguíneos», trabajos ambos que fueron inspirados indudablemente por las ideas que esparciera el Dr. OLAECHEA.

En 1885, al estudiar el Prof. LEONIDAS AVENDAÑO la profilaxis de la tuberculosis en Lima, trabajo publicado en el Nº 18 del año II de «La Crónica Médica», ponía al respecto argumentos de gran peso en pró del impedimento de las uniones entre tuberculosos; por venir de tan connotado autor, bien merecen copiarse algunas de esas ideas:

«Nada es más frecuente que el matrimonio se realice entre
« personas que las dos, o una por lo menos, padezcan de esta cruel
« enfermedad, siendo bastante conocido el resultado de semejante
« unión. En caso de ser uno de los cónyuges el afecto, el otro
« está expuesto a contraer la enfermedad, ya por las vías respira-
« torias, o bien por las vías genitales. En este mismo caso, y mu-
« cho más cuando los dos consortes son tuberculosos, la prole que
« resulta trae una debilidad congénita y se encuentra expuesta a
« que los mismos que le han dado el ser le comuniquen una enfer-
« medad, que, en época más o menos lejana, le conduciría a la tum-
« ba. Quiere decir que el matrimonio instituído con el objeto de
« propender a la conservación, propagación y mejoramiento de la
« especie, realizado en las condiciones que vamos analizando, dará,

« por el contrario, una generación mezquina y enfermiza. La me-
« dida más racional es, pues, impedir el matrimonio entre las per-
« sonas tuberculosas; incluír, entre las causas que se oponen a la
« celebración de este contrato, la tuberculosis de ambos cónyuges,
« o de uno solo, principalmente cuando la enfermedad está en los
« períodos avanzados, y tener en consideración para el caso particu-
« lar, no sólo las manifestaciones pulmonares, sino también las
« de los órganos genitales, que se revelan por leucorreas rebeldes
« y otros trastornos diversos».

Qué otra cosa sino ideas de la más pura eugenesia, son las vertidas por el notable Maestro peruano, hace cerca de medio siglo, dos años después que Sir Francis Galton creara esa ciencia que él definiera diciendo «que trata de los factores sociales, que « mental o físicamente influyen en formar las condiciones de ra- « za de las generaciones del porvenir»?

La selección para el matrimonio, bajo preceptos eugénicos, fué, por lo tanto, solicitada entre nosotros desde hace muchos años, cuando aún sólo se vislumbraban los primeros destellos de la moderna Eugenesia, que plasmada ya en forma concreta y precisa, constituye, como alguien lo ha dicho muy bien, la *Ciencia de la vida*; que ya en este siglo irrumpe con toda su fuerza y gana poco a poco terreno, pudiendo afirmarse que ella constituye el más brillante porvenir de la Humanidad.

El 8 de Mayo de 1901, en aquellas solemnes actuaciones, hoy por desgracia olvidadas, de la Apertura de año universitario en la vieja Universidad de San Marcos de Lima, correspondió el turno a la Facultad de Medicina, quien encomendó el Discurso de Orden al Profesor de Medicina Legal Dr. Leonidas Avendaño, quien eligió como tema: «Despoblación Nacional». Demás está decir que el citado profesor sostuvo, con mayor abundamiento aún, las ideas anteriormente mantenidas al respecto.

En la Facultad de Medicina en el año de 1904, el alumno don José Ramón Boloña, presentó su tesis de Bachiller, escogiendo el tema: «Estudio crítico del matrimonio ante el Código Civil Peruano y sus relaciones con las ciencias médicas», en la que sostuvo y abogó por iguales ideas, sentando normas de codificación.

En las Cámaras Legislativas también esta palpitante cuestión fué tomada en consideración, y así en la de Diputados el representante don Carlos Borda presentó el 1º de Agosto de 1916, un proyecto de ley proponiendo la declaración jurada del médico, sobre la salud y las condiciones físicas de los contrayentes. Poco después el Dr. Augusto Peñaloza, presentaba en la Facultad de Jurisprudencia una tésis para optar el grado de Bachiller, que intitulaba «Prevención eugénica de la criminalidad», y en ella, aunque de una manera incidental, abogaba por el matrimonio eugénico, ideas que después igualmente defendiera en el Parlamento.

En Julio de 1922 se realizó en Lima, la «Iª Conferencia Nacional sobre el Niño Peruano», y en ella el Doctor Hipólito Larrabure desarrolló la Ponencia Oficial: «Problemas relativos a la

Madre y que interesan al Niño», proponiendo el siguiente Voto, que fué aprobado:

«XI.—La Iª Conferencia Nacional sobre el Niño Peruano,
« recomienda a los Poderes Públicos, la necesidad de que entre
« los trámites civiles del matrimonio, figure la autorización del
« médico en el expediente respectivo, concedida mediante un cer-
« tificado de sanidad física y psíquica».

En la Legislatura ordinaria de 1923, el Diputado Dr. NEPTALÍ PÉREZ VELÁSQUEZ, presentó en su Cámara un proyecto de Ley, para que se exigiera el certificado médico para el matrimonio de los maestros; dicho proyecto pasó a informe de la Academia Nacional de Medicina, la que nombró una Comisión compuesta por los SS. AA. Drs. AVENDAÑO, LARRABURE y GARCÍA (E. L.), quienes informaron favorablemente, pero indicando la conveniencia de generalizar para todos los desposados, hombres y mujeres, las ventajas del matrimonio eugénico y la necesidad de legislar sobre el certificado médico pre-nupcial.

En el «VIº Congreso Médico Latino-Americano», reunido en La Habana (Cuba) en el año de 1922, los Drs. LEONIDAS AVENDAÑO *y* GUILLERMO FERNÁNDEZ DÁVILA, sostuvieron la Ponencia Oficial: «La Despoblación en su aspecto social y médico-legal», en la que desarrollaron ampliamente estas importantes cuestiones de eugenia.

Posteriormente, y en el «IIIer. Congreso Científico Pan-Americano», que tuvo lugar en esta Capital en Diciembre de 1924 y Enero de 1925, a raíz de una comunicación presentada por el Dr. LEONCIO P. CHIRI, en la Sub-sección de Medicina Social, el autor de este trabajo sintetizó las conclusiones de la interesantísima discusión habida con tal motivo, en un Voto que fué aprobado por la Comisión, en el sentido de recomendar a los países de América se ocuparan del certificado médico pre-matrimonial.

Como consecuencia de este Voto, de otro derivado en la Sub-sección respectiva del interesante trabajo del Prof. E. GARZÓN MACEDA, Delegado de la República Argentina referente a "Eugenesia, Puericultura y Educación Sexual", de las conclusiones del importante estudio presentado por el Dr. LUIS A. CHAVES VELANDO y del voto obtenido en la Sub-sección de Derecho Civil por el Dr. GERMÁN AMAT y LEON, el Congreso aprobó los siguientes Votos:

«XXXVII.—El Tercer Congreso Científico Pan-americano de
« Lima, propone: 1º—La intensificación de la campaña anti-vené-
« rea como medio primordial de preservar la salud y mejorar la
« raza humana; 2º—que se legisle uniformemente respecto a es-
« te peligro social; y 3º—que se dicten medidas tendientes a es-
« tablecer el certificado médico prematrimonial».

«LXXIX.—El Tercer Congreso Científico Pan-americano de
« Lima, atendiendo a consideraciones de orden biológico, eugéni-
« co, social y jurídico, recomienda que en los países del Continen-
« te se intensifique el estudio y la aplicación de medidas sanita-
« rias y legales que tiendan a restringir al mínimum posible el
« número de matrimonios en que los contrayentes padezcan de sí-

« filis, tuberculosis u otras enfermedades de graves caracteres pa-
« tológicos, trasmisibles por contagio o por herencia».

En los meses de Agosto y Setiembe de 1926 se realizó en Lima la «Iª Conferencia Nacional Antivenérea» y para ella la Comisión Organizadora me honró con el desarrollo de algunos temas de la Sección de Legislación, entre ellos los concernientes al «Certificado de salud para el matrimonio» y la «Responsabilidad penal por el contagio de las enfermedades venéreas», como rezaba textualmente.

Entusiasmado con tales tópicos, que correspondían a aquella Ciencia predilecta de mi espíritu que es la Medicina Legal, de gran valer, pues se desarrollarían en un certamen netamente nacional, sobre cuestiones de suma importancia para la Patria y el Estado, para la Sociedad y la Familia, me entregué con ardor a su estudio; pero al adentrarme en su difícil dilucidación y aún perderme en el bosque frondoso de las complejas teorías y legislaciones de que ambos temas eran objeto, vine encontrando infinitos puntos de contacto entre los dos y también con otros muchos problemas relacionados con la campaña antivenérea, estudiados en su aspecto legal. Y fué así como nuclié bajo el título de «Los Problemas legales en la lucha antivenérea», diversas cuestiones que partían de un sólido y único nexo, cual era la moderna ciencia de la Eugenesia.

En la indicada Ponencia Oficial abordé los siguientes tópicos.

I.—El trípode legal sanitario, o sea a)—el tratamiento obligatorio; b)—la declaración obligatoria; y c)—el aislamiento obligatorio.

II.—La actuación profesional y el curanderismo;

III.—El certificado médico prematrimonial;

IV.—El delito del contagio venéreo;

V.—La prostitución; reglamentarismo y abolicionismo.

VI.—La protección legal a la mujer seducida y abandonada, la investigación de la paternidad.

Mas, como el tema, o mejor dicho, los temas eran muchos y de gran envergadura, los desarrollé en sus fundamentos principales y los sinteticé en una serie de conclusiones, que impresas, se repartieron en la Conferencia y sirvieron de base para discusiones y votos aprobados.

Al siguiente año, o sea el de 1927, el «Círculo Médico Peruano» organizó un Ciclo de actuaciones y al ser invitado a tomar parte en él, insistí sobre una de las partes de la Ponencia Oficial del año anterior, «El Certificado Médico Prematrimonial», visto que las otras dos primeras cuestiones las había ya desarrollado en extenso.

En las conclusiones de dicho trabajo, que elaboré insertando en ellas las opiniones del Dr. Juan José Calle de su ante-proyecto al Código Civil Peruano, afirmé la necesidad de «involucrar
« dico para contraer matrimonio, como testimonio de la ausencia
« de impedimento legal del mismo, por motivo de enfermedad».

Este trabajo, al publicarse, mereció el altísimo honor de ser prologado por el Dr. CALLE, quien indicaba toda la labor al respecto en la «Comisión Reformadora del Código Civil Peruano», como precursora de la definitiva adopción entre nosotros, de medida tan urgente.

Por aquellos años y tal vez como un estímulo del momento presente, muchos alumnos de Medicina y de Jurisprudencia, abordaron valientemente la cuestión y eligieron ese tópico para sus Tésis de Bachiller, estudiándolo en diversos aspectos, pero todos convergentes a la adopción de medidas, impuestas por la Eugenia. Mencionaremos entre ellas:

RAFAEL FOSALBA MURO.—«La Herencia como principal factor etiológico de la anormalidad mental».—Tésis de Bachiller en Medicina, 1928.

EDUARDO ISMAEL BALBIN.—«El Matrimonio y la Eugenesia».—Tesis de Bachiller en Medicina, 1929.

FÉLIX ANAYA.—«El Proyecto de certificado médico pre-matrimonial y su discusión».—Tesis de Bachiller en Medicina, 1930.

TOMÁS TINEO PERALTA.—«El Certificado Médico Pre-matrimonial».—Tesis de Bachiller en Jurisprudencia, 1930.

FELIPE GUERRA.—«Obligatoriedad del certificado de salud prematrimonial y necesidad de reglamentar el inc. c) del art. 1º del Decreto-ley de 22 de agosto de 1931».—Tesis de Bachiller en Jurisprudencia. 1931.

En 1930 tuvo lugar en Lima el «IV Congreso Pan-Americano del Niño» y entre los temas oficiales se indicó el siguiente: *V.—Legislación.*—El matrimonio eugénico y sus posibilidades en América; el examen pre-nupcial y las garantías sanitarias del matrimonio». Entusiasmado con el tópico, que reverdecía las ideas que desde hacía tiempo venía sosteniendo con todo ahinco, presenté el trabajo institulado: «Eugenesia y Matrimonio; el certificado médico prematrimonial; su factibilidad y su aplicación en los países de América». Desgraciadamente la Asamblea circunscribió, con un exclusivismo incomprensible, toda la actuación del certámen al Niño y solo se prolongó hacia atrás, a la madre embarazada, sin querer ocuparse de las simientes del nuevo ser y la bondad de los progenitores; fué así como el tema no mereció voto alguno, que plasmara una recomendación sobre tan importantísima cuestión.

Llegamos al año de 1931 y en él, con fecha 22 de agosto, se dió el Decreto-Ley No. 7282, como ampliación del Decreto-Ley No. 6889 que establecía el Divorcio absoluto y obligatorio el matrimonio civil; en él y en su art. 1º se preceptuaba que para contraer matrimonio se requería la presentación de varios documentos y entre ellos:

«c).—Certificado médico pre-nupcial sobre el estado físico y «psíquico de los contrayentes y su aptitud pora contraer matrimo- «nio sin peligro para la prole. Este certificado podrá suplirse con «una declaración jurada de no comprenderles el impedimento a «que se refiere el inciso a) del artículo 2º».

Fué así cómo y por vez primera, quedaba plasmado en la letra

de la Ley, la obligación del certificado médico para el matrimonio y, por ende, la necesidad del reconocimiento médico de los contrayentes. Desgraciadamente esta disposición se completó con la apostilla, de la declaración jurada del estado de salud, inconveniente en toda forma y cuya crítica no corresponde aquí; pero que invalidó en su esencia, el principio que se perseguía.

Desde entonces continuamos con todo ahinco en nuestra tarea, y procuramos por todos los medios se modificara la incorrecta forma como el certificado médico pre-matrimonial se había implantado en nuestro país. Por desgracia, al dictarse con fecha 30 de agosto de 1936, el Código Civil, se incurió en igual defecto y aún se cayó en otro error, al hablar de *certificado médico de salud,* cosa muy distinta de la certificación de impedimento para el matrimonio por motivo de enfermedad.

Tal la sipnósis histórica de todo lo que, con respecto a principios de orden eugénico se ha hecho en el Perú; llegamos a la época presente, que puede considerarse de verdadera culminación de las ideas eugénicas en nuestro país.

Todo lo anterior lo queremos considerar como hechos precursores, muy meritorios, pero aislados y desconectados, con los que varios visionarios, consecuentes con esas ideas, trataron de difundirlas y de sostenerlas con todo el entusiasmo y la perseverancia, que es justo se tenga en cuenta y cuya tenacidad, por lo menos, logró en el Perú el haberse involucrado en nuestro vigente Código Civil, el precepto del Certificado médico para el matrimonio, como lo pidiéramos en 1927.

La era eugenésica, en la verdadera acepción de su concepto, puede considerarse que comienza con la fundación de la "Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social" en 1923, que creó un Comité Permanente de Eugenesia, que organizó en 1934 un ciclo orgánico de Eugenesia y con la iniciativa tomada en la "Segunda Jornada Peruana de Nipiologia", en la que se aprobó el año 1937 el siguiente voto, orígen y fundamento real de esta Jornada de Eugenesia:

«VIII°—Declara que los empeños en favor del niño, necesitan «labor eugenésica previa, por lo cual expresa la necesidad de em- «prender sin tardanza, intensa campaña de hominicultura desde «los dominios de la Salud Pública, proclamando a la vez que es «necesario formar la conciencia peruana sobre estas cuestiones por «medio de un certámen de Eugenesia».

Posteriormente al año de 1937, en setiembre de 1938, en el «Día Antivenéreo», organizado por la misma Liga, se formularon racionales críticas a las disposiciones eugenésicas prematrimoniales del nuevo Código Civil.

Y voy a concluír, indicando que tal vez he olvidado algunos nombres, que ruego se inscriban como complemento de este modesto aporte, que tiene por finalidad el probar que las ideas eugenésicas, aún antes de perfilarse en la forma que hoy tienen, ya eran vislumbradas por los hombres de ciencia peruanos, y que se hace obra de justicia, al rememorar hechos y al mencionar nombres.

El Perú debe resolver sus problemas de higiene y política raciales

Por el Dr. ENRIQUE M. GAMIO

1.—La grandeza y el poderío nacionales serán una realidad, cuando se afronte y resuelva, con altura de miras, el grave y trascendental problema nacional que encierran la *Higiene y la Política Racial.* Mientras no se les contemple adecuadamente, nuestro agregado social será enclenque, híbrido, sin unidad y sin conciencia clara de sus destinos y de su glorioso pasado.

2.—La ciencia de Hipócrates y de Galeno no se opone a la de Cicerón. Los hombres de leyes tienen que estar siempre junto a los médicos, porque la Sociedad humana no sólo vive de artificios y de entelequias abstractas, teóricas o puras, sino que, por sobre todas las cosas, el Hombre y las Naciones son entidades biológicas que nacen y mueren, involucionan y progresan.

Todo está condicionado por las leyes de la vida; el hombre es la medida de todas las culturas y de todas las civilizaciones (PROTÁGORAS); también mide su destino natural, histórico, etc. (AMIEL), el de su familia, el de su comarca, el de su patria y el de la Humanidad. Y para comprender todos los problemas del individuo y de los Estados, en el tiempo y en el espacio, es menester dominar, propalar, impulsar y practicar la Ciencia de GALTON, de MENDEL y de DARWIN. Porque sabido es, que de la nada, nada se crea: todo es herencia; y sólo vive lo sano, lo fuerte, lo cuidado y lo seleccionado.

3.—El Perú se desperuaniza. Mientras Argentina y Chile tienen un potencial étnico definido, homogéneo, debido a los binomios raciales, derivados de su unión con italianos y alemanes, respectivamente, en el Perú el binomio mongol-africano ha producido excesos de hibridismo; y, el descuido de las leyes sobre inmigración, junto a la riqueza económica del suelo, la poca densidad de población y la excesiva bondad del clima: han hecho que la población no viva, sienta, ni desee *iguales cosas materiales* o

morales, ni aspire a idénticos fines ideales de superación racial y patriótica. Científicamente hablando, en el Perú está en formación la *conciencia nacional,* debido a que su tipo racial y a que su higiene social también están en "formación". Pero felizmente ya se ha comenzado esa formación, porque es un axioma que, todo mal, individual o social, termina cuando se le *conoce.*

4.—El Perú ha perdido su calidad de Estado poderoso, que lo tuvo en su antigüedad (Imperio incásico), y ha perdido su hegemonía histórica en América (Epoca Colonial y Post-Colonial: Emancipación y principios de la República) al finalizar el siglo próximo pasado (XIX), debido al exceso de su hibridación racial (1) y como apotegma eugenésico principal se puede sostener que *a mayor pureza racial, mayor fué el poderío peruano en su historia. La voz de la sangre,* se ha dicho, *dicta en la Historia caminos y metas firmes; cuando la sangre se mezcla* (con razas inferiores, se entiende), *el espíritu que la anima se desorienta y surge la decadencia.*

5.—El Perú es una nación que sufre directamente las consecuencias de la llamada "poikilomorfa" racial. En Estados Unidos de América del Norte, Brasil, Argentina, Chile Venezuela, Uruguay y Paraguay, si no existe una "raza", para cada una de estas naciones, hay, por lo menos, un *"espíritu racial"* bastante definido. El tipo "yanqui", el tipo "argentino", el tipo "chileno", ya están muy avanzados en su determinación ético-social, *nacional,* propiamente dicho. La tipicidad étnica y antropológica del peruano de la Costa no existe. El tipo racial peruano solo existe en el llamado autóctono ú hombre de la sierra. Es patriótico formarlo para todos los pobladores, por una *legislación racista y de higiene social.* El único y verdadero *problema* de órden nacional auténtico, es el *Eugenésico;* todos los demás, derivan, directa o indirectamente de él. *Raza y Salubridad Privada y Pública* son la causa mediata e inmediata de la grandeza o decadencia de una nación, familia o individuo. Bien decía el precepto de las Leyes de Manú: "Sea la salud del pueblo la ley suprema". Y salud quiere decir: raza fuerte y alma grande y poderosa. *Sangre sana en raza sana,* debe ser el nuevo ideal del Perú contemporáneo y de toda América.

6.—El Progreso del Perú depende de sus "dirigentes", afirman unos, mientras que otros dicen que depende de sus "dirigidos", o sea, el eterno caso sociológico de la lucha entre el cuerpo social y el cerebro social. González Prada, Fuentes y el insigne tradicionalista Palma dijeron que el "cuerpo nacional" estaba enfermo de enfermedad "incurable" y las gentes dicen que "el Perú está perdido". Este pesimismo, indiferencia o esceptiscimo sociológico se puede contestar, ahora que se conoce la importancia y eficacia de la *Higiene Social* y de la *Política Racial* en el porvenir de individuos, familias y naciones.

---

(1) Enrique M. Gamio.—**El Problema Eugenésico en el Perú.**—"Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima", Tom. LX, Trim. 1º, 1938.

7—Felizmente ya se realizan los mandatos de la Eugenesìa en sus dos grandes provincias etno-antropológicas: la *Raza* y la *Higiene*, en general (2).

Citaré algunos ejemplos concretos de la bondad e importancia de la Eugenesia.

En la sabia clasificación, que de la Sociología hizo SQUILLACE (3), figura en la primera casilla la Sociología *etno-antropológica*. LETOURNEAU, GUMPLOWICZ, VACCARO, LAPOUGE, AMMON y FOLKMAR, explican que los *hechos sociales* derivan *de las condiciones raciales* del individuo y del pueblo.

Sostienen la Sociología basada sobre la Biología, la Sociología *bio-analítica*, SCHAEFFLE, LILINFELD, BORDIER, SMALL y VINCENT, WORMS y SALILLAS.

Sin llegar a definir el *"homo sociologicus"* peruano, hay que aceptar que los fenómenos sociales dependen inmediatamente de los fenómenos biológicos, y nó de los cósmicos, y que son una manifestación de la energía biológica bajo el impulso de las leyes de la indestructibilidad de la Materia y de la Fuerza. (WINIARSKI, citado por MAUPAS).

Sostengo con la Sociología etno-antropológica los dos postulados siguientes: 1º, la *Raza*, como factor psicológico; y 2º, la *Lucha por la existencia*, como ley social.

La Eugenesia viene a hacer algo así como la plasmación feliz y práctica de un largo y fecundo pasado científico.

La Eugenesia no es un invento de última hora; tiene brillantes antecedentes; porque cuidar la vida sana del hombre y de las naciones, purificar las razas para que su "élan vital" no se desmorone, para que su pujanza histórica no decaiga, ha sido la vehemente preocupación de todos los sabios y de todos los legisladores de la tierra.

Decir que el Perú necesita la Eugenesia no es afirmar una teoría rara y desvinculada de la vida de muchos Estados; ni desvinculada de sabios del pasado y de ahora, nó; muy por el contrario: formar hábitos eugenésicos desde el hogar del campesino y del obrero hasta las oficinas del Gobierno, es hacer un patriotismo científico noble, puro y desinteresado.

Si el hombre es la *"medida"*, buena o mala, adelantada o atrasada, de todo el estado social del país, es menester, convertir dicha *medida* —por medio de leyes eugenésicas—, en sana, fuerte, homogénea, idealista y patriótica.

LA EUGENESIA EN DIVERSOS PAISES

8.—En Estados Unidos de Norte América la *Inmigration restric league* exigió con claro criterio y conocimiento de la cuestión

---

(2) José Imbelloni.—**Tres Capítulos sobre sistemática del hombre americano.**—"Actualidad Médica Peruana" Núm. 3, julio de 1937.

(3) L. Maupas.—**Caracteres y Crítica de la Sociología.**—París, págs. 51 al 64.

racial, que se prohibiesen ulteriores inmigraciones de determinadas razas. De aquí que en ese país se observe una gran homogeneidad racial. No se ha permitido que se mezcle el binomio étnico piel roja-africano con el resto de la población.

En Australia, se han decretado severas prohibiciones inmigratorias para algunas razas.

En Persia, igualmente, la cuestión racial es objeto de atención legislativa y administrativa.

A base de la "Convención sobre intercambio de ciudadanos griegos y turcos" estipulada en Lausana, el 30 de enero de 1923, entre Turquía y Grecia, todos los griegos ortodoxos de la Turquía actual fueron transportados forzosamente a Grecia, mientras que una porción relativamente pequeña de turcos musulmanes abandonó Grecia para regresar a Turquía. Trátase del desarraigo de mucho más de 1 millón de griegos y de 348,000 musulmanes, es decir, de un éxodo de pueblos en gran escala, como apenas registra otro la Historia moderna, efectuado con un gasto de más de 11 millones de libras esterlinas por el Instituto Griego de repatriación en la Sociedad de Naciones (liquidación de 7 de setiembre de 1928).

El Talmud, libro que contiene la doctrna y religión del pueblo judío mismo, estipula que la raza judía no debe mezclarse con otras, puesto que es sabido que éllos se creían el "pueblo escogido", es decir, la mejor raza.

Alemania es el país de más avanzada legislación racista como lo atestigua la Ley de 7 de abril de 1933, derivada de la ideología nacionalsocialista. Según el punto 6 del programa del Partido Nazi (nacionalsocialista obrero alemán), del 24 de febrero de 1920, "todo cargo público cualquiera que sea, en el Reich, en los "países" o en los Municipios debe ser desempeñado únicamente por ciudadanos alemanes". Con arreglo al punto 4 del programa no puede ser ciudadano alemán más que el "compatriota". A su vez "no puede ser compatriota más que el que tenga *sangre alemana,* sin atender a la religión".

Al exigir, pues, que el funcionario sea de sangre alemana lo decisivo para el legislador germano —dice el Dr. FRICK—, no es la carta de naturalización, sino la *raza* (4).

El señor ADOLFO HITLER en su libro "Mi Lucha", afirma: "La única causa de que *perezcan* las viejas culturas es la *fusión de sangres* y el descenso de nivel que determinan en la raza, *pues los hombres no perecen por guerras perdidas sino por la pérdida de aquella fuerza de resistencia propia de la sangre pura".*

La política racial italiana en Africa Oriental, se basa, según el Ministro de Colonias italiano, señor LESSONA, en los siguientes cuatro postulados, a saber: 1º—Absoluta separación de las dos razas. 2º—Colaboración sin mestización. 3º—Tolerancia para las faltas del pasado. y, 4º—*Absoluto rigor para el futuro.* Y agre-

---

(4) **Frick.—Sobre la Legislación Racista del Tercer Reich.—Discurso pronunciado ante el Cuerpo Diplomático, Berlín, 15 de febrero de 1934.**

ga: "en la antigüedad supo Roma extender la civilización de su Imperio evitando la fusión con otras razas. *Su decadencia empezó con los compromisos étnicos*". (5).

RACIOLOGIA PERUANA

9—De HIPÓLITO UNÁNUE son los siguientes conceptos sobre étnica: "Aunque todos los hombres que pueblan la tierra descienden de un mismo padre, la diferencia de climas, usos y alimentos a que los redujo su primera dispersión, ha ido introduciendo tal diversidad en sus facciones y propiedades, que al comparar en el día varias naciones, *parecen derivadas de distinto orígen.* Esta desemejanza es más perceptible entre los que habitan Europa, América y el Africa; porque el asiático puede reducirse en parte a las primeras y en parte a las segundas conforme a las latitudes bajo de las cuales mora. El color blanco salpicado de carmín en las mejillas; el pelo rubicundo; ojos azules; facciones hermosas, *solidez en el pensamiento y un corazón lleno de una fiereza generosa,* son los caracteres del *europeo* en su *perfección y cultura*". Y agrega: "Un color cobrizo o amarillento, pelo negro y largo, ojos negros, facciones delicadas, *aire melancólico,* imaginación pronta y fuerte, *corazón sensible y tímido*: he aquí el retrato general del americano". (6).

Estas doctas y autorizadas opiniones, nos hacen pensar profundamente, en que el Perú necesita una pronta eugenización. (7).

Cuando el sabio HUMBOLDT afirmó que el Perú parecía un "pordiosero sentado en un banco de oro", afirmó toda una tesis etnológica y eugenésica.

10.—*Las fuerzas de la elevación de la raza en el Perú,* necesitan de la Eugenesia, con urgencia clamorosa.

Esta urgencia se justifica, porque el orígen étnico del Perú es demasiado "abigarrado". El etnólogo alemán, OSWALDO STRENG (citado por IMBELLONI) ha logrado reunir un total de 8,513 tipos de individuos etnológicos que se reparten entre los aborígenes de América, así: 5,911 indígenas de N. América, y 2,594 de S. América. El total sudamericano se descompone en las siguientes series: *3 series peruanas con un total* de 1,759 individualidades rácicas hereditarias; la brasileña tiene sólo un total de 61; Chile, 2 series con un total de 624; Argentina tiene sólo 1 serie de 5 individualidades patagones, etc., etc. Esto demuestra, que el agregado social peruano inmemorial, siempre ha tendido a la heterogeneidad rácica, a la cual, hoy, no debemos volver, sino alejarnos, trayendo

---

(5) **Correspondencia Extranjera Sobre Política Racial.**—"Instituto de Política de la Población y de Eugenesia".—Berln, Set. de 1937.

(6) Hipólito Unánue.—**Obras Científicas y Literarias.**—Tom. I, págs. 66 al 67, Barcelona, 1914.

(7) Enrique M. Gamio.—**La Eugenesia y la pujanza histórica de los pueblos.** —"El Comercio".—Lima, enero de 1938.

al país razas que enriquezcan la herencia étnica, en lugar de hacerla retroceder.

Los Indios americanos, en general, tienen, en su sangre, afinidades "bioquímicas" con Filipinos, Melanesios y Australianos, y no, con Mongoles, raza esta última, con la cual debe evitarse ese cruzamiento.

Los españoles trajeron al Perú dos contingentes etnológicos homogéneos: el español vulgar y el español noble.

Del binomio español-india nació un tipo rácico nuevo que trastornó la homogeneidad de los *"andinos peruanos"*, produciéndose el *"mestizo"*. El mestizo, a su vez, al unirse con mujer española dió lugar al *"castizo"*; de española y negro, nació el *"mulato"* y de chino con india nació el *"salto-atrás"*, etc., etc., hasta formarse *16 hibridaciones*, según las tablas descubiertas en el Museo Etnográfico de México por Alejandro de Humboldt que más tarde Blanchard vulgarizó y amplió.

Hay que unificar la raza de la población del Perú, para evitar que de la unión de híbridos peruanos nazcan más híbridos.

Los pobladores de la Sierra del Perú pertenecen a una raza pura; el habitante mayoritario de los valles de la Costa es un complejo racial.

CONCLUSIONES

1º—Hay que solicitar que se eleve a precepto constitucional, que la Higiene Social y la Política racial son de orden público y garantizan el progreso y bienestar nacionales.

2º—Hay que inculcar respeto por la pureza de la raza y severidad, utilidad y belleza de las leyes de la higiene privada y pública en todo el país.

3º—Hay que dictar una Ley de Inmigración y Colonización, creando, en el Ministerio de Salud Pública, una Dirección administrativa que practique Higiene Social y Política racial nacionales.

Juicio sobre la trascendencia del certificado médico prenupcial

Por el Dr. ALEJANDRO C. GONZALEZ V.

El matrimonio según el Código Civil peruano no es un simple contrato, porque origina relaciones jurídicas permanentes, que interesan no sólo a los individuos que lo contraen, sino directamente a la Sociedad.

Del matrimonio nacen vínculos efectivos, entre las personas que se unen, que son de carácter ético, porque tienden al mejoramiento del individuo y al bienestar social y lazos biológicos, entre padres e hijos, que no pueden romperse por la voluntad de las partes, ni tampoco prescriben con el tiempo.

Es de interés vital para la Sociedad, que el matrimonio se realice en condiciones de máxima salud de los contrayentes, para que sus hijos sean seres útiles a la sociedad, a la propia familia y una esperanza de superación somática y espiritual.

En el Perú el matrimonio civil data del 23 de diciembre de 1897, que se instauró para los nó católicos; a partir de esa época hubo en el Perú dos formas de matrimonio: el católico y el Civil. Posteriormente por Ley de 30 de Setiembre de 1920, objetada por el Poder Ejecutivo se estableció el matrimonio civil obligatorio; al dictársela con el Nº 6889 y ampliársela luego con las leyes Nos. 6890, 7893, 7894, 7282, 7307, 7893 y 7894, se puntualizó una serie de figuras jurídicas matrimoniales que conviene estudiar, por su contenido eugenésico.

El Art. 1º de la Ley Nº 6889 párrafo segundo, establece la exigencia del matrimonio civil antes de celebrar el religioso, esto es, que la facultad, de casarse religiosamente, no enerva la exigencia contenida en el inc. c. del Art. 1º de la Ley Nº 7282.

Este inc. dice que los contrayentes presentarán certificado médico prenupcial sobre su estado físico y síquico y su aptitud para contraer matrimonio sin posible peligro por la prole, que podrá suplirse por una declaración jurada de no comprenderles el impedi-

mento a que se refiere el inc. a) del Art. 2º. Esta disposición concuerda con lo dispuesto en el Art. 142 del Código Civil de 1852, cuyo inc. a) decía "Impedimentos existentes por adolecer cualquiera de los pretendientes, de enfermedad contagiosa, crónica trasmisible por herencia o de vicio que constituye peligro para la prole".

El mismo Código establecía que no pueden absolutamente contraer matrimonio: El Impotente, y el loco y demás personas que están en incapacidad mental. (Inc. 9 y 10 del Art. 142).

Hasta aquí una síntesis, del proceso evolutivo de nuestra legislación sustantiva sobre el matrimonio y en especial, en lo referente al certificado médico prenupcial.

En el Código Civil de 1936, el Art. 101 establece como requisito previo para contraer matrimonio, la presentación *"del certificado médico de salud, o la declaración jurada de no estar comprendidos en el impedimento* expresado en el inc. 4º del Art. 82 del citado Código".

Este texto del Art. 101, ha cambiado los conceptos contenidos en el inc. c) del Art. 1º de la Ley Nº 7282 de 22 de agosto de 1931, que habla de "certificado médico prenupcial" que es muy distinto de "certificado médico de salud".

La Ley básica Nº 8305 que autorizó al Poder Ejecutivo para promulgar el Código Civil, decía expresamente: *"Pero manteniendo inalterables en dicho Código las disposiciones que sobre el matrimonio civil obligatorio y divorcio contienen las Leyes Nos. 7893, 7894 y las demás disposiciones legales de carácter civil dictadas por el Congreso Constituyente de 1931".*

Es evidente que la legislación sobre el certificado prenupcial, ha sufrido rudo menoscabo, en sus propósitos eugenésicos.

La previsión jurídica eugenésica en provecho de la familia y la descendencia, debería haber procurado que el certificado médico prenupcial, se hiciese realidad en todo el país, tratando que en todos los ámbitos de la Nación hubiesen médicos competentes para expedirlo.

El Código dice que el certificado de salud puede ser sustituído por la declaración jurada de no estar comprendidos en el impedimento expresado en el inc. 4º del Art. 82. Aquí hay error de redacción o de imprenta, porque el inciso concordante con esta disposición es el 3º del Art. 82, que es precisamente una trascripción de la segunda parte del Art. 1º de la Ley 7282 y aún debería comprender el inciso 2º que dice que no podrán contraer matrimonio, los que padecen habitualmente de enfermedad mental, aunque tengan intervalos lúcidos.

El Código no ha contemplado el "matrimonio de prueba", el *sirvinacuy,* institución familiar de origen incaico que todavía existe en el Perú, ni tampoco las autoridades de Salubridad Pública han intentado dictar un Reglamento en el cual se puntualice quiénes son las instituciones públicas o funcionarios que deben otorgar el certificado médico prematrimonial.

El Código tampoco ha establecido la forma de evitar que, contrayentes rechazados en una Municipalidad por falta de salud, con-

curran a otra Municipalidad y contraigan matrimonio, pero, en cambio el Art. 124 es una puerta de escape, para burlar la exigencia del certificado prenupcial, pues los Párrocos al celebrar primero el matrimonio religioso, no exigen examen médico.

La función del Consultorio Médico Prenupcial es amplísima; su radio de acción debe estar encaminada hacia la formación de fichas biotipológicas que permitan filiar debidamente el estado de salud, no sólo actual, sino también el derivado del conocimiento de la genealogía del futuro cónyuge.

El matrimonio de conveniencia es el que prima en el Perú, por eso todos los impedimentos se subsanan y los requisitos de publicidad para denunciar los impedimentos, también se dispensan a costa del llamado "derecho de Dispensa".

Por otro lado, se aceptan certificados de salud de cualquier médico, que muchas veces se otorgaron por complacencia y la falta de interés por cumplir el requisito eugenésico prematrimonial se comprueba, cuando se sabe que sólo existe un Consultorio Médico Prenupcial en Lima; el resto de la Nación, no puede exhibirlos

La sustitución del certificado de salud por la declaración jurada es inconveniente, por que el certificado médico es insustituíble; la declaración de los contrayentes, jamás puede dar validez, a hechos que ellos mismos ignoran, por consiguiente debe derogarse.

El certificado médico previo al matrimonio, ha sido materia de opiniones diversas, sobre todo en la interpretación jurídica a la serie de problemas que nacen de los derechos familiares, de los delitos que se derivan del contagio venéreo y de la nulidad del matrimonio como consecuencia de error o engaño de uno de los cónyuges.

Se acepta la preminencia del certificado médico prenupcial, porque tiene por finalidad proteger la raza. Su respetabilidad resulta de elevación de los sentimientos y del concepto de responsabilidad individual y sobre todo de cultura y educación de la colectividad.

Las leyes de protección matrimonial, siempre tendrán como tropiezo serio, la naturaleza de su sanción, que es puramente de honor e incide en la conciencia de la responsabilidad, que hace de la coacción legal un simple medio de prohibición, que no trasciende más allá que de la prevención, para quien pretenda trasgredirlas.

Educar al pueblo, inculcarle la necesidad del certificado médico prenupcial, es cuestión de tiempo y de paciente labor para hacer conocer los peligros de la degeneración racial que se produce en las uniones de cónyuges tarados.

Las cuestiones de orden penal que se derivan de la eugenesia prenupcial, así como también la tipificación de los delitos contra la estirpe no existen en la legislación peruana. No hay disposición expresa, sobre la figura delictiva del *contagio venéreo* cuando se realiza con dolo o culpa del agente y daña un bien protegido por el Derecho, la salud en su integridad física y mental. En Dinamarca, Noruega, Suecia, Australia, Alemania, Estados Unidos y

algunos países de Sur América se considera delito el contagio venéreo.

En el Perú el Proyecto del Código Penal de Cornejo, Libro Segundo: Delitos en Particular, Sección Primera:—De los delitos contra el individuo Título I. Delitos contra la vida y la integridad corporal, y en Título IV De los Delitos contra los deberes de asistencia y solidaridad se encuentran atisbos de legislación eugenésica.

La exigencia del certificado médico prenupcial plantea la necesidad de dictar un Reglamento mesurado de la disposición contenida en el Art. 101 del Código Civil, para que la protección eugénica de la familia y la raza, se haga eficientemente.

La cultura colectiva es indispensable para que se forme conciencia de los beneficios del certificado médico prenupcial y aparezca sentido de responsabilidad, que haga, libre de prejuicios, la grandeza étnica del Perú.

Punto de vista eugenésico en el tratamiento de la tuberculosis genital del hombre

Por el Dr. A. HIGGINSON P.

La tuberculosis genital del hombre se presenta y esta es una de sus características, atacando las dos glándulas genitales en forma bilateral. Esta bilateralidad en la mayoría de los casos se establece desde el principio; en plazos muy cercanos de algunas semanas a meses con frecuencia; y de cuando en cuando en forma unilateral, por lo menos clínicamente. Estudiando estos casos unilaterales se ha llegado a las siguientes conclusiones: "La epididimectomía en los casos de tuberculosis genital debe ser siempre doble. Si los dos epidídimos están comprometidos, caso el más frecuente, no es necesario insistir más. Cuando un lado esté lesionado y el otro clínicamente indemne, la conducta quirúrgica debe ser la misma y ello: 1º por la constancia del ataque al segundo epidídimo en plazos más o menos largos; 2º para no hacer sino una operación, las que no deben prodigarse en tuberculosos; 3º por la influencia cierta que la epididimectomía tiene sobre las lesiones próstato-vesiculares; 4º por la mayor facilidad de las operaciones cuando las lesiones no existen o están poco avanzadas; 5º por razones de Eugenesia y 6º por que un fuerte porcentaje de epidídimos que aparecen como clínicamente indemnes, están ya enfermos al examen anatomo-patológico de la pieza extirpada.

El ideal sería quitarle a la Eugenesia en sus variados métodos de lucha todo carácter impositivo. Y yendo aún más lejos podría decirse lo mismo de todos los esfuerzos que en el mundo se han hecho y se hacen por mejorar a los seres humanos física y moralmente. Pero ¡cuán lejos estamos del ideal! Con razonamientos y con buenas intenciones, con argumentos convincentes, muy poco se ha avanzado hasta hoy en el Mundo. Mientras la Eugenesia

se limita a dar buenos consejos; a demostrar con elocuencia la necesidad de pensar y actuar de acuerdo con sus normas, no habrá salido del campo especulativo y por consiguiente nada práctico se habrá logrado. Es así como en el matrimonio la Eugenesia dejó la etapa del razonamiento y el consejo para pasar al certificado médico imposición que es aceptada en casi todas partes del Mundo.

La declaración obligatoria en materia de enfermedades venéreas para imponer el tratamiento, ha mostrado ya en los Estados Unidos de Norte América, el enorme valor de esta medida en la lucha antivenérea y por lo tanto lo que significa como arma eugenésica. El paso más avanzado en este orden de cosas ha sido la esterilización obligatoria, hoy erigida en algún país en ley. Y es que al fin se ha llegado al convencimiento de la verdad, de esa observación de GREGORIO MARAÑÓN que el instinto sexual es netamente antieugenésico. Estas positivas e innegables conquistas prácticas de la Eugenesia han sido desde luego preparadas por la etapa que podemos llamar teórica y que ha de seguir aún por algún tiempo preparando los nuevos avances prácticos de la Eugenesia. Por que sin lugar a duda en el futuro las disposiciones impositivas serán llevadas más adelante, a medida que las naturales resistencias de las primeras épocas sean vencidas.

En el Perú en que el certificado médico prenupcial, no siempre extrictamente cumplido, se creó con fines eugenésicos, la resistencia a esta medida hizo sin duda que se juzgase que podía reemplazarse por la delaración jurada de los futuros cónyuges. Esta modificación ha sido justamente criticada y combatida por los miembros de la Liga de Higiene y Profilaxis Social, en el "Día Antivenéreo" celebrado en Lima el año pasado.

Los médicos tienen a diario oportunidad de hacer efectiva labor eugenésica. Con la palabra y con la acción.

En la mayor parte de los casos los consejos y las decisiones médicas serán aceptadas por los enfermos y sus familiares. Pero naturalmente es menester que nuestros pensamientos y nuestras decisiones estén de acuerdo con la Eugenesia.

Traigo mi convicción de que la epididimectomía profiláctica en materia de tuberculosis genital unilateral, es el beneficio mayor que puede hacerse al enfermo, y un efectivo servicio a la Eugenesia, al impedir la reproducción de enfermos que han de generar, casi necesariamente, seres profundamente tarados.

Pedagogía sexual

Por el Dr. ROBERTO MAC-LEAN Y ESTENOS

No debiéramos avergonzarnos de hablar de lo que Dios no se avergonzó de crear.
San Clemente de Alejandría
(Paedagogas, Lib II, Cap II)

Educar al niño es prepararlo para que sea adulto. Es disciplinar sus instintos hasta dotarlo gradualmente del completo dominio de sí mismo. El fin de la educación, como decía GUBBET, es el perfeccionamiento de la naturaleza, la preparación del hombre para la vida. ¿Contempla nuestra cultura el problema trascendental de la educación de los sexos? ¿Lo resuelve? ¿Educamos sexualmente a nuestros niños, a nuestros adolescentes, a nuestros jóvenes?

El sexo, que en toda la escala zoológica no tiene otro objetivo que la reproducción y la supervivencia de las especies mientras los individuos desaparecen, se convierte, en la humana, unido a otros factores, en una fuerza vital, complejo de vivencias e impulsos, sistema hiliocéntrico para gran parte de instituciones sociales, "ansia de inmortalidad" según el decir de los filósofos, que preside, al conjuro de otras fuerzas cósmicas, el juego de las actividades humanas y desempeña un papel importante en el proceso de las culturas.

Los filósofos griegos de la Antigüedad practicaron el culto pagano a la Naturaleza y exaltaron al sexo, valorizado también en los ritos de las religiones y en las costumbres de los pueblos. PLATÓN amplió la conciencia sexual a los reinos animal y vegetal. El panerotismo platónico resulta así un antecedente histórico del pansexualismo freudiano. Un cúmulo de influencias convergentes mantuvo en épocas posteriores el más completo obscurantismo educacional respecto a los temas sexuales. Sexo fué sinónimo de

tabú y de pecado. Saber algo era mancillarse para la necedad ciega e ignorante de las pasadas generaciones. Legisladores, maestros y padres de familia de todas las clases sociales consideraron hasta hace poco —y muchos de ellos hasta hoy— la inconveniencia de hablar del sexo. Los propios hombres de estudio se sentían incapaces de abordar temas de esta índole, como no fueran con delicadas pinzas y abundantes excusas y alegatos. Sobrada razón tuvo, por eso, VASCONCELOS cuando afirmó que "el proceso sexual, limpio en las plantas, tolerable en las especies ovíparas, sucio en los demás animales, se vuelve terrible y confuso en el hombre". Sí. Confuso y terrible por culpa de los prejuicios humanos. "Como no se nos ha enseñado a pensar decentemente sobre estos temas —agrega BERNARD SHAW— no tenemos para ellos sino un lenguaje indecente".

COPÉRNICO dió un rudo golpe a la vanidad humana comprobando que el hombre no era como se suponía, el centro del universo. DARWIN acentuó la desilusión cruel haciéndole ver que era solo un simio que luchaba por ser hombre. FREUD arrebató el último girón de sus ilusiones afirmando que era sexo y nada más que sexo. Antes de FREUD, los sociólogos y psiquiatras norteamericanos habían sido los primeros en aventurarse en el estudio de tan difícil problema, pero, carentes de un exacto criterio científico no tuvieron más guía que las ideas paloeolíticas y los prejuicios de las viejas razas. Su sexología no representa, por ende, un empeño sincero para analizar honradamente la cuestión. Solo en los comienzos de nuestro siglo los primeros tanteos científicos quebrantan la conspiración del silencio y pretenden desbaratar ese viejo tejido de falsos pudores, supersticiones y patrañas que la envolvía. Corresponde el primer avance a HAVELOCK ELLIS quien, en su "Estudio sobre Psicología Sexual" reunió con un carácter meramente descriptivo —y ahí está el defecto capital de la obra— una gran cantidad de datos, aún cuando dejó entrever, con ellos, perspectivas antes ignoradas. Estábale reservado al profesor SIGMUND FREUD iniciar una nueva era en las investigaciones sexológicas y arrojar, por el método psico-analítico, una inmensa oleada de luz sobre estas regiones obscuras de las actividades humanas. La exageración del pansexualismo freudiano, inadmisible en sus conclusiones extremas, es, empero, explicable como una reacción natural contra la represión absurda de las pasadas generaciones.

La necesidad de la educación sexual empezó a ser debatida en Alemania, Italia, Francia y España, en los Congresos Escolares de Bonn (1901) y Nüremberg (1904), en el Congreso de Moralidad de Milán (1906), en el de Higiene Sexual de Manhein (1907), en el Inter-Provincial de la Alta Italia (Parma, 1908), en el de Higiene Escolar de París (1910) y en el de Barcelona (1912). Pedagogos e higienistas sexuales abordaron brillantemente estos temas en Alemania, entre ellos G. KOPP (1904), R. FLASCH (1906), HOER (1907), GUILLERMO FOERSTER (1907), JULIÁN MARCUSE (1908), GRAMMER (1910), JESNER (1912), CHOZTEN (1913) y DUNK (1916). Francia despierta el interés cultural del mundo con una élite de

pedagogos del sexo, tales como ENRIQUE FISCHER (1902), PEDRO REGNIER (1909), E. STERIAN (1910), JEAN MARESTAN (1915), BARBET (1921), VALENTÍN GRANJEAN (1926), ENRIQUE DRONIN (1926) y ANDRÉS LORULOT (1928).

Vencida la etapa de la iniciación teórico-doctrinaria, algunos países llevaron a la práctica los principios elementales de la pedagogía sexual. El Gobierno Federal de los Estados Unidos se interesó, desde 1919, por implantar la educación sexológica en sus escuelas. Lo propio hicieron Francia, bajo la orientación del Comité Nacional de Higiene Social organizado en 1920, Bélgica con la Liga de l'Enseignement en 1924, Dinamarca y Alemania. En 1926 se celebró en Berlín el Primer Congreso Internacional de Estudios Sexuales. Al año siguiente se reunió en esa capital el Primer Congreso Internacional de Reforma Sexual; el segundo se celebró en Copenhague en 1928; y el tercero en Londres en 1929, participando en él, con muy interesantes ponencias, entre otros, BERTRAND RUSSELL, BERNARD SHAW y ALEJANDRA KOLLONTAY. Los cursos de Higiene Sexual y Educación de los Sexos, dictados en la Universidad de Koenisberg por el profesor JESNER, llamaron la atención de Europa. Una cátedra semejante funciona en Praga. Fúndase en 1928 la "Liga Mundial" cuya finalidad es absorver con criterio científico los temas sexuales y contribuír, mediante la mayor publicidad posible, a que ellos dejen de ser tabús. Prestigian este empeño reformador el inglés HAVELOCK ELLIS, el suizo AUGUSTO FOREL y el alemán HIRCHSFELD. Los prejuicios reaccionarios obtienen, ese mismo año, en España, la Real Cédula de 17 de marzo que suspende en la Facultad de Medicina de Madrid el Primer Curso Eugénico Español. En Rusia el servicio de Higiene Pública de Moscú ha extendido la educación sexual. América, en sus distintos certámenes internacionales, se plega al movimiento reformador. El Primer Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Buenos Aires, aprobando la ponencia de la doctora LUISI, declaró la necesidad de la enseñanza sexual elemental en las escuelas. El IV Congreso Panamericano del Niño, reunido en Santiago de Chile, abundó en los mismos conceptos, ampliando esa instrucción al hogar, a las escuelas primarias y secundarias y a los centros industriales. El Perú ha establecido desde 1936 el "Día Antivenéreo", iniciación de una activa campaña de educación sexual, que ha propiciado la "Liga de Higiene y Profilaxia Social" de Lima, que desde su fundación en 1923 lucha por difundir la educación sexual.

Nos corresponde háber iniciado en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, la más antigua de América, en nuestra Cátedra de Sociología, desde 1929, la tarea, prolongada y acrecentada hasta hoy, de exaltar la influencia decisiva del sexo en casi todas las manifestaciones sociales.

Es digno de subrayarse el aporte del movimiento eugenésico en la Pedagogía sexual. Existen notables instituciones de eugenesia en Europa y América. El Instituto Internacional de Antropología de París tiene una Sección de Eugenesia. La Sociedad Italiana de Genética y Eugenesia dirige el movimiento en la Península

itálica. La Federación de Sociedad Rumanas de Eugenesia capitaliza eficientemente los esfuerzos de las células que la integran. Funciona en España la Sociedad Catalana de Eugenesia. Existe en Argentina la Asociación de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social; en México, la Sociedad Mexicana de Eugenesia; en el Brasil, la Comisión Central de Eugenesia; en el Perú, la Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social. Todas estas instituciones están afiliadas a la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia, con sede en París y bajo cuyos auspicios se realizó, en agosto de 1937, el Primer Congreso Latino de Eugenesia. Figuraron, en su agenda, ponencias tan interesantes como "Eugenesia y Pedagogía" presentada por el profesor italiano G. Tauro; los problemas del mestizaje, tratados por René Martial y M. Etienne Letard; "El Metabolismo Social" desarrollado por el profesor italiano P. Fortunati; la nupcialidad, la fecundidad y otras cuestiones sexuales por Vicenzo Castrilli, César Padovan y Ed. Lesné. En América se han celebrado dos Conferencias de Eugenesia y Homicultura, la tercera que debió desarrollarse en Bogotá, en setiembre de 1938 no se llevó a cabo por decisión de última hora. La higiene pre-natal y pre-escolar, la selección de cónyuges y leyes matrimoniales, la prevención y tratamiento de degenerados hereditarios y la educación eugenésica fueron algunos puntos de la pedagogía sexual que figuraron en su agenda. La Primera Jornada Peruana de Eugenesia, que se realiza en Lima, bajo la presidencia del Dr. Carlos A. Bambarén, ha planteado la necesidad de una educación sexual científica y sana, como la más sólida garantía para el presente y porvenir de nuestra población.

* * *

El progreso humano solo será posible mediante el perfeccionamiento moral. Y la moral se ha estancado porque el problema sexual, que llaga y enturbia los principales aspectos de la vida, no ha sido bien enfocado en nuestra cultura.

Los niños nacen con el instinto sexual porque los instintos son innatos. Distingamos el instinto del impulso. El instinto sexual es "la expresión de la energía que cada ser viviente desarrolla para perpetuarse en la especie". El impulso sexual es el hambre de la especie, la fuerza de atracción, la líbido, que hace buscarse y unirse a la mujer y al hombre, sexos complementarios. Los recién nacidos tienen instinto sexual de naturaleza indiferenciada que, como lo observara Freud, se manifiesta en la fruición de la primera mamada, en la atracción que el lactante siente hacia su madre y en la formación de las "zonas erógenas" centros de atracciones sexuales. Los niños carecen de impulsos sexuales, de atracciones libidinosas, que solo van a surgir en ellos cuando llegue la pubertad y el instinto se localice sensorialmente en su órgano genuino.

Curiosos por naturaleza, los niños interrogan a sus padres o maestros y solo encuentran respuestas equívocas, explicaciones vagas y las perspectivas tremendas de pecados que antes ignoraban. La familia pretende asegurar la represión de los impulsos sexuales

en los niños y cualquier retozo de esta índole es objeto de severas reprimendas y castigos. Y así los cerebros infantiles conciben la idea de que el sexo es algo malo y comprenden la necesidad de ocultarlo. Pero las marejadas biológicas son cada vez más fuertes y los impulsos emocionales solo pueden ser reprimidos hasta cierto límite. Llega la pubertad y el adolescente observa, en el despertar de sus propios órganos, el misterio de la naturaleza creadora. Siente en su propio ser la voz cálida de los nervios y de la sangre. Su desasosiego sexual se debate entonces entre el temor ignorante y la seducción mórbida. Interroga a sus guías inmediatos —el padre, el maestro, a veces el confesor— y la respuesta es siempre la misma: un consejo higiénico o una máxima moral, llenos ambos de amenazas pavorosas para la salud del cuerpo y la del alma. Sin tener acceso a los psiquiatras y sexologistas para obtener de ellos una información sexual centífica y sana, desorientados por sus propios guías, los adolescentes, en su merodeo sexual, inquieren entonces la verdad en los labios de un amigo más despierto, en las páginas de algún folletín pornográfico y pervierten su conciencia sexual, en tan malas compañías y con tan malos consejeros, entregándose, acicateados por el desenfreno de su juventud, a los sustitutivos de la cópula, excesos autoeróticos que constituyen casi siempre la iniciación de su experiencia sexual. Una estadística de HELMAN, levantada en las escuelas superiores de Moscú, en 1922, acredita que el 50% de los varones y el 15% de las niñas dan soluciones antinaturales, culpables y viciosas a sus impulsos sexuales. El 42% de los estudiantes iniciaron estas experiencias entre los 13 y los 16 años. CHENOV llegó a conclusiones análogas en su estadística de 1924. En este aspecto sexual los Soviets reflejan un estado del mundo contemporáneo. BERGER, en su obra "Inquietud Sexual", declara que el 99% de los jóvenes se masturban circunstancialmente, antes de entregarse a las abyecciones de los goces prostibulares. Realizan sus proezas sexuales pero quedan siempre inquietos e insatisfechos en una crisis de impulsos y contraimpulsos fisiológicos. Y entonces viene la lucha cotidiana entre el instinto rebelde y la sociedad que se opone al instinto. "La tarea de subyugar y dominar, sin darle satisfacción, a un instinto tan poderoso como el impulso sexual —afirma FREUD— es capaz de agotar toda la fuerza de un hombre". Y esa tragedia incruenta la tiene el adolescente en el preciso momento en que necesita concentrar todas sus energías vitales para abrirse paso y ser algo en la vida.

El hogar, que hasta hace una generación era el centro de la vida social y educativa, está hoy en decadencia, ya sea porque unas veces se busca fuera de él las distracciones, ya porque en otras, los padres y madres desempeñan profesiones remunerativas que les absorven la mayor parte del día y descargan, por entero, sobre los colegios, la responsabilidad educativa. Tampoco se da en los colegios una sana educación sexual. "El abandono de toda educación sexual en nuestras escuelas —dice QUINTILIANO SALDAÑA, en concepto aplicable al Perú— y la descuidada promiscuidad entre

niños pobres en las grandes ciudades, explican muchas incapacidades intelectuales que son la desesperación del maestro". Pedagogos pacatos y moralistas hipócritas creyeron oportuno ocultar a los jóvenes la verdad sexual y colocar sobre un mismo denominador común al sexo y al pecado. Falta —sigue faltando aún en nuestras escuelas— una verdadera orientación científica sobre cuestiones sexuales. Y muchas veces, como consecuencia de ello, los jóvenes purgan su ignorancia —que constituye la más grave responsabilidad de sus maestros y directores espirituales— bajo las horcas caudinas de las enfermedades venéreas. ¿Qué se intenta negando a los niños las explicaciones sobre la vida sexual humana? ¿Se espera acaso asfixiar o condenar así el instinto de los adolescentes o se propone que ellos no muestren ningún interés por los enigmas del sexualismo que sienten en su propio ser? Nada justifica tan absurdo y peligroso sistema. Todo aconseja, antes bien, instruir a los escolares, científica e históricamente, en los problemas del sexo, a fin de darles, desde esa edad, las armas necesarias para enmarcar sus actividades sexuales y someterlas a una disciplina superior.

La educación sexual debe comprender un doble aspecto: el de los maestros y el de los discípulos. Es necesario formar auténticos pedagogos del sexo, científicamente capacitados para su delicada misión. No serán buenos educadores sexuales quienes despierten, con sus explicaciones, la curiosidad malsana de sus discípulos, sirviéndoles de inconsciente estímulo para iniciar precozmente su experiencia sexual. Esta advertencia se dirige también a los padres porque la educación sexológica debe empezar en el hogar. Antes de educar sexualmente a sus hijos o a sus discípulos, los padres o los maestros deben auto-educarse. De lo contrario es inminente el fracaso.

La educación debe ser cíclica y cumplirse en tres etapas sucesivas: la infancia, la pubertad y la adolescencia. Cada una de estas edades debe tener un régimen propio, en el que es preciso no olvidar la influencia del medio físico y social en el que viven los niños y tener presente siempre el aforismo "no hay pedagogía sino educandos". No pueden darse cartabones obligatorios y comunes sobre la instrucción sexual cuya extensión y oportunidad deben ajustarse a las condiciones psico-biológicas de cada individuo y variar según los sexos, climas, cultura, precocidad y ambiente del pueblo en que se vive y del medio en que se actúa. A los padres y a los pedagogos les corresponden las observaciones concretas sobre estas características.

En la infancia debe comenzarse la primera etapa de la educación sexual con las enseñanzas comparativas, describiendo con claridad el proceso de la fecundación de las plantas, descubriendo ante la sana curiosidad infantil las funciones procreativas del polen, el misterio sano de la semilla pequeña que se convierte en árbol corpulento. En la segunda etapa, los conocimientos botánicos se ampliarán con los conocimientos anatómicos, correspondiendo a los padres o maestros apreciar el momento oportuno para ese tránsi-

to. El Cardenal GIBBON, absolviendo en los EE. UU. una pregunta del Dr. CARROLL, afirmó que la edad propicia para ello era la iniciación de la pubertad en que el instinto empieza a manifestarse. En esa época debe ilustrarse a los púberes sobre el proceso de la fecundación en las especies animales inferiores y avanzar gradualmente hasta llegar al estudio de la reproducción del animal de tipo superior: el hombre. El conocimiento del sexualismo humano corresponde al tercer ciclo de la educación sexual, que se complementará con un adecuado plan disciplinario. No debe imponerse a los adolescentes, como un mandato externo e imperioso, el parangón absurdo entre el sexo y el pecado. Nada práctico se conseguirá con ello. Habrá aumentado únicamente la legión de los pecadores. Mucho más conveniente y eficaz es enseñarles las ventajas prácticas de la continencia; llevarlos al Manicomio para que vean, con sus propios ojos, los estragos funestos del onanismo; conducirlos al sifilicomio para que puedan observar hasta donde llega la terrible degeneración de los individuos atacados de las enfermedades venéreas; morigerar con un adecuado sistema de ejercicios físicos la super-energía de sus organismos jóvenes, poner en sus manos libros científicos, adecuadamente seleccionados, que acrediten las excelencias de disciplinarse sexualmente en una vida de sobriedad y templanza; y despertar en ellos el sentido de su responsabilidad biológica y eugenésica, el cuidado de su salud, la preocupación por una descendencia sana, el respeto a sí mismo y a los demás, y sus deberes para con su familia, su sociedad y su raza.

CONCLUSIONES

Primera.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda incorporar el plan de educación sexual en los programas oficiales de estudios, vigentes en la República.

Segunda.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia proclama la necesidad de crear un cuerpo de maestros especializados en Pedagogía Sexual y recomienda, con ese objeto, la creación del respectivo curso en las Secciones de Pedagogía de las distintas Universidades del Perú.

Tercera.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda la educación sexual cíclica, en tres etapas sucesivas, la infancia, la iniciación de la pubertad y la adolescencia, cada una de ellas con un contenido propio y gradual.

Cuarta.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda a los padres de familia poner cuidadoso empeño en la educación sexual de sus hijos.

La educación sexual, factor eugenésico

Por el Dr. PORFIRIO MARTINEZ LA ROSA

Los pueblos previsores, los pueblos de elevada cultura, se preocupan hondamente por el porvenir y mejoramiento de su población.

De aqui, que procuren emplear, con este fin, recursos que se conocen con el nombre de eugenésicos.

Los norte americanos y alemanes llaman a estos procedimientos *higienizar la raza* y aún preconizan la esterilización de los tarados mentales y delincuentes.

La Eugenesia trata de conseguir la perfección de la especie humana aplicando racionalmente los conocimientos biológicos, para que las buenas cualidades se perpetúen en la descendencia y se evite que procreen individuos con taras psíquicas y biológicas.

Es, pues, ciencia constructiva, porque procura que progresivamente mejore la especie humana mediante el fomento de la buena generación y que se eliminen, también, los tarados. Pero esto, solo podrá conseguirse cuando se apliquen con inteligencia, los buenos y sanos principios de la Eugenesia, cuando se realice, como dice FOREL, la selección racional.

Uno de los factores, tal vez el mas importante, para que la Eugenesia impere en las relaciones humanas es la *Educación Sexual,* porque proporciona conocimientos que contribuyen a la higidez de la población.

Pero para que la educación sexual se imponga, deben desaparecer del ambiente social prejuicios seculares, conceptos arcaicos, etc. que sostienen que lo sexual es indecoroso.

La Educación Sexual, mejor dicho, la instrucción sexual, no puede reducirse, como creen muchos, a la difusión de conocimientos profilácticos, previos ligeros antecedentes sobre la manera como se contagian las enfermedades venéreas y los síntomas que sirven para reconocerlas.

Es necesario que esa enseñanza penetre hasta la raíz de los problemas sexuales, aboliendo el pretendido secreto con que se rodean las cuestiones del sexo; enseñándose, en cambio, con pureza y

moralidad la vida del instinto sexual, que no debe tiranizar al individuo, sino contribuir a la felicidad humana y a la superación de las generaciones venideras.

La Educación sexual debe formar parte de la enseñanza en general.

No es posible que el niño y el adolescente rasguen el misterio de la vida sexual sin el conocimiento necesario que hoy se considera indispensable. Al niño, como dice JIMÉNEZ DE ASÚA, debe conservársele su inocencia hasta que sea posible, pero debe írsele revelando la verdad de manera limpia y adecuada, por padres y maestros. Cuando la unión de los sexos no se mire como un pecado, cuando se sitúe en su rango fisiológico, las tentaciones de lo prohibido no actuarán sobre el joven con sugestivas llamadas.

La acertada educación sexual, es, pues, el fundamento de la verdad sexual.

No se puede entrar a obscuras al templo del amor; es necesario estar guiado por la luz esplendorosa del saber amar.

Padres y maestros han considerado que debe ocultarse a la juventud todo lo relativo a la vida sexual, para no herir su pudor, ni estimular sus deseos. Pero este concepto es errado, perjudicial, porque sinó se satisface la curiosidad y deseo de saber del niño, que es su tendencia natural, adquirirá los conocimientos de modo imperfecto, según vaya creciendo, por la observación directa, por la lectura de libros pornográficos y por conversaciones con amigos que casi siempre dañan su moralidad.

Pasó la época en que padres ingenuos, cuando sus tiernos hijos les preguntaban de dónde vienen los hijos, les respondían que "los trajo la cigüeña" o que "fueron comprados en París". Esto es ridículo. Al niño hay que decirle la verdad, porque tiene derecho a ella si bien debe hablársele, repito, con inteligencia, con nobleza y con ética.

La Educación Sexual es tan necesaria para el hombre como para la mujer, pues así, amplia y noblemente ilustrados, aquel sabrá ejercitar su instinto sexual con fines nobles y ésta sabrá escoger al hombre que debe ser el padre de sus hijos.

La Educación Sexual es la preocupación constante de pensadores y pedagogos. Se relaciona íntimamente con la Prostitución y la lucha profiláctica contra las enfermedades venéreas, con el delito de contagio venéreo y con la utilidad del certificado médico prenupcial.

Estas relaciones son evidentes. La Educación Sexual debe preocuparse hondamente por evitar el amor mercenario reglamentado, procurando que desaparezcan las casas de Prostitución, que son la fuente más copiosa de las enfermedades venéreas.

Han demostrado ampliamente, médicos, sociólogos y juristas, que la Reglamentación de la prostitución ha fracasado para los fines de la protección a la salud, porque evidentemente no la garantiza, ni puede aplicarse a la totalidad de las meretrices.

De aquí, que se haya organizado un movimiento mundial por abolir la reglamentación del meretricio, al cual se han afiliado un

grupo de intelectuales peruanos que han formado el "Comité Abolicionista Peruano".

La Educación Sexual influye para que se acepte el delito de contagio venéreo.

Que existe delito en la contaminación venérea cuando hay culpa o dolo en el agente, no cabe dudarlo, porque en ese caso se daña un bien protegido por el Derecho como es la salud de la persona contaminada y lo peor es que las consecuencias de la contaminación, cuando se trata de la sífilis, se trasmiten a la descendencia.

En muchos países ya se acepta la figura delictiva del contagio venéreo. Urge que también en el Perú se construya el delito de contagio venéreo, incluyéndolo en el Código Penal, o en una Ley Antivenérea.

La Educación Sexual debe también cooperar para que al certificado médico prenupcial produzca los benefiios que han esperado determine en la salud de los cónyuges y sus descendientes.

En el Perú se ha prescrito el certificado de salud prematrimonial en el Art. 101 del Código Civil; pero, tal como se le ha consignado, no es eficaz para garantizar la salud de los cónyuges y de los descendientes, contrariándose así el fundamento biológico y jurídico de su creación.

No se ha reglamentado debidamente la expedición del certificado médico de salud prenupcial y así en nuestra realidad nacional, no puede asegurar la sanidad y mejoramiento de la progenie y la raza, no produciendo en consecuencia el fin eugénico que se propone.

Dicho certificado, conforme al Código Civil, tiene que referirse a lo que disponen los incisos 2º y 3º del Art. 82 del mismo Código, que se ocupan de los impedimentos para el matrimonio, esto es, que "no pueden contraerlo los que padecieren habitualmente de enfermedad mental aunque tenga intervalos lucidos" y "los que adolecieran de enfermedad crónica contagiosa trasmisible por herencia o de vicio que constituya peligro para la prole".

Para que ese certificado pudiera llenar sus fines eugenésicos, sería necesario que en el vasto territorio, se tuvieran médicos conocedores y especialistas en enfermedades mentales y en aquellas hereditarias que pasan de generación en generación; desgraciadamente, no tenemos esos médicos capaces de expedir dichos certificados.

Apenas hay un reducido número de especialistas en Genética que a mayor abundamiento, no intervienen en el Consultorio médico Prenupcial del Municipio de Lima. Los certificados expedidos por otros médicos, no pueden llenar el fin eugénico que los motiva. En el resto de la República no hay Consultorios médicos prenupciales ni Laboratorios de serología para investigar en la sangre la impregnación avariósica. De modo que fuera de Lima resultan irrisorias las investigaciones eugenésicas prematrimoniales.

Hay que tener en cuenta, además, nuestra psicología y falta de cultura, circunstancias que son propicias para eludir el exámen

médico prenupcial; asi como también el valor que el Código Civil concede a la delaración jurada de los cónyuges de no padecer de enfermedades hereditarias o de vicio que constituya peligro para la prole, para afirmar que las disposiciones eugenésicas prematrimoniales, no funcionan adecuadamente en el Perú, ya que nadie que quiera casarse, va a declarar que padece de enfermedad que impida el matrimonio.

El certificado médico de salud prenupcial, es siempre de difícil aplicación. Por eso no lo aceptan muchos como medida eficaz para proteger la raza. Siempre ha sido materia de opiniones encontradas y encendidas discusiones en sus relaciones con la Eugenesia, la herencia familiar y la lucha contra las enfermedades venéreas.

No hay duda que para mejor aplicarlo es indispensable, no solo amplia educación sexual, sino también elevar por todos los medios posibles, la nueva educación general, la cultura, a fin de que se comprenda mejor la necesidad de conservar la salud biológica, psíquica y moral de los individuos, como corolario de nuestra responsabilidad individual y social.

Si la Pedagogía sexual posee tales propósitos, indudablemente es factor importantísimo de Eugenesia, puesto que tiende a canalizar la sexualidad por la dirección de la verdad y de la moral, favoreciendo la pocreación de los seres mejor dotados y evitando la de los individuos defectuosos o tarados.

La Eucación Sexual es de imperiosa necesidad en el Perú, porque eleva la personalidad de los habitantes del país, aumentando el concepto de responsabilidad en órden a la familia y la descendencia.

Poniendo en práctica la Educación Sexual y la Eugenesia, se construirá mejor el futuro del Perú.

Votos.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara, que es de necesidad nacional, incluir en el Plan Oficial de Educación Pública el curso de Educación Sexual, para hombres y mujeres, en las Escuelas de Instrucción Primaria, en los Colegios de Instrucción Secundaria y en las Universidades.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia expresa que debe establecerse la coeducación de los sexos.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que es necesidad nacional abolir la reglamentación del meretricio.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia expresa que es necesidad nacional, aumentar el armamento antivenéreo con que cuenta el país.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia expresa que debe reglamentarse debidamente la aplicación del Art. 101 del Código Civil que prescribe el certificado de Salud prenupcial.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia manifiesta que es necesidad nacional restablecer la enseñanza de la Eugenesia e Higiene Mental en los programas de Instrucción Secundaria y crearla en la Superior.

La cocainomanía del indígena, factor de degeneración racial

Por el Dr. CARLOS A. RICKETTS

El llamado problema del indio es vasto y complejo; tiene muchas fases. Así, algunos lo han estudiado como problema administrativo, otros han visto sólo el aspecto económico-social, sin faltar quienes aseguren que es en el fondo un problema agrario.

Afirmo que el problema del indio es ante todo toxicológico. Convencido de la importancia fundamental del rol que tienen la coca y el alcohol en la vida del indio, opino que éste no es redimible mientras no se le aparte de estos tóxicos.

Sometido el problema al exámen y criterio profesional se impone la evidencia que se trata, principalmente, de una raza que está intoxicada. Los síntomas son inequívocos: las huellas del alcohol y de la coca están estampadas en su organismo y sobre todo en su mentalidad.

No nos dejaremos llevar sin embargo de primeras impresiones.

Ante todo qué es la raza indígena?

Es la resultante de la labor continua de la naturaleza durante innumerables miles de años para formar una raza humana adaptada al altiplano andino.

Después de larguísima evolución selectiva, se ha formado un tipo humano dotado de especiales condiciones fisiológicas, para adaptarse a un medio tan poco hospitalario como es la meseta andina. Pero hay un flagelo que está minando esta raza y lo constituye el alcohol en época reciente y la coca desde tiempos remotos.

Estos tóxicos hacen sus estragos ante nuestros ojos y tienden a anular la milenaria obra de la naturaleza. Está en nuestras manos permitir que siga tan nefasta obra, o desterrar ese flagelo y devolverle al indio, hoy casi inconsciente, su antiguo vigor mental y físico con la seguridad que en día no lejano será nuestro digno conciudadano.

El indio joven, que aún no ha abusado de los tóxicos, examinado físicamente, no deja nada que desear como ejemplar humano.

Los médicos que han intervenido en el examen de los reclutas para el servicio militar, comprueban con frecuencia individuos de formas esculturales perfectas.

El indio jóven es fuerte, vigoroso, de estatura mediana que es la más adaptada al medio, su cuerpo es compacto y bien proporcionado, sus huesos bien formados, ligamentos fuertes y musculatura admirable. Su dentadura es perfecta, su visión y audición agudísimas; su piel gruesa y bronceada está perfectamente adaptada a su medio, al sol tropical y al frío y viento de la altura, con sus bruscos cambios de temperatura y de tensión eléctrica, combinación climatológica propia de la puna y única en el Mundo. El abundante pigmento de su piel escuda su sistema nervioso contra los rayos actínicos de la luz topical, luz que tanto daño hace al blanco, cuya piel no está dotada de éste precioso pigmento protector, tan esencial para una raza que ha de habitar la altitud.

Su caja toráxica es enorme, sus pulmones amplísimos, su sangre riquísima en glóbulos rojos, su corazón a toda prueba de esfuerzos: no se agita al subir montañas, no siente el *soroche;* y es tan aparente para la altura como al misma vicuña.

El indio jóven es inteligente, siempre alerta, alegre, ambicioso. rápido en el aprendizaje y ágil en el pensamiento. No demuestra anomalía alguna, ni en su inteligencia, ni en su moralidad, ni en su volición.

Examinando al indio de edad madura ya habituado al uso de la coca y del alcohol, se le observa mal nutrido, de musculatura extenuada, sufre de insomnio, tiene poco apetito, y hay disminución evidente en la agudeza de sus sentidos. Sus facultades mentales son por demás deficientes. Se contenta con su rutina y le es difícil aprender algo nuevo; su memoria es defectuosa, piensa con dificultad, su cerebración es lenta.

Su moralidad deja que desear: es mentiroso, hipócrita, ladrón en pequeñeces o ratero en dicho vulgar, es sucio, descuidado, poco afectivo con los suyos, entrega a sus hijos sin gran pena y ha perdido en gran parte su estimación personal.

Pero es su volición donde encontramos defectos mayores: es indolente, se resigna a su mísera suerte, sin hacer esfuerzo por mejorarla; es sumiso, se deja humillar por el blanco y el mestizo: es apático e indiferente, es deprimido y es incapaz de mayor esfuerzo psíquico.

En el indio adulto hay gran cambio físico, pero mucho mayor en su mentalidad. Los defectos más evidentes son la pérdida de voluntad y fallas en su moralidad e inteligencia, *cambios que son cabalmente los característicos que produce el uso habitual de la cocaína.*

Se calcula en ocho millones las personas que en el Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia mascan la coca.

La coca en el Perú es lo que el opio en la China; y cabe cierta analogía entre el inmenso imperio de la China que se ha mantenido aislado e indiferente a las influencias de Occidente y que se ha dejado tratar con escaso respeto por los europeos y el Imperio

incaico que se dejó atacar y conquistar por un puñado de audaces.

En la primera época de la raza indígena que ha dejado esas hermosas telas y cerámicas en Paracas, *parece que no se usó la coca,* pues el Doctor Tello asegura que en las tumbas de esa procedencia no se halla coca con el maiz, como sucede en civilizaciones posteriores.

Hay algunos conceptos sobre el uso de la coca que conviene analizar.

Se ha llegado a afirmar que la coca es un alimento. La coca solo adormece el estómago y el cerebro, el hambre y el cansancio no se sienten, pero la falta de alimento y la fatiga producen sus naturales efectos, pasada la acción de la coca.

Otros tienen la idea que al indio no le hace daño la coca por estar ya acostumbrado a ella, lo que equivale a decir que al chino no le hace daño el opio.

Otros dicen que no le hace gran daño, porque la cocaína que absorve, mascando la coca, es muy pequeña en cantidad, cosa que tampoco es cierta. El indio consume cuando puede hacerlo, alrededor de 50 gramos diarios de hojas de coca; se calcula que la coca peruana contiene desde 0'2% hasta 1% de cocaína lo que daría un término medio de 30 centígramos diarios. Pero quiero suponer, lo que es mucho, que dos terceras partes de esta cantidad se queden sin absorverse, lo que dejaría una dosis diaria de diez centígramos, que es fuertemente tóxica.

También se dice que el indio no aumenta su dosis diaria, como sucede con los que usan la cocaína y que por lo tanto no está dominado por el hábito. Esta afirmación tampoco es verídica, pues es notorio que el indio joven sólo masca coca ocasionalmente y cuando tiene que hacer faenas arduas y que con la edad va aumentando la cantidad y la frecuencia, hasta llegar en su edad madura a usarla continuamente y no poderla dejar. Si entonces no aumentan la cantidad es por que ya no cabe más en la boca.

Por otro lado, se dice que el indio al irse a la costa como en el caso del recluta, puede dejar la coca sin mayor esfuerzo lo que es cierto, como también se puede dejar el alcohol a esa edad en que nadie todavía es borracho. Pero el indio viejo al venir a la costa ya no deja la coca, ni se acomoda a trabajar sin ella.

En el indio tenemos que agregar al daño producido por la coca, el que le ocasiona la enorme cantidad de alcohol que consume en toda ocasión que se le presenta. En esas orgías que para el indio son parte de las fiestas, es cosa corriente que se pase una semana entera consumiendo grandes cantidades de licor.

Protesto en nombre de la religión que se toleren en las fiestas, semejantes orgías. Son un triste y bochornoso espectáculo; triste porque se nos presenta el suicidio lento de una raza sacrificada al dios Baco, y bochornoso por el concepto que los extraños se forman del indio y de nosotros que lo permitimos.

Esta manera de beber por supuesto pronto arruina sus vísceras y degenera su sistema nervioso; la combinación del alcohol

con la coca en poco tiempo tiene por resultado la ruina completa del organismo íntegro, pues, mientras la coca degenera su cerebro, el alcohol, rápidamente daña sus órganos y la ruina de la salud es entonces completa.

Si por un lado pues constatamos los síntomas característicos del envenenamiento por la coca y el alcohol y por el otro tenemos la evidencia que esos tóxicos están en acción, no cabe duda alguna que se trata de una raza intoxicada.

El futuro de la raza indígena está en nuestras manos.

Cabe preguntar si los defectos mentales del indio son ya definitivamente inherentes a su naturaleza?

DARWIN en su clásico libro "El orígen de las especies" nos dá el dato en este caso consolador, que los defectos adquiridos no son hereditarios, aunque en el caso de los tóxicos, la raza se ha defendido, por que la reproducción se ha efectuado por los jóvenes aún no habituados a la coca y al alcohol; y por que la naturaleza sabiamente elimina a los adictos a drogas, deprimiéndoles las funciones genésicas.

Las pruebas de que a pesar de la evidente degeneración en muchos de sus individuos, la raza tiene energías potenciales magníficas, las tenemos en hechos a diario observados. Los indígenas que ingresan desde muchachos a los colegios, Universidades y al Ejército y que después figuran en la vida pública y en las profesiones, no demuestran inferioridad mental alguna, al lado del blanco y frecuentemente lo superan.

Los misioneros protestantes en Juliaca, por ejemplo, han dado una lección práctica en el manejo del indio, empezando por suprimir la coca y el alcohol; he podido constatar resultados sorprendentes y muy halagadores: esos indios son alegres, contentos, limpios, trabajadores, honrados y han aprendido a estimarse así mismo y a hacerse respetar.

Teniendo en cuenta estas consideraciones de orden práctico, soy francamente optimista respecto al indio, siempre que el blanco cumpla su deber en el futuro.

Soy indiófilo convencido.

Opino que en el indio tenemos una raza admirablemente adaptada al medio en que vive; en esa altiplanicie andina las condiciones climatológicas son especiales y únicas en el mundo; y otras razas en especial las del norte de Europa, si no se mestizan, no pueden adaptarse a ellas. Las bruscas variaciones atmosféricas y la luz tropical agotan a la larga su sistema nervioso por falta del pigmento protector en su piel.

Es un error considerar al indio como una raza esencialmente inferior.

Solo se puede y se debe juzgar a una raza observándola en su medio. El indio no es aparente para nuestra costa, así como el negro no puede vivir en los climas fríos, ni el blanco puede colonizar los trópicos.

Esos mismos enormes pulmones que en la puna les son al indio tan necesarios para obtener el oxígeno, le son un obstáculo en la costa donde el desuso consiguiente los hace propensos a la tuberculosis.

Pero en su medio el indio, es inmensamente superior al blanco.

Mentalmente el indio adulto tiene hoy defectos indudablemente, pero sostengo que esos defectos son en gran parte debidos al aislamiento en que vive, a la ignorancia y semi-esclavitud en que se le tiene y sobre todo a los vicios que lo dominan.

En el Perú tenemos muchas variedades de clima pero esencialmente diferentes, solo tenemos dos regiones. Por un lado costa y montaña y por el otro lado la sierra con climas muy distintos. Ahora, es axiomático que el clima hace la raza y de allí que no podremos tener nunca una raza homogénea para todo el país. En la sierra siempre deberá haber preponderancia de la raza indígena y en la costa y montaña de la raza blanca.

Está en los mejores intereses del país que la altiplanicie conserve su raza propia, como base de un Alto Perú que será siempre el complemento natural del Bajo Perú de la costa y montaña.

Juntos y en mutua comprensión formará una Patria fuerte próspera y feliz.

El tratamiento no puede ser otro que el de quitarle al indio la coca y las bebidas fuertemente alcoholizadas.

Ninguna argumentación de los vendedores de coca o licor pueden tener el menor peso ante la enorme importancia de las medidas indicadas.

Al quitarle al indio el alcohol y la coca habremos dado el primer paso hacia su redención.

No viene al caso tocar el asunto de su instrucción, de su educación, ni del problema agrario o social que completan el tratamiento necesario.

Sé que no afirmo nada nuevo. Sólo he recogido datos sobre el problema indígena y con ellos a manera de mosaico he procurado formar un cuadro verídico del estado actual de la raza indígena.

La conciencia mundial está ya alarmada por el problema del alcohol y de las drogas llamadas heroicas.

Se dictan activas medidas represivas. La Liga de las Naciones trabaja por unificar los esfuerzos de los diferentes países.

En la sierra hay una raza intoxicada, una raza que en si es fuerte, vigorosa y sana, pero que ante nuestros ojos se debilita, se embrutece, se degenera, se anula y acabará por desaparecer.

El problema es serio, hasta la tragedia; por su importancia nacional el problema es digno de meditado análisis.

EXPERIENCIAS DE MANTEGAZZA

Tienen especial interés y autoridad las experiencias del médico italiano Mantegazza, que residió mucho tiempo en Sud Améri-

ca, y experimentó en su propia persona y en presencia de varios colegas los efectos de crecientes dosis de coca mascándola con acullico como los indios. Al llegar a una dosis de 12 gramos dice "una condición febril se produjo, con aumento del calor de la piel y con palpitaciones cardiacas. Veía ráfagas de luz y sentía vértigo y dolor de cabeza. El pulso se elevó de 70 a 134. Sentía ruido de avalancha en los oídos. Un deseo de ponerse en movimiento y un aparente ensanche del horizonte intelectual indicaba que la influencia específica había comenzado. Una sensación difícil de describir, de aumento de fuerzas, de agilidad y un impulso al esfuerzo siguen. Es el primer síntoma de embriaguez, que es sin embargo muy distinta de la exaltación producida en el alcoholismo; mientras este último se manifiesta por una aumentada pero irregular acción muscular, el individuo intoxicado por la coca siente solo un vigor que aumenta gradualmente y un deseo de emplear este vigor recién adquirido en trabajo activo. Después la esfera intelectual, participa de esta general exaltación mientras que la sensibilidad no parece casi alterada. El efecto es pues muy diferente al producido por el café y se asemeja al del opio".

Podía "dice aun en este estado de excitación, escribir con facilidad y regularidad. Después me sobrevino una sensación curiosa de estar aislado del mundo externo, y sentí una sensación irresistible a practicar ejercicios gimnásticos que en mi estado normal los evitaba; así salté con facilidad sobre un escritorio sin romper ni la lámpara ni otros objetos que estaban encima. Después de esto me sobrevino un estado de pesadez acompañado de una sensación de confort intenso estando todo el tiempo consciente, y con un deseo instintivo de no mover ni un dedo todo el día". Enseguida le sobrevino la somnolencia acompañada de ensueños que rápidamente se cambiaban. Así se pasaba todo un día sin que le quedase sensación de indisposición de ninguna clase. Al aumentar su dosis a 72 gramos de coca en un día, se intensificó su delirio, y sus colegas oyeron frases como estas:

"Iddi é inguisto perche ha fatto l'uomo incapace di potere vivere sempre cocheando".

"Io preferisco una vita di 10 anni con coca che una di 1'000,000 secoli senza Coca".

Después de tres horas de sueño el Dr. MANTEGAZZA sanó completamente de su embriaguez y pudo inmediatamente seguir sus tareas acostumbradas sin la menor indisposición; al contrario y aún con facilidad inusitada.

EXPERIENCIAS DE LA COMISION DE LA SOCIEDAD MEDICA DE AREQUIPA

En 1929 la Sociedad de Ciencias Médicas de Arequipa nombró una comisión de su seno para dictaminar sobre este tema. Formaron la comisión el Dr. Juan Luis Moscoso, profesor de química

en la Universidad, el Dr. Carlos M. Vivanco, Médito Titular, y el Dr. Isaías Mendoza del Solar químico-analista y Farmacéutico, a la vez que profesor de dicha Universidad. El informe emitido por tan distinguida comisión se publicó en la "Revista Farmacéutica" de Arequipa en los números de noviembre de 1930 y en el de enero de 1931, y de él reproduzco lo siguiente: "Nuestras investigaciones, las hemos efectuado sobre muestras obtenidas en diversos puestos de la República, haciendo las titulaciones de los alcaloides de la coca en cada una de esas muestras y no solo sobre las hojas de la planta desecada sino también sobre las mismas hojas que han sufrido la masticación (*acullico*) por indios en pleno trabajo. Además como hay indios que realizan esa operación sin el alcalino denominado por ellos *"Llipta"* o *"Llucta"* (cenizas del *Chenopodium quinua*) hemos tenido en cuenta esta circunstancia a fin de establecer las correspondientes comparaciones; haciendo las titulaciones sobre las muestras al estado natural, sobre los bolos he coca (*piccho*) con "Llipta" y sin ella, masticaciones realizadas durante 35 a 40 minutos. Siendo nuestra misión concretar números sobre la cantidad de alcaloides absorvida durante la masticación, hemos enfocado nuestros experimentos, tanto químicos como fisiológicos hacia este fin, clasificando nuestro trabajo en dos capítulos, denominando al primero "Farmacografía" y al segundo "Análisis químico", comprendiendo este último dos párrafos, a saber: "Titulación de los alcaloides de las muestras" y "Prueba Fisiológica". Después de los detalles del trabajo completo y concienzudo terminan así: "Enfocando sobre los resultados finales, y teniendo en cuenta que la indiada hace sus compras de las hojas de coca por menor según su capacidad económica por cinco y diez centavos, obteniendo por este último valor la cantidad de cincuenta gramos mas o menos y que en pleno trabajo llega a consumir los cincuenta gramos en el día según nuestras observaciones.

Si tomamos la menor cantidad que corresponde a nuestras observaciones (cincuenta gramos diarios), llegamos a la conclusión que los que hacen el acullico sin llipta absorven 42.5 miligramos del alcaloide y los que mascan con llipta *91 miligramos de alcaloide*. Es de verse como los indios en forma empírica hacen realizar a la boca y al estómago funciones de laboratorio, extrayendo por medio de la Ptialina y la Llipta los alcaloides del vegetal, transformando en sal Clorhídrica estos alcaloides en el estómago, forma en la que la absorción se hace total no dejando residuo para la eliminación. Otro punto por demás importante es el que se refiere a la eliminación de la Urea Urinaria; en efecto: dosificando la Urea en la Orina de un individuo antes de someterse a la acción de la coca; realizando el dosaje hacia el final del acullico, previa comprobación del estado fisiológico, por repetidos dosages en diferentes días y en distintos individuos llegamos a la conclusión de que la secreción ureica urinaria aumenta entre un cuarenta y cincuenta por ciento, en los individuos que están sometidos a la acción de la coca, hecho que nos pone en manifiesto el aumento de

la desintegración de los proteidos bajo la influencia tóxica de la cocaína".

La comisión después de una concienzuda investigación afirma que son 91, miligramos de cocaína los absorvidos.

Si el indio ya enviciado, absorve alrededor de 10 centígramos de cocaína al día, solo falta averiguar cuáles son los límites de la dosis medicinal de la coca y de su alcaloide, la cocaína. El dato está en cualquier Farmacopea: por ejemplo la Británica da como dosis de las hojas de 2 a 8 gramos y de la cocaína de 1 a 3 centígramos. Luego 50 gramos de las hojas o 10 centígramos del alcaloide es fuertemente tóxico máxime si se usa esta dosis a diario y por toda la vida. Las dosis que usa el indio son fuertemente tóxicas; el vicio de mascar la coca constituye una toxicomanía.

La observación directa permite afirmar:

Que el indio no consume bebidas alcohólicas a diario por no tener la oportunidad ni el dinero para hacerlo, pero cuando lo puede hacer, consume bebidas alcohólicas de la peor calidad; que en ciertas fiestas familiares y religiosas es costumbre en la indiada beber de una manera brutal, consumiendo enormes cantidades del peor alcohol por períodos de hasta una semana entera.

Que la mayoría de los indios tanto hombres como mujeres mascan la coca a diario consumiendo de media onza a dos onzas por regla general en el día, y que la mayoría hacen el acullico con llipta.

Que la mayoría no solo no quiere, sino que se ve que no puede hacer sus tareas, sin la coca.

Que la raza indígena aparte de su estado de ignorancia y de su depresión moral, social y económica, muestra ciertas taras, en los individuos adultos sin negar que conserva aparentemente intactas otras facultades, como su memoria, astucia, buen oído olfato, vista, etc. Se nota en el indio fallas en su volición, intelectualidad atenuada o por lo menos dormida, pereza mental, falta de ambición y de iniciativa, abulia y apatía evidentes, y en algunos casos el observador obtiene la impresión de existir embrutecimiento en el indígena.

Comparemos lo que es, lo que siente y lo que puede hacer un indio *con la coca,* con lo que es, lo que siente y lo que puede hacer *sin la coca.* La diferencia es enorme: esto nos da la medida de la acción del tóxico sobre su organismo.

Es fácil señalar las enormes proezas de que es capaz el indio, su resistencia asombrosa especialmente en las alturas, sus maravillosas marchas forzadas, sus prolongadas tareas mineras; sí, todo esto y mucho más es lo que el indio hace sin dificultad ante nuestro asombro, y con una alimentación frugal hasta lo insuficiente. Pero de lo que no nos damos cuenta generalmente es que nuestra admiración debería dirigirse mas que a la máquina humana por buena que esta sea, a la droga maravillosa que la pone en tan tremenda actividad. Como gráficamente lo dijo un indio una vez que querían que él fuese al correo lejano sin coca, "No puedo

tatai, falta gasolina!" Con sus propias energías, era ya incapaz de hacer el esfuerzo.

Comparemos al indio joven que aún no usa la coca con el indio adicto ya a la hoja y qué observamos? En el muchacho no se advierte esas fallas en las facultades volitivas ni intelectuales que indudablemente existen en el hombre ya maduro y enviciado. A qué se debe este hecho?

Si es un postulado científico que la cocaína estimula la inteligencia y la volición, si se constata que el indio usa continuamente la cocaína, y si es un axioma que las facultades estimuladas excesivamente, son las que primero se agotan y por fin se atrofian, entonces la lógica nos conduce fatalmente a la deducción que esa atenuación, agotamiento o degeneración de las facultades volitivas e intelectuales que constatamos todos en el indio son la *consecuencia* de la coca.

En el indio jóven no se constata anomalía alguna. Es vivo, inteligente, alegre, juguetón, ambicioso, desea aprender; toda su volición parece normal. El indio adulto se ha *vuelto introvertido.* Ahora si sabemos que a diario usa en cantidades tóxicas el estimulante que es el degenerador por excelencia de las facultades intelectuales y de la volición en especial, no hay dificultad alguna en identificar que el agente que produce su introversión es la cocaína.

Es de anotarse la similitud marcadísima, que existe en muchos aspectos entre el opio y la coca.

En dosis pequeñas tanto el opio como la coca despiertan la imaginación, el intelecto, la volición, y demás facultades mentales. Así un actor u orador encuentra en éllas esa agilidad mental y confianza en sí mismo, que les son necesarias. El pintor, poeta, escritor u otro intelectual puede hallar en su uso la fuente de inspiración que busca y un despejamiento maravilloso de su horizonte intelectual.

En dosis algo mayores tanto el que masca la coca como el fumador de opio o el opiófago, saben que estas drogas quitan la fatiga, tristeza, el cansancio, la sed y el hambre. Buscan el estímulo de las facultades mentales y volitivas seguros de sentir esa sublime sensación de bienestar y ese aumento de fuerzas musculares que estas drogas producen.

Podríamos decir tanto del opio como de la coca que en dosis moderadas, sublimando las facultades intelectuales y volitivas, producen en el individuo que las usa, un complejo de superioridad sintiéndose, un super-hombre capaz de todo esfuerzo físico y mental.

Estos son los hechos y su comprobación en su propia persona está al alcance de cualquier incrédulo que desee convencerse.

Con la coca y con el opio las vísceras sufren muy poco, y los tóxicos hacen sus estragos sobre el sistema nervioso produciendo en ambos casos las degeneraciones de las facultades mentales, características del indio adicto a la coca o del opiófago y del fumador de opio, siendo la coca aún más dañina que el opio. El daño

causado por el opio y por la coca aunque seguro, es de acción lenta y es cabalmente por esa lentitud que es a primera vista tan difícil darse cuenta de sus estragos. También es esta la causa sin duda de la incredulidad que existe tanto en la China como en el Perú acerca de los efectos nocivos de ambas drogas. En la China se alaba las cualidades del opio como aquí los de la coca y el comerciante chino se sonríe incrédulo si alguien le habla de los daños del opio.

Tanto el indio que masca la coca como el opiófago o fumador de opio aprenden a graduar su dosis según el esfuerzo que necesitan hacer o para obtener el máximo goce de esa éxtasis sublime que la droga les proporciona, en ambos casos.

Cuando el fumador, el opiófapo o el que coquea se sobrepasa de las dosis medianas, esa persona entra de lleno al paraíso musulmán; gozando de las delicias mentales mas exquisitas y del refinamiento máximo de todos los goces, no tardando en llegar a los linderos de las alucinaciones y de los delirios mas variados.

Todos los argumentos que acá usan los que niegan o minimizan los efectos nocivos de la coca, también sirven allá para defender al opio. Así dicen que al chino no le hace daño el opio por estar ya acostumbrado a él desde siglos atrás, que le sirve como tónico, como "alimento de efectos energéticos", "que es un mero complemento de su alimentación", etc., etc.

Viene al caso traducir un trozo del artículo titulado "La Plaga del opio" publicado en la edición semanal de *"The Times"* de Londres en su edición del 4 de julio de 1935:

"Campaña de Chang-Kai-Shek... La afición por el opio y sus derivados es un formidable obstáculo para la China. En varias de sus Provincias Occidentales donde se cultiva la Adormidera extensamente y es barata, muchos millones usan la droga habitualmente y de estos una gran proporción son sus esclavos y evidencian en sus personas un desastre fisiológico. En el lejano interior, el tranporte de mercaderías, y el de viajeros sobre sillas, necesita una enorme cantidad de peones, quienes caminan entre 20 y 30 millas por día, tarea que exige de ellos su máximo esfuerzo. En cada descanzo, los peones fuman unas cuantas bocanadas de opio, y es asombroso ver como una partida de hombres cayéndose de cansancio pueden después del uso de esta droga maravillosa, reasumir su viaje vigorosos y alegres. Se vuelven viejos decrépitos antes de su tiempo. Sus mujeres con viviendas miserables e insuficiente alimento, buscan en el opio consuelo, y lo dan a sus hijos para tranquilizarlos. Esta pobre gente no puede comprar suficiente opio para volverse adictos incurables que descienden a la tumba miserablemente, pero como familias viven en la miseria y procrean individuos que rebajan el nivel físico de enteras provincias. El opio es el remedio bendito para los que sufren dolor y solo los que han sido aliviados pueden saber de su suprema eficacia, pero el que ya depende de él pierde el dominio de su cuerpo y alma".

Con solo cambiar las palabras opio por coca, cuán cierto en el fondo es el sentido de este artículo aplicándolo al vicio de la Coca en el Perú!

Si bien la acción estimulante de la coca actúa sobre el sistema nervioso directamente, su acción indirecta sobre el sistema muscular es también muy notable. Los enormes y sostenidos esfuerzos de que un hombre es capaz bajo el influjo de la coca causan universal asombro. Pero como es natural, una estimulación intensa y tan frecuente tiene que traer consigo el consiguiente desgaste y la depresión.

En resumen, teniendo en cuenta: Que la raza indígena constituye dos tercios de la población total del Perú; que a esa raza le es habitual mascar hojas de Coca desde la niñez; que los efectos estimulantes de la Coca se deben al alcaloide Cocaína; que según estudios de la Sociedad de Ciencias Médicas de Arequipa, se ha comprobado, que un indio adulto y ya enviciado en el "coqueo", llega a absorver alrededor de *diez centígramos* de Cocaína, de los cincuenta gramos de hojas de Coca que a diario mastica; que este hábito del indígena constituye una intoxicación crónica, bajo cuya influencia vive y se reproduce; que la intoxicación cocaínica producida en el indígena por la masticación habitual de hojas de Coca, es factor degenerativo que actuará contra toda campaña eugenésica; que desde el Coloniaje los españoles intentaron proscribir el uso de la coca y destruír de raíz las sementeras; que el segundo Concilio Limense pidió desarraigar este hábito, llegándose a obtener una Cédula de su Majestad expedida el 17 de octubre de 1659, pero los interesados en las ganancias del cultivo hicieron sus reclamaciones y nada se hizo.

Propongo que la Primera Jornada Peruana de Eugenesia declare:

Que el hábito de mascar hojas de Coca es dañino para el individuo, contribuyendo a la degeneración de la raza; y

Que es necesario tomar medidas restrictivas para que desaparezca este hábito.

El control de la natalidad, factor antieugénico en el Perú

Por el Dr. LUIS N. SAENZ

La forma en que cada país enfoque el problema eugénico tiene que ser inevitablemente distinta, ya que en cada uno se debe hacer un profundo estudio de Genética a fin de poder remediar, sobre el terreno, la influencia de los "genes" morbosos tan diferentes de uno a otro lugar. De no proceder así, se corre el peligro de adoptar medidas eugénicas de otros países, que sin previo estudio, pueden resultar en muchos casos ineficaces y hasta contraproducentes.

Es indispensable crear la Eugenesia peruana, trazar su Programa y orientar sus actividades en concordancia con nuestra Geografía, con nuestra población y con los factores antieugénicos que la lesionan.

Pocos países requieren en forma más urgente que el Perú, medidas eugínicas. Extensas regiones del territorio languidecen por la escasa densidad de sus pobladores y otras algo más pobladas, padecen por su calidad De aquí, que las medidas opuestas al aumento y perfeccionamiento de nuestra población deben ser señaladas como antieugénicas, a fin de oponerles lo más pronto posible barreras legales destinadas a impedir que ellas prosperen. Entre los factores antieugénicos que necesitan rápidamente detenerse, el llamado "birth control" es uno de ellos.

Desde que MALTHUS en 1798 hizo pensar al Mundo en los peligros de la sobrepoblación, son muchos los que acerca del mismo tema han escrito; y en verdad que aduciendo en su apoyo razones tan convincentes y cifras numéricas tan demostrativas, han llevado a la conciencia pública de la mayor parte de los países a creer en la conveniencia de aceptar las medidas destinadas a limitar el crecimiento de la población, como un medio de conseguir el mejoramiento biológico y social de los pobladores. Por otra parte, estas ideas reciben confirmación y apoyo, cuando se asiste al afán de expansionismo de pueblos sobrepoblados que no caben en su pro-

pio territorio y viven con las miradas puestas en el ajeno, constituyendo una amenaza para sus vecinos, que juiciosamente tienen que comprender, que el deseo de apropiamiento ilícito que anima a estos pueblos, tiene obligatoriamente que transformarse en acción y en guerra de conquista, por obra del tiempo y de la dinámica de sus poblaciones.

En el Perú los hechos son distintos y el "birth control" se opone a nuestras conveniencias nacionales. Sin juzgar sus aspectos ético y jurídico, nos vamos a limitar a enjuiciar su acción en la Eugenesia de nuestro país, donde creemos que sus efectos serán dañinos.

Si el "birth control" ha tenido en otros países propagandistas sinceros que han llegado a considerarlo como un medio eugénico, capaz de figurar entre los capítulos de la ciencia de GALTON, en el Perú no ha ocurrido así. Los nombres de DALE OWEN, de KNOWLTON, de CARLOS BRADLAUGH, de ANNIE BESANT y de ALETTA JACOBS en el pasado siglo y los de las doctoras VICKERY DRISDALE y STOPES en nuestro siglo, no han tenido entre nosotros paralelo, ni en la propaganda escrita, ni en la acción. Ha prosperado entre nosotros por la acción asociada de la conveniencia personal y de comerciantes inescrupulosos que han hecho propaganda de drogas o artefactos de uso anticoncepcional que vendían llegando su audacia a sorprender al Estado, haciéndoles inscribir como productos farmacéuticos de primera necesidad, en la lista oficial de precios con que actualmente se controla su venta al público. La literatura pornográfica ha contribuído, también, a divulgar estos conocimientos entre nosotros.

El "birth control" constituye en el Perú actualmente una práctica extensamente usada en la población de la Capital y de las grandes ciudades y casi completamente desconocida por los pobladores de la Sierra, erigiéndose así en factor de antinatalidad y opuesto a la selección y perfeccionamiento de la población, desempeñando un papel antieugénico al que debemos oponernos.

El "birth control" como medida para impedir la polinatalidad, carece por ahora de indicación en el Perú que no está sobrepoblado.

No existe aún estadística demostrativa de los índices de crecimiento de nuestra población. Su conocimiento estático, recién va a hacerse después de 65 años, cuando el próximo censo se efectúe y su estudio dinámico sólo será posible algunos años después, al cabo de los cuales se podrá calcular, sirviéndose de la progresión establecida por varios censos sucesivos, dentro de cuántos años tendremos una densidad de pobladores cuyo aumento tengamos que impedir por el "birth control". Pero esa época para nosotros llegará en un futuro lejano, en tanto que en la actualidad vivimos en materia de población en forma completamente opuesta a esa posibilidad y nuestra despoblación actual es palpable, sin lugar a du-

das, a pesar de la carencia de estadísticas y de datos numéricos precisos

Si como factor de antinatalidad el "birth control" no está indicado entre nosotros, como factor selectivo resulta contraproducente. Suponiendo hipotéticamente que en el Perú no necesitamos por ahora mayor población, no por esto deja de ser axiomático que necesitamos mejores pobladores: mejores en el sentido biopsiquico, capacitados para ser socialmente mejores; y para conseguir esto hay que convenir en que el medio mas a nuestro alcance, es estimular la reproducción de los elementos de nuestra población con mayor aptitud para generar la mejor clase de descendencia. En tanto que el "birth control", dado el sector de nuestros pobladores que lo utilizan, limita la procreación entre los elementos genéticamente de mejor calidad, aumenta el porcentaje de los elementos generados por progenitores de la calidad menos deseable.

El argumento esgrimido por los partidarios del "birth control" en todos los países, de que constituye un método de selección humana, análogo en todo al que la naturaleza efectúa haciendo desaparecer en proporciones mucho mayores a los que vienen al Mundo con taras biológicas, que a los que ingresan a él en estado de higidez, en el Perú es un argumento falso.

La población de nuestra sierra, numéricamente representa alrededor de los dos tercios de la totalidad de los pobladores del Perú y está en sí misma constituída por un tercio de indios y dos tercios de mestizos, en los que puede apreciarse actualmente un cierto grado de inferioridad somática y psíquica, originada por factores de insalubridad de los que hasta hoy no han podido libertarse y entre los que en primera fila se encuentran: la pésima alimentación, la ausencia de higiene personal, doméstica, urbana y rural, la toxicomanía de la coca y las epidemias que sin control azotan a estos pobladores ya tarados por las anteriores causas y por la endemia bociógena, que asienta sin que hasta hoy nada se le oponga, en numerosos Departamentos de nuestra sierra. Sumándose a los factores disgenéticos de orden biológico, que hacen de la descendencia elementos de aptitudes rebajadas desde ese punto de vista, existen los de orden social, especialmente económico, que hacen difícil en la sierra la crianza y educación de los hijos en condiciones de poder hacer de ellos elementos útiles a la Sociedad. Se explica así que la Sierra del Perú se exhiba habitada por núcleos de pobladores en su casi totalidad proletarios, condicionados por la herencia, el ambiente y la educación para comportarse como infrasociales, comunicando a esa región de nuestro país el típico aspecto de atraso que la caracteriza y que la diferencia tanto de la Costa, que, con una población menor de indios que la Sierra y con un porcentaje mayor de mestizos, negros y blancos, está poblada por elementos apreciablemente mas cercanos de la normalidad biológica y social.

En la constitución de nuestra población de la Sierra interviene la población indígena en número mucho mayor, por ser su sector

más voluminoso y la intervención de estos pobladores en la costa es bastante menor por la razón opuesta; siendo escasa la densidad pobladora de la Costa por la generalización del "birth control" que sustrae una cierta cifra de descendientes, disminuyendo el porcentaje de procreación más deseable por su calidad.

Es indispensable que la acción del Estado se ejercite para detener el "birth control" y sus efectos, y que lo haga en forma que le cierre todos los caminos a su propaganda y difusión, favoreciendo al mismo tiempo la reproducción del sector de nuestros pobladores capacitados para dar al país la descendencia de mejor calidad. Las leyes destinadas a favorecer económicamente las familias numerosas de nuestra clase media, serían las más eficaces en este sentido. El impuesto al celibato para los que tienen rentas mayores de determinada suma y establecido en forma progresiva según la edad y la renta: y muchas otras leyes mas, contribuirían al mejoramiento eugénico y a la neutralización del "birth control". Entre las formas legales de oponerse a su difusión, el Estado tiene en su mano impedir la circulación y el tráfico comercial de la literatura que lo aconseja y de las preparaciones farmacéuticas y artefactos recomendados con este fin.

La lucha contra el "birth control" resultaría ineficaz si se continuara otorgando la libertad que hasta hoy tiene en el Perú otra medida de antinatalidad: el aborto, a cuya práctica recurren, casi exclusivamente, los elementos de nuestra población capaces de dar mejor descendencia, y que constituye un factor de mortalidad materna tan elevado que, sin exageración, se puede asegurar hoy que en el Perú, el número de vidas suprimidas por la práctica del aborto provocado es mucho mayor que el originado por la acción reunida de todos los delincuentes del país, y es seguro que el aborto criminal se multiplicará, si no se le tiene presente y se le evita, al adoptar medidas opuestas al "birth control"

Los grandes intereses nacionales están ligados a la resolución previa de nuestros problemas eugénicos y entre ellos todos los que tiendan al mejoramiento biológico y social de nuestros pobladores, son los más urgentes y los que reclaman preferente atención.

El día en que sobre el "banco de oro" de nuestra proverbial riqueza tengamos sentado a un hombre a quien por la acción de la Eugenesia se le haya acondicionado para que no sea mendigo, habremos salvado al Perú.

VOTO

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda a los Poderes Públicos adoptar medidas legales que se opongan al control de la natalidad, que desgraciadamente pone en práctica el sector de la población que se encuentra capacitado para procrear descendencia de mejor calidad.

Certificado y consultorio médico pre-nupcial

Por el Dr. MANUEL SALCEDO F.

Muchas y de diverso orden son las consideraciones que sobre el certificado médico pre-nupcial se han hecho y pueden hacerse. En el último "Día Anti-venéreo", celebrado en Lima, el certificado médico pre-nupcial fué el punto principal sobre el que giró toda la propaganda. En forma clara, unánime y decidida se impugnaron algunas disposiciones pre-matrimoniales del Código Civil peruano.

El Dr. CARLOS A. BAMBARÉN después de hacer una crítica concienzuda, dijo: "Al abogar que se exijan requisitos pre-matrimoniales con fines eugenésicos, es necesario propugnar la reforma del Art. 101 del Código Civil, suprimiéndose la frase *declaración jurada*, ya que nunca podría reemplazar al certificado médico pre-nupcial. Al gestionarse la reforma del artículo 101, hay que pedir también reemplazar la frase, *certificado médico de salud,* por *certificado médico pre-nupcial.* Al pedir la modificación del artículo 101, será necesario revisar su texto total, a fin de precisar que los que pretenden contraer matrimonio deberán demostrar que no están comprendidos en los incisos 2º y 3º del Art. 82, por ser los que tienen finalidades eugenésicas".

El Dr. CARLOS BURGA LARREA hablando sobre el mismo tema dijo: "Y hoy con más razón en que la defensa social es un imperativo inquebrantable, por lo mismo el examen pre-nupcial debe revestir todos los caracteres de seriedad y eficiencia necesarios y tal como está concebido en nuestro Código Civil, no presta ninguna promesa de seriedad".

Después de estas dos referencias, paso a ocuparme del asunto.

El certificado médico pre-nupcial existe en el Perú conforme a las disposiciones del Código Civil que vinieron a reemplazar aquellas del Decreto-ley 6,889 ratificado por la Ley 7,893 que reglamentaba la celebración del matrimonio civil en el Perú.

Desgraciadamente el Código Civil de 1936, ha suprimido una disposición sobre la cual aún no se ha insistido y que echa por tierra gran parte de la eficiencia que desde el punto de vista eugénico se le puede asignar al certificado médico pre-nupcial.

La Ley decía:—"Art. 1º—Para que el matrimonio produzca efectos civiles debe celebrarse en la forma fijada por la Ley de 23 de Diciembre de 1897. Los párrocos, pastores y sacerdotes que hagan sus veces, exigirán *antes de celebrar el matrimonio religioso, el certificado de matrimonio civil...*"

El Código Civil no dá prioridad al matrimonio civil, quedando en libertad los contrayentes para realizar cualquiera de las dos formas de matrimonio en primer lugar. Entonces el matrimonio civil que es el único que exige certificado médico pre-nupcial, puede realizarse semanas o meses después del religioso y de iniciada la vida marital.

El certificado médico pre-nupcial del matrimonio civil, realizado en segundo término, pierde todo su valor eugénico, por no haber reproducido el Código Civil las disposiciones legislativas que le precedieron. Por lo tanto, sin pretender discutir el valor de las formas matrimoniales, pero teniendo en cuenta la intención eugenésica del Art. 101 del Código Civil, abogamos por la prioridad obligatoria del matrimonio civil o en su defecto por que se incluya el certificado médico pre-nupcial en el matrimonio religioso, el mismo que podría ser válido para el casamiento civil siempre que no mediare entre ellos más de tres días.

Nada puede oponerse a la medida que se solicita, pues el Art. 124 del Código Civil dice: "El matrimonio civil podrá celebrarse también ante el párroco o el ordinario del lugar o ante el sacerdote a quien alguno de los dos deleguen esta facultad"; lo que significa que el representante civil, el Alcalde, puede ser substituído por el sacerdote y al reemplazar éste al poder civil tiene que aceptar y exigir todas las condiciones requeridas para el matrimonio civil, entre ellas, el certificado médico pre-nupcial; por lo tanto, nada exime para que en el matrimonio religioso se exija un documento indispensable para el matrimonio civil.

Dicho esto, veamos si se han rodeado las disposiciones prematrimoniales del Código, de las garantías necesarias para que representen un verdadero progreo y un positivo provecho más allá de su consignación en el tan respetable libro de nuestras normas civiles.

La finalidad eugenésica del certificado médico pre-nupcial y su trascendental importancia biológica y social, exigen que se le expida después de examen cuidadoso y garantido.

Excepción de Lima, las Municipalidades de la República, donde se efectúan los matrimonios civiles, aceptan "Certificados de Salud" emitidos por cualquier médico, elegido por los futuros cónyuges. No puede afirmarse cuántos de estos "Certificados" son producto de un concienzudo examen rodeado de todas las garantías científicas y pesando toda la responsabilidad que entraña de-

clarar aptos para unirse y engendrar hijos a quienes no se tiene la seguridad de que los engendrarán sanos.

Ya que todas las Municipalidades no pueden mantener un Consultorio pre-nupcial debidamente organizado, y tienen que aceptar los certificados expedidos por los médicos de la localidad, surge la necesidad de rodear dichos certificados de las garantías de un documento médico-legal, del cual pueden derivarse responsabilidades penales.

Las Municipalidades podrían contribuir a que los "Certificados" fuesen uniformes, imprimiendo los formularios y reproduciendo los artículos pertinentes del Código que tratan de los requisitos eugenésicos. Los "certificados" deberían poseer algún elemento de identificación personal (fotografía), ya que es posible la suplantación de personas. También, debería fijársele un límite de validez y estudiar la forma para que las personas rechazadas en una localidad donde se hace el examen por un médico del Municipio, no puedan realizar el matrimonio en otra localidad en que el control del estado de salud pre-nupcial no es oficial.

Para evitar que se burle el control pre-nupcial, revelador de la más supina ignorancia y de absoluta falta de conciencia de responsabilidad familiar y social, convendría centralizar en la Municipalidad de mayor importancia de las distintas circunscripciones del país, la expedición de "Certificados Pre-nupciales", debiéndose instalar en ellas un Consultorio sostenido con la colaboración de las Municipalidades circunvecinas. Así, el Consultorio pre-nupcial de Lima, como órgano central del Callao y distritos, de La Victoria, Rímac, Barranco, Miraflores, Magdalena, San Isidro, Chorrillos, etc., podría ser un instrumento eugenésico de primer orden. Con la colaboración de todos los Municipios nombrados se podría organizar algo modelo en su género. El rol educador que le tocaría desempeñar a un Consultorio pre-nupcial así organizado, sería de un enorme beneficio para las 3,000 o más parejas que anualmente contraen matrimonio en los Municipios arriba mencionados.

Alguien hablará de lo molesto del traslado, que toda centralización acarrea, pero en el caso de Lima, por ejemplo, nadie emplearía más de media hora en esta labor que bien vale la pena para cumplir con el primero de los deberes: engendrar descendencia sana.

Organizando en toda la República algunos consultorios prenupciales de este tipo, el control pre-nupcial sería mejor y para pretender burlarlo tendría que irse en busca de otros lugares, fuera de la centralización, disminuyendo así la posibilidad de hacerlo.

El Consultorio Pre-Nupcial no cumple por entero su misión emitiendo certificados que autoricen o prohiban el matrimonio. Al lado de esta labor, debe marchar otra educativa de importancia capital. Toda obra de profilaxia social casi siempre se vé entorpecida, porque no se encuentra colaboración de los que se quie-

re proteger. La ausencia de "conciencia sanitaria" hace estéril muchos esfuerzos; por esto jamás debe omitirse labor educativa en todo órgano que se pone en contacto con el público; de aquí que se propugne en nombre de la Eugenesia, de la Higiene de la raza, que el Consultorio Pre-nupcial sea un verdadero foco de cultura, desde donde se irradie el fuego purificador de la salud de las familias del gran hogar patrio. Allí tendría cabida el afiche claro y comprensible sin monstruosidades atemorizantes, la cartilla sensible y guiadora, la charla amena y jugosa. El Consultorio pre-nupcial debe estar abierto no sólo a los que están en inmediato trance de casarse; sería poco eficaz la labor educadora si se redujese sólo a los pocos días que preceden al matrimonio. Debe haber una sección donde pueda acudir todo el que en edad matrimonial, quiera instruírse sobre cualquier asunto tocante a su salud y su futuro estado, sin perjuicio de someterse, llegado el momento, al control del Consultorio que le expedirá el certificado pre-nupcial.

En varios países existen estos consultorios donde el consejo eugénico es continuamente solicitado por cualquier persona que desea instruirse. Alta cultura popular digna de cualquier cruzada por conseguirla.

Al hablar de la labor eugenésica pre-nupcial, no se puede dejar de enfocar, aunque sea someramente, un grave problema, muy agudo en el Perú y que en cierto modo es incontrolable. Me refiero al concubinato.

Unas cuantas cifras pueden dar idea del problema: de las 3,289 personas que en el año 1937 solicitaron examen pre-nupcial en la Municipalidad de Lima ya llevaban vida marital 832 (número que comprende sólo las declaraciones honradas y sinceras). Además, 754 iban al matrimonio con descendendia, es decir, que de las 3,289, 1,586 personas, el 50% más o menos, vivían en concubinato. Huelga todo comentario respecto a la eficacia del certificado pre-nupcial en estos casos.

En Lima nacen muertos anualmente por término medio, según los datos que arrojan las estadísticas municipales, 400 niños. La realidad es mucho mayor, ya que esta cifra sólo se refiere a los que van a ser debidamente enterrados. Si se calcula que son 100 los que se quedan sin declarar, la cifra de 500 nacidos muertos es la más verosimil. Esta cifra representa el 5% del total de los nacimientos, lo que significa que por cada 100 niños que nacen vivos, 5 vienen muertos. Son bien conocidas las causas de la nati-mortalidad, pudiendo asegurarse que salvo pocas excepciones, la sífilis es la culpable más frecuente; pero conviene añadir que no todos los sifilíticos congénitos mueren al nacer. Estas cifras son índice de lo que significan las uniones ilegítimas, ya que la gran mayoría de los nacidos muertos son hijos llamados ilegítimos.

El 50% de las madres que asisten a los Consultorios Maternológicos del Instituto Nacional del Niño, son solteras. El médico

Jefe de un Consultorio Maternológico informa lo siguiente:—"De 1,686 embarazadas que he atendido, 774 viven al margen de las garantías del matrimonio. Suman algunos centenares, las que tienen hijos de padres distintos.—942 están casadas pero no se crea que esta circunstancia vaste para lograr que dentro del hogar no se desarrolle hechos lamentables que se traducen en sacrificio de la mujer y exposición de su salud".

¿Cuál es el remedio para esta triste realidad?

Hay instituciones que pueden ayudar a rebajar las cifras de nacidos muertos, ya que a ellas acuden generalmente madres solteras en estado de gestación. Estas instituciones son: los Consultorios Pre-natales y los Refectorios para madres embarazadas. Hay que hacer campaña para que las madres asistan a las consultas pre-natales, para descubrir la sífilis y tener tiempo para hacer un tratamiento completo antes del parto.

Actualmente funcionan diez consultorios pre-natales en Lima, Callao y balnearios: seis a cargo del Estado, dos de la Beneficencia, uno Municipal y uno del Hogar de la Madre. En los sostenidos por el Estado por intermedio del Instituto Nacional del Niño, se ha implantado el examen sistemático de la sangre de la embarazada y su tratamiento enseguida de comprobada su enfermedad, recomendando al mismo tiempo que los maridos acudan a los Dispensarios Antivenéreos que sostiene gratuitamente el Gobierno en diversos barrios de Lima.

Las Maternidades deberían exigir el paso forzoso por su consulta pre-natal de todas las que van a utilizar el Establecimiento en el momento del parto, a no ser que acrediten su asistencia en otro establecimiento pre-natal.

Aun no tenemos un Refectorio para madres gestantes, pues los dos Refectorios Maternales que existen, son para madres en período de lactancia. Los Refectororios para madres gestantes serían un complemento precioso de las consultas pre-natales, desde donde serían enviadas a los comedores y así las madres embarazadas no faltarían jamás al examen periódico del estado de su salud.

Desde luego estamos muy lejos de pensar que los Consultorios Pre-natales y los Refectorios para madres gestantes, por numerosos que sean, resuelven el hondo problema moral, jurídico, médico-social, que origina el concubinato. Las profundas raíces del problema de las uniones ilegítimas con todas sus fatales consecuencias, están en la absoluta falta de preparación de la juventud en lo que se refiere al aspecto sexual, a la ausencia de sentimientos de responsabilidad y al relajamiento de la moral que la lleva por rutas en que la *libido* se desborda fácilmente ante el empuje de los tóxicos o la fantasía alcoholizada.

Que esta Primera Jornada Peruana de Eugenesia sea el primer surco trazado en el extenso y aun poco cultivado campo de nuestra Patria, y que las semillas de la buena voluntad de los que participan, caigan en tierra fértil para que fructifiquen. Así será grande y fuerte por la salud de sus pobladores.

La cartilla biotipológica obligatoria contribuye a la higiene de la raza

Por la Dra. SUSANA SOLANO

> **Los eugenistas queremos que, de edad en edad, cada generación sea superior a la que le precede.**
>
> **RENATO KEHL.**

La Eugenesia tiene como fin primordial estudiar las leyes de la herencia para aplicarlas en la conservación y mejoramiento del género humano, propiciando, asimismo, la reproducción de los elementos bien dotados y la restricción de la fertilidad de los tarados.

La Cartilla Biotipológica contribuye a la defensa de las buenas cualidades y disposiciones que tiene el individuo al nacer y al aniquilamiento o modificación de los trastornos somáticos y funcionales que cada ser trae consigo. Es elemento que se utiliza para estudiar en forma integral la persona humana, no pudiendo negarse su importancia, asi como el papel que jugará para el mejoramiento biopsíquico del individuo, cuando se establezca con carácter obligatorio.

En la actualidad los hombres de ciencia están de acuerdo en reconocer que para el mejoramiento humano es necesario conocer y seguir de cerca el estado individual, a fin de descubrir sus condiciones de mayor o menor adaptación, su mayor o menor resistencia a las influencias del medio en que se desarrolla, etc.; en una palabra, las características biotipológicas que dan la clave de la salud y enfermedad.

Estas investigaciones para que sean fructuosas deben iniciarse desde que el individuo asoma a los umbrales de la vida, anotándose en la "Cartilla Biotipológica", a medida que van haciéndose los exámenes periódicos, las comprobaciones de los elementos normales o morbosos que cada individuo posee.

Desde hace muchos años se preconiza el "Exámen periódico del estado de salud" y los higienistas se esfuerzan por implantarlo. En América rige en forma parcial, razón por la cual, la IX Conferencia Sanitaria Pan-Americana reunida en Bogotá en agosto de 1938, ha recomendado a las autoridades sanitarias del Continente, que vean la forma de implantarlo en los diversos países americanos.

Para llevar a cabo esta medida de alta finalidad *eutenésica*, se necesita una pauta técnica que acaso la ofrece la Biotipología, ciencia unitaria que, aprovechando los conocimientos actuales, pretende el análisis exhaustivo de la persona humana. De aquí que la "Ficha Biotipológica" deba difundirse e iniciarse inmediatamente después del nacimiento, concepto preconizado en el trabajo que presenté al VII Congreso Panamericano del Niño reunido en México en octubre de 1935, al tratar sobre "Certificado Prenupcial Obligatorio".

La Biotipología del hombre se ha hecho, principalmente, en grupos reducidos, como delincuentes, enfermos, deportistas etc.; urge que la colectividad sana, se beneficie de sus investigaciones, porque es en ella donde, seguramente, se descubrirán datos de mucha importancia.

En América no son escasos los esfuerzos para dar importancia a la Biotipología. En el Brasil es vigorosa la labor de Rocha Vaz y Berinardelli; en la Argentina hay una pléyade de biotipólogos que se agrupan en la "Asociación Argentina de Eugenesia y Biotipología"; en el Ecuador Julio Endara la cultiva y en Cuba Israel Castellanos la enaltece.

En el Perú se destaca Carlos A. Bambarén que preconiza la Biotipología de Viola y Pende y Honorio Delgado adherido a las ideas de Kretschmer; el primero sobre todo está haciendo escuela desde su cátedra de Criminología de la Universidad de Lima.

Pero los estudios que realizan estos investigadores (tanto peruanos cuanto extranjeros) están orientados para averiguar el biotipo de enfermos, delincuentes, alienados, niños en estado de peligro, etc., sólo en la Argentina se ha analizado el biotipo de escolares sanos, siguiéndose una preocupación ortogenética.

Conviene orientar la Biotipología hacia le Eugenesia; esto es, procurar que la nueva disciplina contribuya a conseguir el anhelo de Galton, ya que no existen ciencias mas vinculadas, por coincidir en sus propósitos: La primera el conocimiento del hombre; la segunda su perfección.

Para alcanzar este anhelo se necesita difundir el conocimiento de la "Ficha Biotipológica", desde el nacimiento, porque de ese modo se descubrirán a tiempo las imperfecciones de la criatura humana y se las aniquilará, dando por resultado un crecimiento ortogenético y como consecuencia una capacidad de procreación libre de las taras que pudieron anularse oportunamente.

En el Perú la vigilancia de los recién nacidos está confiada a los Municipios por las secciones del Registro Civil, que cuentan con un médico que "constata" los nacimientos, limitando su ac-

ción a verificar la evidencia del nacimiento. En 1934 la Municipalidad de Lima dispuso que el médico "constatador de nacimientos" formase parte del personal técnico del Departamento de Sanidad, queriendo significar con este hecho de organización, que no debería tener las meras funciones testificantes, sino también otras de carácter sanitario muy importantes.

Esta reforma no duró mucho, pues, desde 1937 se volvió a considerar al médico "constatador de nacimientos" dentro del personal del Registro Civil, desligándolo completamente del Departamento Municipal de Sanidad.

Llegado el año 1938 el Dr. CARLOS A. BAMBARÉN al Municipio de Lima, que lo encargó de la Inspección de su Departamento Sanitario, sostuvo el concepto que la comprobación de nacimientos, no podía ser únicamente la verificación de la existencia del recién nacido, para cumplir los mandatos del Código Civil, sino que también, debería averiguar las condiciones biológicas o morbosas con que ha nacido el nuevo ser, para anularlas oportunamente, llevando a cabo de este modo labor *eutenésica* que complementa a la *eugenésica*.

En la Memoria que presentó a la Alcaldía, en 31 de diciembre de 1938 expresa que la labor de la Sección de Eugenesia y Eutenesia tiene que ser el *examen médico prenupcial y la comprobación del estado de salud de los recién nacidos*.

La labor eutenésica, decía, debe estar confiada al médico que comprueba el estado de salud de los recién nacidos, y este profesional debe integrar el personal del Departamento de Sanidad porque es la repartición municipal mejor capacitada para señalarle las directivas técnicas con las cuales debe llevar a cabo su labor de *eutenista*.

Anotaba que del total de nacimientos que se producen anualmente en Lima, el 60% más o menos se efectúa en la Maternidad; a estos niños los funcionarios técnicos del Municipio no tienen que comprobar el estado de salud en el momento de nacer, ni durante los ocho primeros días que siguen, puesto que el médico nipiólogo de la Maternidad vigila a los que nacen en ese establecimiento asistencial. El 40% restante de recién nacidos, viene al mundo en diversos hogares de la Capital y su asistencia durante el parto está asegurada por los tocólogos y obstetrices que ejercen en esta ciudad; ellos y ellas son los que tienen que comprobar el estado de salud de los nacidos que asistieron. Pero queda una proporción que puede estimarse en la cuarta o quinta parte del 40%, que al nacer no tienen un profesional que los haya atendido; estos serían los que necesitan urgentemente que se compruebe el estado de su salud.

La labor eutenésica municipal se reduciría a estos últimos solamente, pero no en la forma como actualmente se lleva a cabo, sino de acuerdo con las ideas científicas del Dr. BAMBARÉN. La forma como el Municipio de Lima efectúa la "comprobación de los nacimientos" debe cambiarse totalmente. No basta saber, decía

el Dr. BAMBARÉN en el trabajo mencionado, cómo nacen y si en realidad se ha producido el nacimiento; es menester que a todo nacido se le examine para darse cuenta del estado biológico en que ha venido al mundo, de las morbosis que puede presentar y de las enfermedades congénitas que por haberlo atacado en el claustro materno, le han impreso huellas muy serias, como que durante nueve meses no han recibido los beneficios de la ciencia. Es necesario, además, que se establezca la "Libreta de salud individual" desde que nace el individuo, documento de gran trascendencia, puesto que dará lugar a que se formule la mejor guía para conocer a los seres humanos desde el momento en que nacen y se les pueda seguir en el transcurso de la vida, anotando los estados patológicos que pudieren presentarse en el decurso de su existencia. Esa labor dará lugar para implantar definitivamente en el Perú el "Examen periódico de estado de salud", conquista de la moderna medicina preventiva, llamada a producir incalculables beneficios, porque gracias a ella se la puede cautelar debidamente, atendiendo con oportunidad cualquier dolencia que se presente, así como también dando ocasión para que se conozcan los diversos procesos morbosos que ha podido sufrir el sujeto y que explican fácilmente cualquier decadencia orgánica, cualquier invalidez, etc.

Para llevar a efecto este plan de trabajo, agregaba, se necesita que el médico que comprueba los nacimientos y que figura en el personal de los Registros Civiles, pase a formar parte de los funcionarios que integran el Departamento Municipal de Sanidad, donde se le señalará las funciones técnicas que debe realizar, sin que descuide, la "comprobación de los nacimientos". Al ingresar al Departamento Municipal de Sanidad tomará el nombre de Médico Eutenista, que es el que le corresponde con más propiedad, teniendo en cuenta los conceptos científicos enunciados.

Estos conceptos sustentados por el Dr. BAMBARÉN desde 1938 son el mejor antecedente que puede citarse en favor de la idea de implantar en el Perú la "ficha biotipológica" en los recién nacidos y que sean los médicos "comprobadores de nacimientos" los que la lleven a efecto.

Como diversas manifestaciones de la importancia que se va concediendo entre nosotros al examen periódico de la salud, mencionaré que el Servicio de Asistencia Médica de la Asociación Mutaulista Magisterial ha implantado la "Libreta de Sanidad", en la cual se anota anualmente el estado de higidez o de enfermedad del personal de Enseñanza de las escuelas y colegios de Lima, Callao y balnearios y que el Municipio de Lima ha establecido el "Carnet Sanitario" para los industriales que por razón de las actividades que ejercen están en contacto directo con la colectividad.

Creo que es el Departamento de Sanidad Municipal el llamado a establecer la "Cartilla Biotipológica" con carácter obligatorio, por las razones que brevemente expongo.

Al Municipio llega la declaración de todo nacimiento que ocurre en la circunscripción municipal, debiendo ser el Departamento de Sanidad el que compruebe el estado de salud del recién nacido, velando por la higiene de la estirpe. El Médico Municipal al comprobar el nacimiento declarado, tiene ocasión para iniciar la "Cartilla Biotipológica" de todo individuo que nace en el Perú. Como las Municipalidades tienen a su cargo labores eugenésicas prematrimoniales (*Certificado médico prenupcial*), al realizar la encuesta biotipología del recién nacido, confirmará el estado de la salud de sus padres.

En la "Cartilla Biotipológica" se recogerán datos heredológicos, antecedentes familiares, caracteres somáticos, particularidades dinámico-humorales, detalles sobre el parto y manifestaciones del primer mes de vida.

Las Visitadoras Sociales están llamadas a prestar valioso concurso como auxiliares del médico municipal que inicia la "Cartilla Biotipológica", sea culturizando a las madres sobre las ventajas que representa el examen periódico de salud o vigilando que no se interrumpa en ninguna época de la vida el examen biotipológico.

Son insospechables los alcances que proporcionaría la Biotipología del recién nacido. Iniciada la "Cartilla Biotipológica" desde el nacimiento y continuada en el decurso de la vida, delinearía paulatinamente el biotipo humano.

Frente a este anhelo habrá una objeción muy atinada: "No hay médicos especializados para estas labores". Pues bien, la Primera Jornada Peruana de Eugenesia debe recomendar que se establezca el Instituto Nacional de Eugénica organizado por el Ministerio de Salud Pública y la Universidad, por ser organismos vivamente interesados en el mejoramiento biosocial de la nación.

Mientras se realiza este proyecto, la Universidad deberá crear un curso de Eugenesia que constará de varios ciclos de estudios.

No podrá pensarse en labor eugénica en el Perú, sino se contempla la organización de un centro de investigaciones y cultura especializada, llamado a ofrecer su función básica en este empeño de mejoramiento biosocial.

El Instituto Nacional de Eugénica, que deberá crearse lo más pronto, suministraría cultura eugénica a la colectividad y a sus alumnos, efectuaría investigaciones heredológicas, etc.

El Servicio médico prenupcial, hoy deficiente en el país, obtendría los elementos técnicos que necesita, debiendo establecer relaciones amplias con el mencionado Instituto.

Para realizar sus funciones el Instituto Nacional de Eugénica, necesariamente, deberá contar con los recursos científicos conocidos.

Hay que formar conciencia social sobre la necesidad de establecer en el Perú la "Cartilla Biotipológica" que debe ser vigía de la salud.

El que cautela la higiene de su cuerpo, está directamente cuidando sus células reproductoras, lo que no significa pensar que se hace Eugenesia al recomendar baño y deporte, no obstante que un pueblo ha logrado algo cuando consume en abundancia agua y jabón y ejercita la cultura física. Hombres sanos procrearán generaciones sanas.

Se hace Eugenesia luchando contra la prostitución, el alcoholismo, las toxicomanías y las enfermedades venéreas, en especial, la Sífilis, porque causan trastornos blastoftóricos y blastotóxicos y su influencia es perniciosa y decisiva en el momento de la fecundación. El individuo procreado en estas condiciones trae en su bagaje hereditario perturbaciones físicas, psíquicas o mentales, a veces indelebles.

La población peruana, en su mayoría mestiza, tiene que contemplar el problema eugénico dentro de juiciosa relatividad. Toda raza: blanca, amarilla, negra o bronceada, con sus caracteres diferenciales, presenta factores de nobleza biológica, siempre que no esté afectada por taras. RENATO KEHL en su último ensayo *Por qué soy eugenista* dice: La Eugenesia no es partidaria del blanco, del negro, del amarillo, del bronceado. Cada raza tiene cualidades propias de origen y circunstancias biológicas, mesológicas y sociales, que deben respetarse cuando no acarrean miseria física, psíquica o moral.

VOTOS

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda la fundación del Instituto Nacional de Eugénica.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia propicia la adopción legal de la "Cartilla Biotipológica" obligatoria para todo individuo que nace en el Perú.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia considera que la Universidad debe crear el Curso de Eugenesia.

La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que la comprobación de nacimientos que llevan a cabo los Municipios, según las disposiciones del Código Civil, debe estar orientada por las enseñanzas de la Eutenesia, iniciándose en ese momento la "Cartilla Biotipológica" del recién nacido.

Votos de la Primera Jornada Peruana de Eugenesia

I.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia testimonia su agradecimiento a la Municipalidad de Lima por haberla auspiciado, así como también por las facilidades que le otorgó para sus deliberaciones. Rinde gratitud al señor Eduardo Dibós Dammert, Alcalde de la Ciudad, por haberse dignado presidir su sesión inaugural.

II.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que ella obedece a Plan definido de propaganda cultural que lleva a cabo la Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social y al cumplimiento de un Voto de la Segunda Jornada Peruana de Nipiología que se celebró el año 1937.

III.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia al agradecer la gentil concurrencia del connotado sexólogo brasileño, Dr. José de Albuquerque, deja constancia que su venida a Lima constituyó acontecimiento extraordinario para acrecentar las vinculaciones entre los hombres de ciencia de su patria y la nación peruana.

IV.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia testimonia su simpatía al Dr. Enrique Díaz de Guijarro, campeón del matrimonio eugénico en América, agradeciéndole su cooperación al Certámen.

V.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia expresa a los renombrados eugenistas americanos y europeos que aceptaron constituir el Comité de Honor, su gratitud por la prueba de solidaridad científica que le otorgaron.

VI.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia deja constancia de su reconocimiento a las instituciones y personalidades peruanas que en alguna forma contribuyeron a su realización.

VII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia reconoce que el Comité que la organizó hizo obra de auténtica peruanidad al vencer los obstáculos que se oponen al curso de las nuevas ideas y al conquistar adeptos en favor del ideal eugénico. Manifiesta, igualmente, que la labor tesonera del Dr. Carlos A. Bambarén merece citarse a la consideración del país.

VIII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia tributa a la prensa diaria de la Capital su agradecimiento por las informaciones que suministró sobre el Certámen.

IX.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que la campaña de propaganda de higiene racial que lleva a cabo la Liga de Higiene y Profilaxia Social, fundada en Lima el año 1923, constituye dentro de la historia de los empeños culturales del país, la expresión mejor organizada que se ha producido hasta la fecha.

X.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia acuerda expresar a las personas que le brindaron su concurso intelectual, su viva expresión de agradecimiento, porque con su colaboración dieron pruebas tangibles de interés eugénico y cooperaron en obra del más encendido nacionalismo.

XI.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia expresa que la legislación eugénica del matrimonio debe fundarse en las siguientes bases: 1º Certificado médico prenupcial obligatorio e irremplazable por declaraciones juradas u otros sistemas indirectos; categórico, con expresa indicación que no se padecen las enfermedades que la Ley declara impedimentos matrimoniales; individualizado, con perfecta indicación de la persona; actual, con validez no mayor de tres días de expedido; oficial, esto es, extendido por autoridades médicas de organismos oficiales, o por profesionales especialmente autorizados; exigible, sin distinción de sexos y excusable, sólo en caso de matrimonio en inminente peligro de muerte. 2º Se enuncian como enfermedades crónicas contagiosas o hereditarias que impiden el matrimonio las dolencias venéreas, la lepra, la tuberculosis, la epilepsia, la alienación mental, la oligofrenia y la sordomudez. La inhabilidad para el matrimonio desaparecerá cuando haya pasado el período contagiante de algunas de las mencionadas enfermedades y siempre que no haya riesgo para la descendencia. 3º El matrimonio será nulo mediando enfermedad crónica contagiosa y ó hereditaria, con la particularidad que siempre se considerará la unión como matrimo-

nio putativo, de buena fé respecto a los hijos. 4º Habrá divorcio cuando se revele o se adquiera una enfermedad crónica contagiosa y o hereditaria.

XII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda que se suprima la "declaración jurada" que autoriza el Art. 101 del Código Civil del Perú como sustituyente del Certificado médico prenupcial y que la Ley precise que este requisito prematrimonial no es un vulgar "certificado de salud", sino un solemne "certificado médico prematrimonial".

XIII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia solicita que se revise la concordancia entre el Art. 82 y el 101 del Código Civil, en lo que se refiere a impedimentos eugenésicos del matrimonio, puesto que son los incisos 2º y 3º del Art. 82, los que tienen finalidad eugénica y no los inc. 3º y 4º como equivocadamente señala la Ley.

XIV.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia considerando que todas las Municipalidades no pueden mantener un Consultorio Prenupcial debidamente organizado, recomienda que se asocien las circunvecinas, encargando a una de ellas la expedición del Certificado médico prematrimonial.

XV.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia teniendo en cuenta que una cifra crecida de personas que solicitan Certificado prenupcial en el Consultorio de la Municipalidad de Lima ya tienen prole, y juzgando que algo parecido acontecerá en el resto del país, recomienda que los consultorios médico prenupciales hagan labor de cultura eugénica, para que en estos casos, cuando la descendencia exteriorice taras, las parejas practiquen la continencia periódica de Ogino.

XVI.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que es necesario adoptar medidas legales que se opongan al control de la natalidad, siempre que no intervengan factores disgénicos que hagan la descendencia indeseable y con este motivo expresa que en las listas oficiales de control de precios de las especialidades farmacéuticas, no deben incluírse productos anticoncepcionales.

XVII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia reconoce que la "Encíclica Castii Connubi" del Papa Clemente XII contiene doctrina eugénica.

XVIII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que la comprobación de nacimientos que llevan a cabo los Municipios, según lo dispone el Código Civil, debe orientarla la Eute-

nesia, y que la biotipología del recién nacido, investigación que deben iniciar los médicos municipales, tiene alcances ortogenéticos.

XIX.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda que se incorpore la educación sexual en los Programas Oficiales de Enseñanza Primaria vigentes en la República, que debe constar de tres ciclos apropiados para la infancia, pubertad y adolescencia. Así mismo declara que dicha educación sexual debe suministrarse en la instrucción Secundaria y Superior.

XX.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia expresa que la coeducación de los sexos es factor propicio para una oportuna educación sexual y anhela porque se la restablezca en el país.

XXI.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que deben establecerse los capítulos de Eugenesia e Higiene Mental en los Programas de Higiene de Instrucción Secundaria y que en la Enseñanza Superior se creen cursos de Eugenesia e Higiene Mental.

XXII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia proclama la necesidad de formar maestros especializados en Pedagogía Sexual y recomienda con ese objeto, crear el respectivo Curso en las secciones de Pedagogía de las Universidades peruanas.

XXIII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia expresa, como necesidad nacional, que se aumente el armamento antivenéreo con que cuenta el país.

XXIV.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que hay que abolir la reglamentación del meretricio, por inmoral e ineficaz garantía de profilaxia antivenérea.

XXV.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia, teniendo en cuenta que el hábito de mascar hojas de coca, dañino para el individuo, contribuye a la degeneración de la razay que es necesario tomar medidas restrictivas para que desaparezca este hábito entre la raza indígena que constituye un fuerte porcentaje de la población del Perú, declara que el Estado debe adoptar medidas que supriman este factor disgénico.

XXVI.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia declara que la Sanidad Nacional necesita estructurarse de modo que incluya a la Eugenesia dentro del ámbito de sus propósitos.

XXVII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda, para organizar debidamente la educación sexual en el

país, que los Poderes Públicos convoquen un Concurso de Obras de Educación Sexual, a fin de escoger la mejor, que, con carácter oficial, sirva para impartir dicha enseñanza en instrucción primaria y secundaria.

XXVIII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda que se revisen las disposiciones legales existentes en el país sobre inmigración, para incorporarles preceptos eugenésicos y nociones de política racial, a fin de impedir que ingresen en el suelo patrio, inmigrantes con subtracto biológico incompatible con el de la población peruana.

XXIX.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia reconoce que en la tuberculosis genital unilateral del hombre, la epidididectomía profiláctica del órgano genital homólogo, beneficia al enfermo y presta servicios eugenésicos por anular el poder de procreación.

XXX.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia recomienda fundar un Instituto Nacional de Eugénica.

XXXI.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia estima que convendría, para impulsar el interés eugénico en el país, que se organice la Sociedad de Eugenesia.

XXXII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia insinúa a los Gobiernos de América que restablezcan las reuniones de Eugenesia y Homicultura que se llevaban a cabo en el Continente hasta la X Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en Bogotá el año 1938, porque de este modo acrecentará el interés americano por la Eugénica.

XXXIII.—La Primera Jornada Peruana de Eugenesia acuerda que la segunda reunión se lleve a cabo el año 1942.

INDICE

Pág.



Imprenta "La Cotera". — Amargura 984. — Teléfono 13208